**Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible**

Celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

11 a 20 de julio de 2016

\* El presente documento se publica sin revisión editorial.

Documentos de debate sobre el tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, presentados por los grupos principales y otros interesados\*

Nota de la Secretaría

El presente documento es una recopilación de las contribuciones escritas de varios grupos principales y otros interesados pertinentes que han establecido y mantenido de forma autónoma mecanismos eficaces de coordinación para participar en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, de conformidad con la resolución [67/290](http://undocs.org/sp/A/RES/67/290) de la Asamblea General, sobre el tema del foro: “Asegurar que nadie se quede atrás”.

Índice

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | *Página* | |
| 1. Grupo Principal de las Mujeres | | | | 3 |
| 1. Los niños y los jóvenes | | | | 10 |
| 1. Las poblaciones indígenas | | | | 16 |
| 1. Organizaciones no gubernamentales | | | | 23 |
| 1. Autoridades locales | | | | 34 |
| 1. Los trabajadores y los sindicatos | | | | 41 |
| 1. La comunidad científica y tecnológica | | | | 47 |
| 1. Grupo de Interesados en la Educación y el Mundo Académico | | | | 54 |
| 1. Personas con discapacidad | | | | 60 |
| 1. Grupos de voluntarios | | | | 68 |
| 1. Mecanismo de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Región de Asia y el Pacífico | | | | 72 |

I. Grupo Principal de las Mujeres

Introducción

1. El Grupo Principal de las Mujeres y sus miembros se comprometen plenamente a intentar conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a hacerlo sin que nadie se quede atrás, con independencia del género, raza, etnia, casta, orientación sexual, estado migratorio, nacionalidad u otras características de las personas. El logro de la igualdad de género, la realización de los derechos humanos de las mujeres y el empoderamiento de las mujeres son cuestiones esenciales e intersectoriales para todos los ODS, así como para materializar una agenda transformativa, en vez de repetir lo que se ha hecho hasta ahora.
2. Al intentar alcanzar el desarrollo sostenible, los Gobiernos, las Naciones Unidas y la sociedad civil deben hacer esfuerzos creativos y complementarios para garantizar los derechos humanos de todos y acabar con las desigualdades sistémicas. La consecución de los ODS conlleva riesgos si no se utiliza un enfoque basado en los derechos humanos ni se vigila que no se produzcan abusos contra los derechos humanos. Los casos de apropiación de tierras para obtener recursos (renovables), el reciente asesinato de Berta Cáceres y los malos tratos a cientos de otros defensores indígenas, de los derechos humanos y de los derechos de la mujer que se producen cada año son ejemplos de esos riesgos.
3. El Grupo indica a continuación lo que está haciendo para apoyar la implementación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y responder a la necesidad de abordar las causas sistémicas de que las personas se queden atrás, y propone medidas en las principales esferas.

Grupo Principal de las Mujeres

1. El Grupo Principal de las Mujeres, una coalición de más de 600 organizaciones que trabajan para promover la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres en toda la agenda de desarrollo sostenible, ocupa una posición excepcional para trabajar en la implementación, el seguimiento y el examen de la agenda de los ODS. Somos autónomos y nos basamos en los principios de la inclusividad, el respeto por la diversidad, la sensibilidad a los desequilibrios de poder, la transparencia y el liderazgo representativo a nivel regional. Trabajamos a nivel mundial, partiendo de nuestro alcance y la experiencia de las organizaciones afiliadas regionales, nacionales y locales. Nos comprometemos a seguir un modelo que no deje a nadie atrás en la gobernanza y las acciones y esperamos que todos los demás interesados a todos los niveles hagan lo propio. En ese sentido, el Grupo es en sí un medio de implementación.
2. Reconocemos y apreciamos la medida en que se han escuchado nuestras voces en la Agenda 2030. El Objetivo 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas) es un mandato histórico en pro del cambio. Sin embargo, insistimos en que toda la agenda y las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental) son pertinentes para las niñas y las mujeres de todas las edades y en toda su diversidad. La rendición de cuentas para la igualdad de género es esencial en los 17 ODS y la implementación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 deberían garantizar una perspectiva de género en toda ella. Este enfoque intersectorial apoyará la implementación holística de la agenda y contribuirá a asegurar que nadie se quede atrás.
3. Nuestro éxito en términos de los efectos en la agenda y nuestros propios métodos de trabajo forma parte de un proceso más amplio con el que se impulsa un movimiento feminista. Queremos ampliar nuestra labor y compartir nuestros conocimientos especializados sobre la igualdad de género como elemento fundamental para los ODS e insistimos en que se asignen recursos para lograrlo.
4. El Grupo ha definido los pasos que ha de dar para cumplir su papel en la implementación, el seguimiento y el examen de la agenda mediante un proceso de planificación estratégica. Algunas estrategias clave serán la labor mundial, regional y nacional para implementar la Agenda 2030 y vincularla con otros procesos, la creación de capacidad dentro del Grupo, la colaboración con diversos agentes y la presentación de informes paralelos. Como titulares de derechos, activistas y expertos, sabemos lo que es necesario para transformar los sistemas que frenan el adelanto de las mujeres. Como agentes no estatales, tenemos experiencia en motivar la voluntad política y ayudar a los Estados a formular procesos de rendición de cuentas para incluir a las personas y las comunidades que tradicionalmente se han quedado atrás.
5. Esperamos colaborar con los Estados Miembros en los exámenes nacionales para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Estamos dispuestos a compartir nuestros conocimientos y aptitudes en la medición de los progresos hacia los ODS y tratamos de reunir y difundir las historias y reducir las deficiencias en la aplicación y el examen de los procesos de rendición de cuentas.

Examen de las causas sistémicas de que las personas se queden atrás

1. El Mecanismo de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Región de Asia y el Pacífico señaló que la lucha contra los elementos sistémicos que favorecen la desigualdad debía ser fundamental para el examen anual de la Agenda 2030. Para implementar satisfactoriamente la Agenda 2030 es esencial detectar y responder a las cuestiones sistémicas interrelacionadas del neoliberalismo, fundamentalismo, militarismo, racismo y patriarcado, y su correlación con la desigualdad general y la desigualdad de género, y esas actividades deberían tenerse especialmente en cuenta en los procesos de seguimiento y examen a todos los niveles, incluidos los exámenes temáticos.
2. Los elementos sistémicos que favorecen la desigualdad se desarrollan de diversas maneras en diferentes contextos y, en muchos casos, contribuyen a agravar y magnificar la explotación y la exclusión. Por ejemplo, la digitalización de las ciudades emprendida con el enfoque de “ciudades inteligentes” en economías de crecimiento rápido, como China, Nigeria, la India, el Brasil y Sudáfrica, conlleva el riesgo de dejar atrás a los migrantes recién llegados, las niñas y mujeres de todas las edades, la población indígena, las personas de color, los jóvenes y los niños, los ancianos, las personas con discapacidad, las personas lesbianas, gais, bisexuales y trans y las personas con disconformidad de género, y las comunidades tradicionalmente en estado de sumisión e “invisibles”, que quizás no tienen acceso a las tecnologías apropiadas o la capacidad de participar en igualdad de condiciones con los demás.
3. Los elementos sistémicos que favorecen la desigualdad también contribuyen a las tendencias y las dificultades nuevas y emergentes que afectarán a nuestra capacidad de implementar la Agenda 2030 y tendrán efectos concretos en las mujeres y las niñas. Entre otros efectos, cabe destacar el aumento de la feminización de la agricultura; los efectos del clima y de los proyectos de desarrollo e infraestructura que se ejecutan en el marco de la economía verde o el crecimiento ecológico en la distribución de la tierra y los recursos, que afectan en particular a los pequeños agricultores y los agricultores de subsistencia (muchos de los cuales son mujeres), la población indígena, las minorías étnicas y las comunidades rurales; y el aumento de las desigualdades como resultado de las normas económicas, comerciales y de inversión que discrepan con la Agenda 2030 y la Carta de las Naciones Unidas[[1]](#footnote-1).
4. Para que sean eficaces, los procesos de seguimiento y examen, incluido el foro político de alto nivel, deben detectar y abordar las deficiencias en la aplicación de políticas, corregir los sistemas que afectan negativamente a las vidas y las realidades vividas de todas las niñas y mujeres de todas las edades, y detectar y abordar las dificultades nuevas y emergentes vinculadas a la gobernanza de los ODS en las tres dimensiones.

Principales esferas de actuación para asegurar que nadie se quede atrás en la implementación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030

1. Las mujeres se ven afectadas de distintas formas por los múltiples problemas que los ODS tratan de abordar y se beneficiarán de distintas formas de los avances en su consecución. Es esencial que las mujeres y las niñas participen de manera significativa y que se atiendan sus necesidades a lo largo de la implementación de toda la Agenda 2030. Para asegurar que las mujeres y las niñas no se queden atrás, el Grupo insta a que se adopten las medidas que se indican a continuación.

Inclusión y participación de organizaciones comunitarias de mujeres en la planificación, implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en los planos local y nacional

1. Es hora de incorporar la planificación centrada en el género en todos los niveles de gobierno mediante una mayor participación de las organizaciones comunitarias de mujeres en los procesos de formulación y examen gubernamental de políticas.
2. La participación de las organizaciones comunitarias de mujeres y de otras organizaciones de la sociedad civil es clave para lograr el desarrollo sostenible. Los grupos comunitarios están ejecutando buenos proyectos pero históricamente no han sido incluidos en la formulación de programas más allá de los procesos simbólicos de consultas. Sin embargo, sus experiencias pueden aportar lecciones valiosas cuando los Gobiernos estudian cómo formular y ampliar los programas para conseguir los ODS. Por ejemplo, con la creciente feminización de la agricultura y la migración urbana, las mujeres descuellan en la aplicación de prácticas más ecológicamente sostenibles como agricultoras y productoras de alimentos, y en el intercambio de recursos en las ciudades.
3. Será fundamental proporcionar a las organizaciones comunitarias de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil la financiación y capacitación adecuadas para atender sus necesidades y las de sus comunidades, así como apoyar su papel como interesadas vitales en la formulación y aplicación de políticas y programas para lograr el desarrollo sostenible.
4. El consejo de la keniana Berryl, de 19 años, resume esto brevemente:

*Es importante que las niñas y las mujeres jóvenes se incorporen a las conversaciones sobre los ODS porque las niñas son expertas en sus propias vidas. Las niñas y las mujeres jóvenes de las comunidades deberían recibir información sobre los ODS y sobre cómo afectan a sus vidas para que puedan vigilar su cumplimiento, así como el desempeño de los Gobiernos. En mi opinión, los líderes mundiales deben realizar lo siguiente:*

*– Dar un mejor apoyo a los defensores de las niñas proporcionando recursos y aliento.*

*– Asignar presupuesto al cumplimiento de los ODS, en particular al de los Objetivos 5 y 16.*

*– Invertir en las niñas y en su acceso a la educación.*

*No solo es bueno para su familia que una niña haya recibido educación y empoderamiento, sino también para la comunidad, el país y el mundo.*

Financiación y creación de capacidad para los grupos de defensa de los derechos de las mujeres en todos los niveles

1. Es indispensable subrayar la importancia crítica de la sociedad civil, incluidos los grupos de defensa de los derechos de las mujeres, a la hora de implementar la nueva agenda de desarrollo, vigilar ese proceso y asegurar la rendición de cuentas. Sin embargo, las organizaciones de mujeres tienen dificultades para recaudar los recursos necesarios con que hacer su trabajo. Por ejemplo, en una investigación realizada en 2010 por la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo se determinó que el presupuesto medio de 740 organizaciones de mujeres de todo el mundo era de 20.000 dólares de los Estados Unidos, a pesar de las pruebas que indican que los movimientos de mujeres son los elementos que más fomentan la actuación a nivel nacional y mundial para hacer efectivos los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
2. Además, las prioridades de las mujeres siguen sin tenerse debidamente en cuenta en los planes nacionales y las asignaciones presupuestarias.
3. Para resolver este problema, los Gobiernos deben:

a) Asignar fondos específicos para apoyar a los grupos de defensa de los derechos de las mujeres a todos los niveles, incluso con los presupuestos nacionales y la asistencia oficial para el desarrollo, y rastrear esos fondos;

b) Aplicar la presupuestación con perspectiva de género a todos los niveles para garantizar que se aborden y se atiendan adecuadamente las diferentes necesidades de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños;

c) Garantizar que los grupos de mujeres aprovechen las oportunidades de creación de capacidad.

1. El Grupo trabajará en los planos nacional, regional e internacional a fin de detectar y reforzar los mecanismos existentes para financiar de manera rápida y flexible a las organizaciones de mujeres y feministas a fin de mejorar su capacidad de responder eficazmente a las cuestiones actuales, las crisis urgentes y las oportunidades.

Datos desglosados por género para fundamentar el cumplimiento de los ODS, sus presupuestos y su seguimiento de manera que se tenga en cuenta el género

1. Los datos desglosados por género son necesarios para detectar la brecha entre los géneros en la asignación de recursos, y para alejarse de una aplicación simbólica de estrategias gubernamentales y avanzar hacia la inclusión de la perspectiva de género y el bienestar. Actualmente falta información, o está incompleta, para muchos de los ODS y sus metas y solo tenemos una imagen parcial del grado en que las diversas cuestiones que abordan los ODS afectan a las mujeres y las niñas.
2. Por ejemplo, el alcance y la escala de la violencia contra las mujeres y las niñas no se registran adecuadamente en la mayoría de los países. A menudo no existen datos sobre la gravedad y el alcance de las lesiones, ni sobre las diferentes formas de violencia que sufren las mujeres y las niñas, incluidos los casos de feminicidio. Además, cuando se reúnen datos suelen estar incompletos. Por ejemplo, el estudio demográfico de los hogares solo recopila datos de las mujeres en edad reproductiva, entre 15 y 49 años. Esto significa que no se tiene en cuenta a ninguna mujer mayor de 50 años que sufra violencia doméstica ni a ninguna niña menor de 15 años que sufra abusos. Estas personas permanecen invisibles.
3. Por tanto, el Grupo pide que se realice lo siguiente:

a) El desglose de los datos recopilados acerca de todos los indicadores sobre la base del género, la edad, la discapacidad, la ubicación geográfica, el estado migratorio, el estado civil y otros factores pertinentes;

b) La interpretación de los datos teniendo en cuenta la perspectiva de género como un requisito clave para la planificación y vigilancia de los ODS a nivel nacional;

c) La colaboración y participación plenas de los colectivos y los titulares de derechos, incluidos los más marginados, en la recopilación de datos más centrada en el género mediante censos nacionales, estudios y exámenes periódicos;

d) La recopilación de datos independientes de las organizaciones de mujeres y otros colectivos de la sociedad civil para que se tengan en cuenta en los exámenes nacionales de los progresos en los ODS.

Examen de la Agenda 2030: asegurar que nadie se quede atrás

1. El cumplimiento de los ODS y los exámenes periódicos nacionales, regionales y mundiales de todos los participantes (la sociedad civil, los Gobiernos, el sector privado y las comunidades) son esenciales para lograr la igualdad para las mujeres en todo el mundo. Pedimos que la Agenda 2030 se implemente de manera integral, inclusiva, que tenga en cuenta el género y se base en las sinergias entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible, en vez de volver al aislamiento.
2. En el plano mundial, el foro político de alto nivel debe ser un lugar que, además de servir para abordar los elementos sistémicos que favorecen la desigualdad mencionados antes, sirva para apoyar la colaboración con la sociedad civil, compartir las mejores prácticas y exigir a los Gobiernos, el sector privado y otros interesados, incluida la sociedad civil, que rindan cuentas por sus compromisos en materia de desarrollo sostenible y derechos humanos. El foro debe crear fuertes vínculos con los mecanismos nacionales y regionales de rendición de cuentas, en particular las comisiones económicas regionales en las que los datos sólidos, las realidades regionales y las consultas con las organizaciones de la sociedad civil pueden servir de base para su labor. También debe reconocer las circunstancias especiales que afrontan muchos países, incluidos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las de las zonas afectadas por conflictos, y asegurar que se dedique un espacio concreto a abordar las dificultades específicas que encuentran en la implementación.
3. Pedimos que los informes nacionales al foro político de alto nivel fijen objetivos ambiciosos, incorporen las lecciones aprendidas al aplicar la agenda de desarrollo y sean difundidos ampliamente a nivel nacional y mundial. Para complementar los informes voluntarios presentados por los Estados Miembros, instamos al foro a que establezca mecanismos formales para que los grupos de mujeres y otros colectivos de la sociedad civil examinen los informes, incluidos los paralelos. El Grupo y sus aliados redactarán informes paralelos, que variarán en función del país, para contribuir al proceso de presentación de informes voluntarios. Además, el foro debería crear espacios para el diálogo entre los países que presentan informes y los principales grupos, los colectivos de la sociedad civil y los titulares de derechos organizando eventos oficiales como mesas redondas o diálogos interactivos. Las lecciones aprendidas en los primeros exámenes de 2016 deberían reforzar el proceso de examen en vez de limitarlo.
4. Los foros regionales de desarrollo sostenible desempeñan un papel fundamental en la estructura de seguimiento y examen de la Agenda 2030. Los mecanismos de planificación, implementación y seguimiento a nivel regional deben incluir a toda la sociedad civil, adoptar una perspectiva de género, abordar toda la agenda y permitir el aprendizaje y el intercambio de información. El Grupo recomienda que los foros se utilicen con los siguientes fines:

a) Compartir experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la aplicación de medidas entre los países que tienen una historia y un pasado similares en materia de desarrollo;

b) Identificar retos y tendencias regionales, así como estrategias para abordarlos, incluso mediante enfoques transfronterizos;

c) Facilitar la cooperación Sur-Sur y triangular para acelerar la implementación, así como otros medios de implementación;

d) Determinar prioridades regionales para el foro político de alto nivel. Los exámenes regionales deberían disponer de mecanismos reforzados para la participación de los grupos principales, otros colectivos y los titulares de derechos.

1. El uso eficaz del espacio regional antes del examen mundial apoyará el aumento de la participación y el aprendizaje entre pares y permitirá hacer aportaciones oficiales al foro político a nivel mundial. Los exámenes regionales que institucionalizan el espacio para los grupos principales, los colectivos de la sociedad civil y los titulares de derechos y sus contribuciones (informes paralelos y respuestas) contribuirán a asegurar que nadie se quede atrás, ya que esos informes ayudarán a los Estados Miembros a comprender mejor los efectos, las deficiencias y los éxitos de las políticas vigentes.
2. El Grupo recomienda que los exámenes nacionales se realicen periódicamente, tres o cuatro veces antes de 2030. Los Gobiernos deberían incorporar a los grupos principales, otros colectivos de la sociedad civil y los titulares de derechos en el proceso de exámenes nacionales, en particular en los procesos dirigidos a elaborar y examinar los indicadores, recopilar y verificar datos, y realizar exámenes cualitativos. Deberían invitar oficialmente a las organizaciones de mujeres y otros grupos de la sociedad civil a que presenten informes nacionales e incorporen en ellos sus constataciones.

Conclusión

1. El Grupo Principal de las Mujeres considera que es necesario que tres esferas clave de actuación aseguren que en la Agenda 2030 nadie se quede atrás, con independencia del género, edad, raza, etnia, casta, orientación sexual, estado migratorio, nacionalidad u otras características de las personas. Estas esferas son:

a) La inclusión y participación de organizaciones comunitarias en la planificación, implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en los planos local y nacional;

b) La financiación y creación de capacidad para los grupos de defensa de los derechos de las mujeres;

c) Los datos desglosados por género para fundamentar el cumplimiento de los ODS, sus presupuestos y su seguimiento de manera que se tenga en cuenta el género.

1. Por último, los grupos de mujeres deben participar de manera significativa en todos los niveles de la implementación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030, desde el nivel nacional hasta el mundial.
2. Concluimos con las palabras que pronunció Berta Cáceres, dirigente indígena y activista ambientalista de Honduras, en el discurso de aceptación del Premio Goldman 2015, antes de que fuera asesinada:

*¡Despertemos! ¡Despertemos, humanidad! Ya no hay tiempo. Nuestras conciencias serán sacudidas por el hecho de estar solo contemplando la autodestrucción basada en la depredación capitalista, racista y patriarcal. [...] La Madre Tierra militarizada, cercada, envenenada, donde se violan sistemáticamente los derechos elementales, nos exige actuar. Construyamos entonces sociedades capaces de coexistir de manera justa, digna y por la vida.*

II. Los niños y los jóvenes

Introducción

1. En el documento de posición se detallan las aportaciones formales del Grupo Principal para los Niños y los Jóvenes de las Naciones Unidas al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2016 sobre su tema actual: “Asegurar que nadie se quede atrás”. El contenido temático está estructurado en torno a las implicaciones a nivel nacional y la aplicación de las prioridades definidas en relación con los componentes institucionales y las modalidades del foro.

Los niños y los jóvenes y los ODS

1. El desarrollo de los niños y los jóvenes ha experimentado un progreso significativo desde principios de siglo. No obstante, el éxito no ha sido uniforme y, en algunos casos, los niños y los jóvenes más pobres han sufrido una disminución de los avances. Los grupos excluidos de niños y jóvenes, como los refugiados, las minorías étnicas, los niños y jóvenes en instituciones de cuidado alternativo, con discapacidad o indígenas, los jóvenes migrantes y otros, no se benefician de los avances mundiales, en particular en la sanidad y la enseñanza. Esa exclusión supone una violación de los derechos de los niños y los jóvenes y contraviene el principio mismo de que nadie se quede atrás.

¿Qué significa para los niños y los jóvenes quedarse atrás?

1. A nivel mundial, los niños y los jóvenes excluidos tienen menos acceso a los servicios de salud y educación de calidad, al agua, al saneamiento y a la electricidad, y tienen más probabilidades de ser víctimas de la violencia y la delincuencia. Asimismo, es más probable que los que viven en hogares inestables o en riesgo dejen de ser atendidos por sus padres y acaben viviendo en instituciones de cuidado alternativo. Algunos de los problemas particulares de los niños excluidos son el registro del nacimiento, el retraso en el crecimiento, la mortalidad infantil y el acceso a la atención y educación de calidad. Los niños y jóvenes más rezagados se enfrentan a la estigmatización, a políticas y leyes discriminatorias y a normas sociales y prácticas culturales injustas. Son perseguidos por sus creencias o identidades, son invisibles en el ámbito administrativo, o no están inscritos, y se ven afectados negativamente por los desastres vinculados al cambio climático y los grandes desplazamientos de población provocados por los conflictos. Por ello pueden sufrir daños psicológicos a largo plazo. La exclusión o el descuido de esos niños es una clara violación de sus derechos.
2. Todos los objetivos afectan a la vida de los niños y los jóvenes, lo que significa que las metas y medidas deben tener en cuenta la cuestión de la edad y que los programas y las medidas deben estar a disposición de los niños y los jóvenes independientemente de su estado y su situación. Además, las necesidades especiales y los derechos de los niños deben integrarse cuidadosamente en la definición, el diseño y la aplicación de políticas nacionales para lograr los ODS. Los indicadores y los mecanismos de presentación de informes deben hacer un seguimiento de los progresos y las deficiencias para llegar primero a los más rezagados cuando se presenten informes a nivel nacional o al foro político de alto nivel. Por último, los Gobiernos, en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los tratados de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, deben defender los derechos de todos los grupos de niños y jóvenes, garantizando su progreso acorde con los ODS a corto y largo plazo.

Rendición de cuentas centrada en los niños y los jóvenes

1. La Agenda 2030 reconoce que los niños y los jóvenes son agentes del cambio. La rendición de cuentas es un elemento fundamental de esta descripción sobre los niños y los jóvenes. No obstante, para que puedan colaborar en la rendición de cuentas pública y social, los mecanismos establecidos con ese fin deben tenerlos en cuenta, igual que a las organizaciones dirigidas por niños y jóvenes, y los funcionarios públicos deben escucharlos y responderles respetuosamente. Esto significa que los niños y los jóvenes necesitan medios claros y predefinidos para participar de manera significativa y dialogar con los garantes de derechos, y deben obtener información pertinente y apropiada según su edad sobre las cuestiones que los afectan, en un lenguaje que puedan entender y formatos a los que puedan acceder.
2. Mientras se implementa la Agenda 2030 a nivel nacional y local, el enfoque principal de la rendición de cuentas debe dirigirse a esos niveles, y los mecanismos de rendición de cuentas social tienen mucho que ofrecer al preparar a los habitantes, incluidos los niños y los jóvenes, y los Gobiernos para que colaboren de manera constructiva y logren resultados sostenibles analizando en qué medida los Estados están cumpliendo sus responsabilidades.

Datos sobre la situación de los niños y los jóvenes

1. El desglose de los datos y la información por edad y territorio es fundamental para vigilar el cumplimiento de los ODS. Un principio fundamental para asegurar que en este desglose nadie se quede atrás es que se realice teniendo en cuenta diferentes situaciones y exclusiones como el género, la edad, la geografía, la etnia, la discapacidad, el estado de atención o los grupos sociales, según corresponda. De esta manera se asegurará que ningún grupo de niños y jóvenes se quede atrás.
2. No obstante, para hacer el desglose es necesario recopilar y analizar datos de calidad. Los esfuerzos destinados a subsanar la falta de datos actual ayudarían a mejorar el diseño y la vigilancia de las medidas específicas en materia de políticas, al tiempo que promoverían el desarrollo inclusivo asegurando que ningún niño se quede atrás. La falta de estadísticas y datos desglosados por edad impide que podamos evaluar la forma en que las políticas ayudan o afectan a los niños. Los datos sobre los niños se recopilan en su mayor parte mediante estudios de hogares. Como consecuencia, los métodos existentes para realizar estos estudios deben adaptarse a los ODS y los principios fundamentales recomendados sobre el desglose de datos.
3. Por tanto, pedimos a todos los Gobiernos y a las oficinas nacionales de estadística que inviertan más en la recopilación de datos sobre la situación de los niños y los jóvenes que viven en circunstancias vulnerables y que se inicie y mantenga un diálogo con expertos y asociados para lograr que esos niños y jóvenes dejen de ser “invisibles” en las estadísticas oficiales y se cumplan también las disposiciones de los ODS para ellos y con ellos.
4. Por último, pedimos que se promuevan las innovaciones tecnológicas que apoyan la vigilancia y rendición de cuentas participativas y permiten que los niños y los jóvenes recopilen datos. Cuando los niños y los jóvenes contribuyen a decidir qué datos se recopilan y ellos pueden recopilarlos, los datos resultantes pueden tener más presentes los contextos locales. En el proceso, los niños y los jóvenes aprenden a interpretar los datos y a usarlos para fundamentar las actuaciones y la participación política.

Espacio intergubernamental para los niños en los ODS

1. Para ejecutar su mandato de seguimiento y examen, el foro político de alto nivel “aprovechará los procesos y plataformas existentes, cuando los haya, evitará las duplicaciones y responderá a las circunstancias, capacidades, necesidades y prioridades nacionales”[[2]](#footnote-2). A diferencia de otros grupos marginados que se tratan en la Agenda 2030, el sistema del Consejo Económico y Social no tiene ningún mecanismo con el que se pueda realizar un seguimiento de los progresos en la consecución de los objetivos y las metas sobre los niños. Esta es una deficiencia que debe subsanarse, ya que el foro tendrá informes de varios órganos funcionales, foros y otras entidades que incluirán declaraciones, decisiones y resoluciones sobre diversos grupos de población, excepto sobre los niños, lo que podría provocar que estos se quedaran atrás.
2. Pedimos a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social, bajo cuyos auspicios se reúne el foro político de alto nivel, que faciliten la organización de un foro anual intergubernamental sobre los niños y los ODS, en el que se analice la situación de los niños con respecto al cumplimiento de los ODS. En ese foro se haría un seguimiento de los progresos, se detectarían deficiencias, se revisarían las mejores prácticas y se contribuiría al intercambio de conocimientos. Además, permitiría la detección temprana de nuevos problemas y dificultades que se podrían afrontar oportunamente para contribuir a impulsar los ODS en beneficio de los niños.
3. Gracias a la innovación y la tecnología, los niños pueden entablar contactos directos y significativos con los Estados Miembros. Así, la declaración de las Naciones Unidas “Nosotros los pueblos” puede convertirse en una realidad.

Colaboración a nivel nacional de los grupos principales y otros interesados

1. Los consejos nacionales de desarrollo sostenible u otras estructuras equivalentes son esenciales para la implementación, el seguimiento y el examen eficaces y coherentes de la Agenda 2030. Esas estructuras deberían integrar elementos de la Agenda, incluidos los ODS, en todos los ministerios y líneas de trabajo. Como parte de sus mecanismos institucionales, los consejos deberían incluir a los grupos principales y otros interesados en todas sus deliberaciones formales sobre el espectro político, es decir, en la planificación, implementación, seguimiento y examen de la Agenda 2030 y los marcos conexos.
2. Además, las directrices y modalidades de los exámenes nacionales formales deberían reconocer e incorporar oficialmente los informes paralelos y las aportaciones de los grupos principales y otros interesados en todas las esferas temáticas, en particular dado que esas aportaciones pueden contribuir a subsanar las deficiencias que pueda haber en la recopilación de datos, la presentación de informes y las actividades de evaluación realizadas por los Gobiernos. Que nadie se quede atrás significa que los que están más cerca de las comunidades y los pueblos a los que se dirige la Agenda 2030 deben considerarse como asociados en la importante labor de seguimiento y examen.

Participación de los niños en la rendición de cuentas a nivel nacional

1. A pesar de los grandes beneficios que la participación de los niños puede aportar a los procesos de adopción de decisiones y seguimiento, suelen ser excluidos debido a que tienen una capacidad y una manera de colaborar diferentes. Por tanto, es esencial facilitar materiales adaptados a los niños y ajustar los procesos a sus necesidades para contribuir a crear espacios para ellos, en especial para los más rezagados, a fin de que puedan participar en la vigilancia de los objetivos.
2. Entre los grupos de niños que deberían ser consultados sobre los progresos alcanzados respecto de los ODS se encuentran los siguientes: las niñas, los niños en situaciones de conflicto, los niños que viven en instituciones de cuidado alternativo, los niños que viven en la pobreza y los niños con discapacidad.
3. A nivel nacional, los Gobiernos deberían realizar exámenes periódicos de los progresos conseguidos dando oportunidades formales a todas las personas, incluidos los niños y los grupos excluidos. La participación activa y significativa de los niños, en particular aquellos en situaciones de exclusión o vulnerabilidad, garantizará un análisis más detallado de las dificultades que afrontan, así como la formulación de estrategias y políticas más favorables y sostenibles adaptadas a sus necesidades y las realidades nacionales y locales. Los Gobiernos nacionales deberían establecer y fomentar los espacios formales e informales para que los niños tomen parte activa en la rendición de cuentas y evalúen el desempeño de los Gobiernos.
4. El foro político de alto nivel debería asegurar que los niños participen en sus reuniones nacionales y procesos mundiales y que todos los exámenes y las reuniones se lleven a cabo de forma abierta e inclusiva con la participación de múltiples interesados, y debería organizar diálogos interactivos entre los Estados Miembros y la sociedad civil, incluidos los niños y los grupos marginados. Además, todas las oportunidades de realizar aportaciones para el foro político de alto nivel deberían anunciarse en un portal en línea de manera oportuna, abierta y adaptada a los niños.

Vínculos con otros procesos en el desarrollo sostenible

1. Se debe prestar una mayor atención a integrar otros marcos relativos al desarrollo sostenible (como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles y la Tercera Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)) en el contexto de los indicadores y los planes de acción nacional, así como a presentar informes sobre las mejores prácticas para aumentar la coherencia en los programas de políticas. Un buen ejemplo reciente del especial hincapié en las interrelaciones eficaces puede extraerse del primer informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo.
2. Esto significa que los planes nacionales deben tratar formalmente de acabar con los compartimentos aislados a la hora de aplicar esos marcos promoviendo la integración del trabajo de los ministerios pertinentes a nivel nacional, al tiempo que los interesados y las autoridades regionales y locales colaboran en todo el proceso de implementación, seguimiento y examen. El foro político de alto nivel es el órgano que puede garantizar la integración necesaria para lograr que esos marcos se apliquen de manera satisfactoria y coherente, en particular a nivel nacional.

Exámenes con base científica e interacción entre la ciencia y las políticas

1. El documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), el foro político de alto nivel y la Agenda 2030 refuerzan y destacan la importancia fundamental de promover y aplicar una interacción entre la ciencia y las políticas. Es necesario mejorar esa interacción, que es esencial para impulsar la adopción de decisiones fundamentadas con mayor base empírica para la formulación y aplicación de políticas, y para su seguimiento y examen.
2. Las políticas que siguen ese enfoque, incluidas las hojas de ruta nacionales para la ciencia y la tecnología destinadas a implementar la Agenda 2030, deberían reconocer el valor de los sistemas tradicionales de conocimientos de sociedades autóctonas y la ciencia institucional. Entre esas iniciativas cabe destacar los planes de acción establecidos a fin de que las hojas de ruta para la ciencia y la tecnología sean coherentes con los procesos de las diferentes agendas de desarrollo sostenible (como la hoja de ruta para la ciencia y la tecnología destinada a aplicar el Marco de Sendai, la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Nueva Agenda Urbana y el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología).
3. A ese respecto, el foro anual de ciencia, tecnología e innovación debería utilizarse como un medio para que los países informaran sobre los progresos alcanzados en esos aspectos. Con ese fin, una sección del resumen de la presidencia debería dedicarse a este tema.

Informe mundial sobre el desarrollo sostenible

1. El enfoque del *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible* para detectar las cuestiones nuevas es un componente muy importante en la planificación a más largo plazo de las estrategias nacionales de implementación y sus posteriores exámenes. Los Estados Miembros deberían informar sobre las mejores prácticas seguidas al adoptar medidas para abordar cuestiones nuevas propias de su contexto. Esto debería ser una directriz prioritaria para los exámenes nacionales en los planos mundial y nacional. Además, debería prestarse más atención al plano local mientras se trabaja en cuestiones nuevas.
2. En cuanto a las modalidades de las revisiones por pares de los documentos de políticas para el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*, se debería incluir un espacio para las aportaciones de los grupos principales y otros interesados.
3. Los nuevos informes sobre las interacciones entre la ciencia y las políticas deberían incluir actividades, en particular actividades iniciadas para emplear tecnologías en los contextos locales, y recursos para ampliar la innovación local en favor del progreso de la sociedad y las oportunidades económicas, dentro del marco global.

Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y evaluación de las tecnologías

1. Una mejor interpretación del mandato del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología debería abarcar un mayor abanico de tareas con las que formular planes de acción que promuevan el uso de la tecnología, en particular para que se pueda acceder más fácilmente a los servicios de salud y ambientales, y se puedan aplicar medidas proactivas y preventivas.
2. El Mecanismo también debería elaborar directrices para que los mecanismos que evalúan las tecnologías en el plano nacional y emplean enfoques comunitarios determinen los efectos sociales, ambientales y económicos de las tecnologías a fin de asegurar que se realicen cambios adecuados, útiles y ajustados al contexto.

Exámenes temáticos centrados en las personas y con conciencia planetaria

1. Para hacer exámenes serios y cohesivos de la implementación de la Agenda 2030 hay que evaluar las respectivas trayectorias de las variables ambientales, sociales y económicas y cómo influyen unas en otras, así como en los indicadores de los ODS. El seguimiento y la vigilancia de esos vínculos permitirían hacer una sinopsis fundamentada en datos y con una base más empírica de los progresos de la agenda que reforzaría los vínculos y establecería un patrón de uso de los recursos naturales.
2. La medición y evaluación de los progresos nacionales respecto de los indicadores de los ODS, en comparación con la huella ecológica nacional como ratio y junto con las nuevas mediciones de los progresos más allá del PIB, son fundamentales para determinar los verdaderos progresos nacionales que se han hecho para lograr el desarrollo sostenible. Esta analogía también debería servir para incorporar las contribuciones extraterritoriales a la huella ecológica.
3. Además, una de las directrices obligatorias de los exámenes nacionales en los planos mundial y nacional debería ser un balance de la huella ecológica de un país (mediante un sistema de rendición de cuentas del capital natural) en comparación con los umbrales ambientales, los límites planetarios y la capacidad biológica. En ese análisis también se debería hacer un seguimiento de las medidas proactivas orientadas a las aportaciones, como las medidas normativas mediante las que se imponen límites biofísicos a la extracción de recursos vírgenes y las medidas que se adoptan para reponer los recursos agotados en las comunidades donde se ha producido el agotamiento (las reposiciones hipotéticas y a distancia mediante créditos y compensaciones no computan como reposiciones reales). La estructura de ese análisis puede tomarse prestada de la labor de la junta consultiva científica del Secretario General, cuyo mandato incluye medidas dirigidas a crear evaluaciones mundiales de los umbrales ambientales críticos.

Compromisos voluntarios y alianzas

1. Los compromisos voluntarios y la presentación de informes al respecto son solo una medida básica para lograr alianzas verdaderamente inclusivas que no dejen a nadie atrás. Todos los tipos de alianzas, incluidas las que asumen compromisos voluntarios, deberían rendir cuentas de manera sistemática mediante mecanismos institucionales como el registro de los compromisos (uno de los resultados de Río+20). Si no lo hacen, deberían someterse a una evaluación comunitaria previa y posterior de sus aspectos económicos, sociales y ambientales.
2. Para asegurar la eficacia de las alianzas, las actividades de cooperación deben comunicarse en función de las esferas conexas específicas y de los indicadores de los ODS y los marcos conexos. A fin de obtener una imagen real de las contribuciones de las alianzas, los informes también deberían incluir las ventajas e inconvenientes de los diferentes indicadores de los respectivos ODS.

Conclusión

1. Sin duda, los niños y los jóvenes tienen que participar en la implementación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 a todos los niveles. Como se ha explicado claramente, que nadie se quede atrás significa que con los ODS no solo se debe potenciar a los jóvenes y los niños, sino también considerarlos asociados en la implementación. Además, su visión abarca esferas temáticas y acuerdos institucionales que van más allá de su propio ámbito geográfico. Como mínimo, es necesario seguir un proceso de examen nacional y mundial basado en los derechos, centrado en las personas, con conciencia planetaria y participativo. Para obtener buenos resultados durante 15 años se requiere la participación de todos los interesados. Está claro que debe considerarse que los que tengan una relación más estrecha con las futuras generaciones son la columna vertebral del marco.

III. Las poblaciones indígenas

Introducción

1. El Grupo Principal de las Poblaciones Indígenas acoge con agrado pero con cautela la decisión de los Estados Miembros y de la Oficina del Presidente del Consejo Económico y Social sobre el tema propuesto para el foro político de alto nivel: “Asegurar que nadie se quede atrás”. El tema es pertinente para las poblaciones indígenas, que suelen estar entre los más vulnerables y desfavorecidos del mundo. No obstante, debe dejarse claro desde el principio que en la Agenda 2030 todavía se trata a las poblaciones indígenas más como destinatarias del desarrollo que como agentes activas e impulsoras del cambio.
2. Aunque las poblaciones indígenas se encuentran entre los grupos más vulnerables y marginados en todo el mundo, también son agentes asociadas y participantes activas que hacen contribuciones importantes al desarrollo sostenible. A menudo se las identifica como los custodios de muchas de las zonas más biológicamente diversas del planeta, y son las verdaderas poseedoras de un gran número de conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales sobre las tecnologías y la gestión de los ecosistemas, los sistemas sanitarios tradicionales y las plantas medicinales, la producción agrícola y los sistemas alimentarios, las semillas y los cultivos locales. Las poblaciones indígenas, incluidas las mujeres indígenas, también tienen una trayectoria acreditada de gestión responsable de los recursos naturales de los bosques, los desiertos, las tundras y las islas pequeñas. Si bien se trata de realidades cada vez más reconocidas entre los sectores dominantes, las poblaciones indígenas rara vez se benefician de la comercialización de sus conocimientos.
3. Las contribuciones de las poblaciones indígenas al desarrollo sostenible no solo deberían reconocerse y respetarse, sino que, además, cuando fuera posible, deberían celebrarse como modelos de buenas prácticas que pueden beneficiar a toda la humanidad. Como agentes activas e impulsoras del cambio, las poblaciones indígenas son un componente importante de la soluciónpara alcanzar los ODS, lo cual debería reflejarse en la vigilancia y el examen previstos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Para asegurar que nadie se quede atrás en la Agenda 2030, el consejo de los titulares de mandatos de las Naciones Unidas y los expertos en cuestiones de las poblaciones indígenas es claro: deben abordarse las situaciones especiales de las poblaciones indígenas y debe respetarse su derecho a decidir su propio ideal de desarrollo sostenible.

El papel del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

1. El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, en su informe titulado “Hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial” señaló que los Jefes de Estado y de Gobierno habían decidido “que todos los exámenes de la implementación de la Agenda 2030 serían abiertos, inclusivos, participativos y transparentes para todos y ayudarían a todos los interesados en la materia a presentar informes”[[3]](#footnote-3). El Secretario General añadió también que “es esencial conseguir que los grupos principales y otros interesados tomen parte en la totalidad del proceso de examen” y reconoció que “así pues, beneficiará al examen que los Gobiernos garanticen la inclusividad y la participación mediante los mecanismos adecuados. Los progresos al respecto también podrían señalarse en los exámenes nacionales emprendidos en el foro político de alto nivel”.
2. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas formularon los ODS en un extenso proceso de consulta que contó con una colaboración sin precedentes de los grupos principales y otros interesados. En aras de la alianza, el Grupo Principal de las Poblaciones Indígenas espera que el proceso previsto en el mandato y que contó con una amplia participación se traduzca en el firme compromiso de todos los interesados de implementar la Agenda 2030. El foro político de alto nivel desempeñará un papel crucial en la vigilancia y el seguimiento de los progresos realizados hacia los ODS, incluidas sus metas, indicadores y medios de implementación.

Participación de los pueblos indígenas como titulares de derechos en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

1. Como resultado de su experiencia participativa en el proceso hasta la fecha, al Grupo le preocupan algunas cuestiones. En el foro político de alto nivel de 2014, por ejemplo, dos tercios de los turnos de intervención fueron asignados a representantes del Grupo Principal de los Sectores Empresariales e Industriales, por lo que solo un tercio de los turnos fue para los ocho grupos principales restantes, incluido el Grupo Principal de las Poblaciones Indígenas, y otros interesados. En este contexto, el Grupo Principal de las Poblaciones Indígenas solo tuvo una oportunidad para intervenir durante las dos semanas que duró el foro[[4]](#footnote-4). Después del foro, los representantes de los grupos principales transmitieron sus preocupaciones al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y a la Oficina del Presidente del Consejo Económico y Social. El Sr. Martin Sajik, Embajador de Austria, que era el Presidente del Consejo en aquel momento, se reunió por separado con los representantes de cada grupo principal para dialogar sobre cómo mejorar el foro y asegurar la transparencia y la participación de diversos interesados.
2. Poco después de las reuniones, todos los grupos principales prepararon documentos sobre el papel del foro político de alto nivel. El Grupo Principal de las Poblaciones Indígenas colaboró con el Grupo Principal de las Organizaciones no Gubernamentales en un documento conjunto previo al foro de 2015. Durante el foro de 2015, la situación mejoró y los turnos de intervención se asignaron de manera más equilibrada entre todos los grupos principales. No obstante, igual que el año anterior, el Grupo Principal de las Poblaciones Indígenas solo tuvo una oportunidad para intervenir[[5]](#footnote-5).
3. Un problema por resolver para que las poblaciones indígenas colaboren significativamente en el foro político de alto nivel es el de la falta de recursos financieros para que acudan a las sesiones del foro y para que los asociados organizadores del Grupo Principal de las Poblaciones Indígenas proporcionen asistencia en las actividades de vigilancia, coordinación multiregional, difusión de información pertinente y producción de más datos o datos complementarios pidiendo a los asociados que elaboren informes paralelos nacionales, y faciliten la participación activa en los debates del foro y de otros foros pertinentes. Los fondos proporcionados por conducto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas son de agradecer, pero han sido insuficientes para la participación eficaz de los pueblos indígenas en este proceso y otros procesos conexos.

Aspiraciones de las poblaciones indígenas para el futuro del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

1. El desarrollo sostenible basado en un marco de derechos humanos tiene que ser la base de las estrategias de implementación, vigilancia y examen de la Agenda 2030. Por lo tanto, el foro político de alto nivel debería estar bien fundamentado en el enfoque basado en los derechos humanos, incluidos los derechos de las poblaciones indígenas establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas. En una resolución de la Asamblea General sobre los derechos de los pueblos indígenas, presentada por la Tercera Comisión y aprobada en 2015, también se formularon encarecidas recomendaciones sobre la implementación de la Agenda 2030 y esta cuestión. En la resolución, la Asamblea “destaca la necesidad de reforzar el compromiso de los Estados y las entidades del sistema de las Naciones Unidas de incluir la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas en las políticas y los programas de desarrollo a nivel nacional, regional e internacional, y los alienta a tener debidamente en cuenta los derechos de los pueblos indígenas en el empeño por cumplir los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”[[6]](#footnote-6).
2. Además, el establecimiento de una oficina de Estados Miembros con la participación adecuada de diversos interesados, incluidas las poblaciones indígenas, que pueden facilitar orientación y apoyo político, debería reforzar el mandato y la capacidad del foro político de alto nivel. Todos los interesados deben contribuir significativamente tanto en el diseño como en la puesta en práctica. No se debería llevar a la práctica ningún objetivo ni meta, ni ninguna política sobre desarrollo sostenible, a menos que participen las poblaciones indígenas y la sociedad civil.
3. Teniendo esto presente, el Grupo Principal de las Poblaciones Indígenas recomienda que:

a) Cada comisión regional de las Naciones Unidas establezca mecanismos de revisión por pares, basándose en las estructuras existentes. El ámbito regional también sería el foro apropiado para debatir sobre retos, políticas y estrategias regionales particulares y desarrollar la cooperación regional;

b) Todos los países adopten una estrategia nacional de desarrollo sostenible a través de un proceso participativo que sea inclusivo y en el que se invite a los interesados, como las poblaciones indígenas, a que realicen aportaciones sustantivas.

1. Con respecto a la vigilancia y el examen, la presentación de informes sobre la consecución de los ODS por las oficinas nacionales de estadística debería complementarse con datos generados por los ciudadanos y con informes paralelos elaborados directamente por las personas, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones y organizaciones de los pueblos indígenas. Es importante garantizar que los datos recopilados sean fiables, transparentes, accesibles y estén desglosados para reflejar las diferencias entre los diversos grupos. Además, deben incluir, como mínimo, el desglose por sexo/género, edad, ingresos y origen étnico[[7]](#footnote-7). También es esencial promover el desglose de datos por condición de indígena cuando sea pertinente para las realidades nacionales.
2. El Grupo Principal de las Poblaciones Indígenas también recomienda que:

a) Se desglosen los datos para cada ODS incluyendo indicadores sobre las poblaciones indígenas en los censos nacionales de datos, los estudios de hogar y otras actividades de recopilación de datos;

b) Se preparen referencias cruzadas de los compromisos pertinentes del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030;

c) Se desglosen los datos haciendo hincapié en la educación, la sanidad, los servicios sociales básicos, la agricultura y las estadísticas laborales, incluidas las ocupaciones tradicionales.

1. En este contexto, es importante destacar los sistemas comunitarios de vigilancia e información. Se trata de procesos en los que las poblaciones indígenas pueden generar información para el análisis, la vigilancia y el uso de sus comunidades. Los sistemas comunitarios de vigilancia e información se destinan a la organización y el empoderamiento de las comunidades, así como al logro del desarrollo sostenible basado en la libre determinación de las poblaciones indígenas. Esa información es crucial y debería incluirse directamente en la presentación de informes oficiales. Los sistemas comunitarios de vigilancia e información pueden facilitar simultáneamente una representación directa y oportuna de las perspectivas singulares de las poblaciones indígenas y subsanar las deficiencias de los datos oficiales.
2. Debería prestarse una especial atención a la gobernanza y las alianzas para alcanzar los ODS. El foro político de alto nivel debería desempeñar un papel esencial a la hora de proporcionar orientación y un enfoque para todo el sistema. A las poblaciones indígenas les preocupa cada vez más que las Naciones Unidas promuevan las alianzas público-privadas como una fuente principal de financiación de los ODS. Una preocupación común es que las alianzas público-privadas se utilicen predominantemente para potenciar la financiación pública de grandes proyectos industriales y de infraestructura. Dada la historia de esas alianzas y sus efectos sobre el medio natural y las poblaciones indígenas, es una preocupación bien fundada. Las alianzas público-privadas son responsables de proyectos devastadores de extracción de recursos y desarrollo de grandes infraestructuras que han tenido efectos irreversibles en la diversidad biológica y cultural. Es crucial que se garanticen medidas de protección y salvaguardia, incluido el consentimiento libre, previo e informado, y se disponga de un mecanismo de selección para cualquier tipo de alianza público-privada que se vaya a iniciar bajo la enseña del desarrollo sostenible.
3. Una alternativa es la promoción de alianzas a pequeña escala, en las que las pequeñas y medianas empresas que son propiedad de las poblaciones indígenas y las comunidades locales y están gestionadas por ellas, así como otras iniciativas dirigidas por los ciudadanos, pueden recibir apoyo y ampliarse. Propiciar el entorno necesario para forjar alianzas locales y regionales resulta eficaz para una implementación duradera y sostenible. El foro político de alto nivel debería integrar esta alternativa en su nuevo marco de vigilancia y examen. En particular, el foro de asociación del Consejo Económico y Social podría servir de plataforma para poner de manifiesto esta alternativa, en particular en ámbitos necesitados de atención en materia de políticas por lo que se refiere a la contribución de las asociaciones a la implementación[[8]](#footnote-8).

Reflexión sobre el tema propuesto: “Asegurar que nadie se quede atrás”

1. Para las poblaciones indígenas de todo el mundo, que nadie se quede atrás significa respetar las economías de subsistencia y promover medidas no monetarias de bienestar. Por ejemplo, las metas del Objetivo 1 no reflejan plenamente las situaciones especiales de las poblaciones indígenas y podrían ser perjudiciales para las economías tradicionales que se basan en la subsistencia y la relación armoniosa con el medio natural. Además, la medición económica de la pobreza extrema basada en 1,25 dólares/día no se ajusta a las poblaciones indígenas, para las que la seguridad de los derechos de la tierra, los territorios y los recursos es esencial en la erradicación de la pobreza. Desde esta perspectiva, la medición económica lineal de la pobreza puede contribuir a empobrecer más a las poblaciones indígenas bajo la apariencia del tema “Asegurar que nadie se quede atrás”.
2. Además, si bien el Grupo Principal de las Poblaciones Indígenas y sus asociados han realizado aportaciones periódicas, la invisibilidad de las poblaciones indígenas en la formulación de los indicadores mundiales sigue siendo un motivo de preocupación y promueve una agenda reduccionista que es inaceptable y afectará negativamente a la vigilancia y el examen previstos para el foro político de alto nivel. Puesto que la seguridad de la tenencia de las tierras es fundamental para erradicar la pobreza, la meta 1.4 sobre la tenencia de la tierra es crítica para el bienestar de las poblaciones indígenas. El Grupo Principal de las Poblaciones Indígenas señala la desafortunada eliminación de la referencia directa a las poblaciones indígenas (indicador 1.4.2) en el texto; sin embargo, la inclusión del “tipo de tenencia” facilitará la recopilación de datos que incluyan todas las formas de tierra y de tenencia, incluidas las de los pueblos indígenas.
3. El Grupo Principal de las Poblaciones Indígenas seguirá participando en el proceso de formulación de los indicadores mundiales. Por ejemplo, estuvo representado y participó en la reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrada en Nueva York, y también asistió a las reuniones segunda y tercera de ese Grupo Interinstitucional en Bangkok y México DF., respectivamente. El Grupo Principal de las Poblaciones Indígenas acoge con agrado la adopción de los indicadores de la meta 5.a. (5.a.1/5.a.2), que incluyen referencias a “derechos seguros”, “propiedad”, “por tipo de tenencia”; el último incluye otras formas de tenencia, incluidos los derechos colectivos, que también son importantes para las poblaciones indígenas. Además, el Grupo acoge con agrado la inclusión de dos indicadores correspondientes que incluyen referencias directas a las poblaciones indígenas en los Objetivos 2 (2.3.2) y 4 (4.5.1).

¿Qué se necesita para que las poblaciones indígenas hagan contribuciones significativas?

1. Todo parece indicar que en todo el mundo se reducen los espacios de participación política debido a las restricciones nacionales que se aplican a los agentes no gubernamentales para tratar de controlar o reducir sus actividades[[9]](#footnote-9). Estas restricciones, que reducen el acceso a los fondos de apoyo y el espacio político, pueden ser leyes que restringen el registro o la asociación y la financiación extranjera y leyes contra las protestas. También se informó del asesinato de 116 activistas ambientales en todo el mundo en 2014, el 40% de los cuales eran indígenas[[10]](#footnote-10). Como ha dicho Victoria Tauli-Corpuz, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, se debe acabar con la impunidad con que los activistas indígenas han sido asesinados, y es urgente que los Gobiernos de todo el mundo adopten medidas inmediatas para proteger a los activistas de los derechos de los pueblos indígenas que protestan pacíficamente por los derechos jurídicos de poseer sus tierras y territorios. Es una realidad que el foro político de alto nivel y otros foros conexos deberían reconocer y abordar en su marco de vigilancia y examen.
2. Se necesitan voluntad política y recursos financieros para que las poblaciones indígenas puedan alcanzar los ODS y contribuir a la formulación de políticas e indicadores nacionales, a la producción de más datos y datos complementarios y a la elaboración de informes paralelos nacionales, y puedan participar activamente en los debates nacionales, regionales y del foro político de alto nivel y otros foros conexos. Gran parte de este trabajo no está presupuestado y requiere recursos adicionales para que las poblaciones indígenas participen plena y eficazmente en estas actividades.
3. Por tanto, el Grupo Principal de las Poblaciones Indígenas recomienda que los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas aumenten:

a) El espacio político nacional, regional y mundial, a fin de que las poblaciones indígenas y la sociedad civil puedan participar y expresar sus opiniones de manera abierta y pública, sin miedo a las represalias, en particular ante la creciente violencia contra los defensores del medio ambiente y de los derechos humanos en todo el mundo;

b) Los recursos financieros, a fin de que las poblaciones indígenas puedan alcanzar los ODS y también contribuir a la formulación de políticas e indicadores nacionales, a la producción de más datos y datos complementarios y a la elaboración de informes paralelos nacionales, y puedan participar activamente en los debates del foro político de alto nivel y otros foros pertinentes.

1. Tanto el Secretario General como la Agenda 2030 prevén la participación activa de agentes no estatales en los foros y órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas y la inclusividad en el seguimiento y examen a escala mundial durante el foro político de alto nivel[[11]](#footnote-11). No obstante, si no se respetan los derechos de las poblaciones indígenas y no se dan las condiciones adecuadas para la inclusión de las poblaciones indígenas y la participación significativa a nivel nacional, regional y mundial, hay pocas esperanzas de que la Agenda 2030 traiga cambios positivos a los cerca de 370 millones de indígenas que hay en el mundo y, en ese caso, las poblaciones indígenas se quedarán atrás.

IV. Organizaciones no gubernamentales

A. Organizaciones no gubernamentales

1. Todos los miembros del Grupo Principal de las Organizaciones no Gubernamentales se han comprometido a cumplir plenamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para que puedan hacerlo es indispensable la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil y de otros interesados. La aprobación de una agenda tan completa, que podría transformar el sistema económico mundial, por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas es un hecho histórico. Al aprovechar esta oportunidad al máximo, la comunidad internacional podría salir del enfoque rutinario que hizo que no se cumplieran los ODM. Nuestros Gobiernos han de reconocer que la aplicación de los ODS es universal y que responde a la gobernanza.
2. La comunidad internacional y los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen que potenciar la función de la sociedad civil en la aplicación de los ODS y todos los países tienen que involucrarse plenamente en la Agenda 2030 e integrar su implementación tanto horizontal como verticalmente (esto es, en todos los sectores económicos y sociales y en todos los niveles de gobierno) y tomar suficientes medidas para cumplir plenamente y a tiempo los objetivos, las metas y los indicadores.
3. El desarrollo de los nueve grupos principales puede entenderse como un esfuerzo creativo del sistema de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, al que contribuyen activamente las ONG y la sociedad civil, para salvar las lagunas formales, conceptuales y políticas del debate sobre cómo entender el mundo emergente y cada vez mayor de la sociedad civil y los agentes no estatales. Si los Gobiernos se toman en serio este nuevo marco, será preciso cambiar nuestras instituciones y relaciones económicas y, sobre todo, requerirá la voluntad política para modificar las relaciones de poder y anteponer los intereses colectivos compartidos a los de la minoría adinerada. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se basa en los derechos humanos, la justicia y unas responsabilidades comunes, pero diferenciadas. Se trata de situar la sostenibilidad en el centro de todas las políticas nacionales e internacionales y de implicar a los interesados a todos los niveles, velando por que las políticas y las estrategias sean pertinentes para todas las poblaciones vulnerables. Para ello las políticas tienen que ser coherentes, ha de haber un cambio en las inversiones, una reforma fiscal y una modificación de los mecanismos de financiación. También requiere trasladar la carga fiscal del trabajo a la utilización de los recursos naturales y la especulación financiera. Los sistemas económicos y comerciales tendrán que ser regulados debidamente tras décadas de desregulación. Pedimos un sistema económico y financiero mundial justo que controle los mercados financieros internacionales y restrinja la especulación nociva, la evasión y la elusión de impuestos y que suprima los flujos ilegítimos de capitales y la competencia fiscal perniciosa. Para ello hace falta mejorar la regulación de los derivados y los bancos instrumentales y hacer más transparentes los mercados financieros.
4. La brecha de la desigualdad, intra o intergeneracional, está alcanzando unos extremos sin precedentes en todo el mundo entre individuos, grupos sociales, regiones y países. El sistema económico, los patrones de consumo y el estilo de vida actuales se sustentan en un consumo de recursos masivo e ilimitado, y no puede mantenerse con el desarrollo sostenible. La desigualdad económica deriva de las opciones que se toman deliberadamente en materia de políticas, diseñadas para enriquecer a los extremadamente ricos a costa de empobrecer a todos los demás. Al mismo tiempo, cada vez se necesita más tierra para la agricultura, los asentamientos y las rutas de transporte y se produce una sobreexplotación de los recursos naturales.
5. No basta con procurar que nadie se quede atrás, además hay que asegurar que haya límites a la acumulación de la riqueza extrema. La redistribución de la riqueza, el acceso público a los recursos naturales y a otras necesidades básicas constituyen un enfoque más realista y eficaz que seguir con las políticas neoliberales fracasadas consistentes en tratar de poner fin a la pobreza solo mediante el crecimiento económico. Hay que definir modelos de sociedad “sin crecimiento”, sobre todo para países ricos. El tamaño, la calidad y la funcionalidad de los ecosistemas se han reducido y la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para las personas se pierden. El despilfarro, la explotación y el uso excesivo de los recursos (tierras agrícolas, ciclos del agua, bosques, poblaciones de peces, etc.) no dejan de aumentar. Estamos superando con creces los límites del planeta y, como consecuencia, muchas sociedades pierden sus medios de vida o ven gravemente amenazadas sus perspectivas de futuro. Si no se respetan los límites ecológicos y planetarios no será posible erradicar la pobreza del mundo. En sociedades que dependen mucho de los recursos naturales el uso excesivo de los recursos genera pobreza y la fomenta. Por lo tanto, proteger la diversidad biológica y restablecer la funcionalidad de los ecosistemas y su capacidad a todos los niveles —desde el mundial hasta el local— ha de ser uno de los pilares de la implementación de la Agenda 2030 y deberá incluir la disponibilidad de los recursos naturales y el acceso a ellos de forma sostenible y en condiciones de igualdad, así como su distribución justa.
6. Con respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

*“Queremos un nuevo enfoque mundial en el que los sistemas económico y financiero sean un instrumento al servicio del bienestar para todos, en lugar de dar beneficios a unos pocos. Esto supone volver a una economía real que no se sustente en la deuda, donde el comercio no sea un objetivo en sí mismo, sino una forma de distribuir bienes y servicios, donde se respeten las normas laborales y los límites planetarios compatibles con la vida humana, donde se fomenten el comercio local y regional, las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas para lograr unos patrones sostenibles de consumo y producción. Un enfoque económico donde el sistema mundial de comercio esté orientado al desarrollo y donde los países en desarrollo tengan derecho a avanzar según sus propios modelos”. (Action for Sustainable Development—a global civil society platform).*

a) Los ODS van más lejos que los ODM, tanto por su proceso de formulación como por su universalidad, alcance y ambición y, en particular, por el potencial que tienen de corregir la desigualdad y la degradación ambiental.

b) Uno de los principales objetivos de las negociaciones que culminaron en la aprobación de la Agenda 2030 fue la elaboración de un marco exhaustivo, ambicioso e integrado en el que estuvieran representadas las tres dimensiones, a ser posible dentro de cada objetivo y que se relacionaran con las demás en todo el marco. Se ha conseguido hasta cierto punto. Por lo tanto, habrá que retenerlo, respetarlo y reflejarlo en los mecanismos de vigilancia, examen y rendición de cuentas que se van a crear. Será fundamental medir y procurar que el progreso en una esfera del marco no frene el avance en otra esfera. El modo de conseguir una meta es tan importante como conseguirla.

c) La sociedad civil tiene la firme determinación de hacer realidad los objetivos y las metas de poner fin a la pobreza; promover normas de trabajo decente; velar por la educación de calidad y el aprendizaje durante toda la vida; prestar servicios públicos; hacer efectivos los derechos humanos; lograr la salud para todos; reducir las desigualdades; proporcionar infraestructura segura y sostenible; defender los derechos de las mujeres y las niñas; favorecer que los niños y jóvenes velen por el desarrollo sostenible, y garantizar la justicia climática y ambiental, a fin de buscar soluciones inspiradas en la naturaleza para los problemas relativos a prácticas insostenibles.

d) El mundo se enfrenta a numerosos problemas, como la creciente inequidad social y económica, la progresiva degradación ambiental, el incesante consumo de recursos y las secuelas de las crisis financiera, económica y alimentaria, así como la intensificación del cambio climático. Por lo tanto, necesitamos empeño y nuevas soluciones para tratar de resolver esas cuestiones y conseguir la justicia fiscal, eliminar los paraísos fiscales y poner fin a la falta de derechos humanos en todo el mundo. A los conflictos y la guerra hubo que añadir la intensificación de los flujos migratorios y de refugiados, la xenofobia, el racismo y el continuo debilitamiento político del derecho de asilo. Todos los países tienen que cumplir sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y respetar las convenciones y los convenios internacionales.

e) La coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible es un elemento clave de la rendición de cuentas en el marco exhaustivo, ambicioso e integrado de la Agenda 2030 y es un puente necesario para vincular los principios y los objetivos indivisibles. Exige a los Estados que tengan en cuenta el impacto de sus políticas y medidas en las perspectivas de la población para el desarrollo sostenible y también la capacidad de otros países para hacer realidad los derechos humanos de sus ciudadanos respetando los límites planetarios. Recuerda a los Estados la necesidad de mitigar los efectos potencialmente negativos reduciendo la presión medioambiental total y remediando los efectos que hayan resultado perjudiciales para grupos de personas o para otros países.

f) Dado que hasta el 80% de la población que vive en la pobreza extrema se concentra en comunidades pequeñas, rurales o urbanas empobrecidas, los Estados Miembros deben prestarles el apoyo necesario para cubrir sus necesidades básicas, garantizarles el acceso a los servicios básicos e invertir en medidas de protección ambiental que incluyan el tratamiento de desechos biológicos, la eliminación de la contaminación y la adopción de prácticas que reviertan la degradación del medio natural.

g) Es indispensable abordar las causas fundamentales de la pobreza, la desigualdad y los desplazamientos forzados. No basta con prestar ayuda humanitaria a los migrantes, los refugiados y las víctimas de la trata de personas; además hay que poner en marcha políticas que pongan fin al comercio de armas y a los conflictos que generan esas situaciones.

h) Todos los Estados Miembros han de sacar el máximo provecho de las capacidades, conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

1. Con respecto a la vigilancia, el examen y la rendición de cuentas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

a) Dado que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un programa político y normativo, los Estados tienen que ser los garantes de su debida implementación, son los órganos que deciden las reglas del juego y los marcos jurídicos y de gobernanza.

b) En aras de una vigilancia y una rendición de cuentas eficaces, todos los Gobiernos deben elaborar urgentemente estrategias locales y nacionales para implementar los ODS que incluyan unos planes de acción vinculantes y concretos con metas, cronogramas e hitos previstos. Todos los planes nacionales de desarrollo sostenible deberán comprender disposiciones para aplicar todos los ODS pertinentes, no solo aquellos que cuentan con financiación, programas y marcos del sector público o privado. Los presupuestos nacionales deben consignar asignaciones a todos los objetivos. Todos los objetivos e indicadores nacionales han de tener en cuenta los derechos humanos y las dimensiones social, ecológica y económica del desarrollo sostenible y han de ser ajustados periódicamente.

c) Todos los Estados Miembros deben reforzar los procesos participativos existentes o diseñar unos nuevos que permitan a la sociedad civil contribuir al diseño y la implementación de la Agenda 2030 en todas sus fases y niveles y participar de forma sistemática en los procesos de vigilancia, examen y rendición de cuentas. Por lo tanto, hará falta crear múltiples mecanismos de examen participativos en todos los niveles, desde el local hasta el regional, para incluir a todas las personas, incluso a las que más cuesta llegar. Como ejemplos de esos mecanismos podemos citar las auditorías sociales, registros de resultados, encuestas y sondeos en línea o a través del celular. De este modo, los datos cualitativos complementarán a los cuantitativos. La libertad de expresión, de asociación y de reunión, incluida la libertad de los medios de comunicación y la plena transparencia y disponibilidad de la información a todos los agentes es una condición *sine qua non* para que las personas participen en la vigilancia y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

d) La Agenda de Acción de Addis Abeba, que complementa y apoya la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, también pide una mejor rendición de cuentas en una serie de ámbitos, especialmente los relativos al papel y las responsabilidades del sector privado, las alianzas público-privadas, las instituciones financieras, las organizaciones filantrópicas y mediante el suministro transparente de información y datos.

e) No nos parece suficiente que los Estados Miembros y el foro político de alto nivel presenten informes solo dos veces durante los 15 años de vigencia de la Agenda 2030; proponemos que lo hagan como mínimo cada 5 años, siguiendo la práctica de la presentación de informes de los países al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

f) Todos los Estados deberán rendir cuentas al foro político de alto nivel de si han destinado los recursos financieros exigidos —el máximo dentro de sus posibilidades— al logro de la Agenda 2030 en el plano nacional. Asimismo, el foro deberá centrarse en el esfuerzo que han hecho los Estados para ayudar a otros Estados a alcanzar los ODS a través de los medios de implementación y en sus respectivos países.

g) Habrá que formular, a todos los niveles, unos indicadores adecuados y ambiciosos que sirvan de orientación a los Estados Miembros para presentar informes y de los que tengan que rendir cuentas por el principio de responsabilidad común pero diferenciada. Con esos indicadores se mantendrá el énfasis en las disparidades y se procurará que la distribución sea más equitativa. Se debe pedir a todos los países que reúnan datos desglosados a fin de supervisar los progresos en la reducción de la desigualdad entre las personas y los países, mantener y mejorar los ecosistemas y asumir la parte justa de la huella ecológica. La sociedad civil deberá tener acceso a esos datos y las poblaciones vulnerables también deberían participar en el proceso de vigilancia.

h) Se debe exigir a todas las alianzas público-privadas que rindan cuentas con total transparencia, con un mandato claro que disponga qué se espera de todas las partes y que el público pueda consultar. Cualquier agente que, a instancias de un Estado, contribuya a la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible deberá rendir cuentas plenamente de su actuación atendiendo a las normas y directrices internacionales en materia de derechos humanos, trabajo digno, justicia y sostenibilidad ambiental como mínimo. Actualmente existe un desfase considerable en los mecanismos de rendición de cuentas obligatorios en el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas de las empresas.

1. Con respecto a los medios de implementación y la financiación para el desarrollo:

*“Los países en desarrollo pierden cada año al menos 170.000 millones de dólares de ingresos tributarios porque los ricos y las multinacionales esconden sumas ingentes sirviéndose de paraísos fiscales. Muchos Gobiernos son cómplices de mantener este sistema. Los países más pobres pagan las consecuencias al ser privados de fondos con los que financiar servicios como la salud y la educación y hacer frente a la pobreza y la desigualdad extrema. Los Gobiernos tienen que actuar de forma concertada para hacer que este sistema termine y crear un sistema tributario mundial al servicio de la mayoría, no de la minoría”. (Oxfam International)*

a) El foro de financiación para el desarrollo y los foros internacionales sobre derechos humanos desempeñan una función importante a la hora de revisar las metas relativas a los medios de implementación de la Agenda y esos procesos deben considerarse complementarios. Aunque es indudable que se solapan, la agenda de financiación para el desarrollo se centra en las cuestiones sistémicas más que los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

b) La movilización de recursos nacionales es una herramienta poderosa para redistribuir la riqueza y fomentar la igualdad, a través de: una política fiscal progresiva y justicia fiscal, incluida la tributación eficaz de las actividades empresariales de las multinacionales, y la lucha contra la elusión y la evasión de impuestos por parte de los ricos, el fin de las lagunas tributarias y la prohibición de los paraísos fiscales. Eso supone (re)introducir sistemas impositivos progresivos y justos desde el punto de vista social y unos impuestos reales más elevados para las empresas multinacionales en particular, pero también más transparencia en cuanto a la riqueza y la pobreza.

c) A la sociedad civil le preocupan las distintas cláusulas de los acuerdos comerciales y de inversión que, en lugar de promover el desarrollo de los países, minan la soberanía de los Estados, socavan las normas ambientales y vulneran los derechos laborales, así como los derechos humanos.

d) La sociedad civil está muy preocupada por la privatización de la agenda para el desarrollo sostenible. El sector privado no es una alternativa viable al Estado a la hora de garantizar los derechos humanos, especialmente los relativos a las necesidades básicas y el acceso a servicios públicos. Hacen falta unos criterios inamovibles para que la intervención del sector privado responda al interés público, dado que son los recursos públicos los que la financian. En los casos en que fuentes de financiación privada participen en la Agenda 2030, deben garantizarse la rendición de cuentas, la transparencia y la eficacia.

e) Por último, insistimos en que el sector privado y los ricos dejen de recibir subvenciones y concesiones de Gobiernos y que paguen los impuestos que les correspondan. No más #PanamaPapers.

B. Juntos 2030

1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reitera el compromiso de asegurar que nadie se quede atrás en su implementación, un nuevo concepto que aparece en varios párrafos (4, 26, 48 y 72) y que no solo refleja la enorme ambición del nuevo marco sino que además exige enfoques concretos de todos los sectores y agentes para hacerlo realidad.
2. Este concepto está estrechamente vinculado con los compromisos de universalidad, igualdad, dignidad, justicia y solidaridad expresados en la Agenda 2030; también reafirma y concreta los principios de aplicación universal: que todos los países deben cumplir todos los objetivos, llegar a cero y lograr el acceso universal.

Análisis minucioso del concepto: ¿qué significa que nadie se quede atrás?

1. Al comenzar la fase de aplicación, es importante que los Estados Miembros analicen con detenimiento el concepto de no dejar a nadie atrás aclarando su significado y plasmándolo en políticas y programas orientados a la acción y basados en los derechos humanos a todos los niveles.
2. Para que nadie se quede atrás, la implementación de la Agenda 2030 tiene que abarcar a todos los pueblos, sin sesgos ni discriminación de ningún tipo, ir más allá de las medias y tratar de acabar con la desigualdad de oportunidades y de resultados.
3. En cuanto a la igualdad, no dejar a nadie atrás es en esencia antidiscriminatorio, puesto que centra la atención en lograr los objetivos para “todos los sectores de la sociedad” exigiendo su cumplimiento para todas las personas, sea cual sea su sexo, raza, casta, grupo étnico, clase, religión, discapacidad, edad, ubicación geográfica, orientación sexual, identidad, estado de salud o cualquier otra condición. Este principio: i) refleja y refuerza una idea expresada de distintas formas en numerosos objetivos y metas como accesibles para todos, en todas partes y, ii) está estrechamente relacionado con la idea rectora de los derechos humanos universales de que los seres humanos son iguales en dignidad y merecen el mismo respeto.
4. Asegurar que nadie se quede atrás puede traducirse en dar a todos la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones y en la conceptualización de las políticas y los programas que afectan a sus vidas. Para eso hace falta la adhesión firme e incluyente de todos los participantes a todos los niveles, sobre la base de un entorno propicio y unos canales de información y comunicación transparentes y accesibles que favorezcan la inclusión de los más vulnerables y marginados.
5. Este concepto va unido a los compromisos de inclusión y participación, también reflejados en la Agenda 2030: sin una participación y unas consultas intensas, sin establecer mecanismos para escuchar la diversidad de voces, la implementación no afrontará las causas fundamentales de la desigualdad y otras dificultades del desarrollo, ni llevará al desarrollo sostenible. Un mundo donde no se deja atrás a nadie es un mundo que dispone de sistemas oficiales de diálogo entre el gobierno y los ciudadanos, donde todos los derechos son indivisibles, se protegen, fomentan y se hacen efectivos.
6. Más allá de las consultas, este concepto implica también atraer el talento, la capacidad, las ideas, la creatividad y las contribuciones de todos para poner en práctica los ODS. Se trata de un enfoque nuevo en el que los considerados vulnerables o marginados podrían actuar como agentes de cambio y no solo como beneficiarios de políticas.
7. El concepto podría entenderse asimismo como la declaración de igualdad de oportunidades para todos, en el sentido de que si nadie se queda atrás todos gozamos de las mismas oportunidades y posibilidades o, en el contexto de los ODS, los objetivos solo se considerarán cumplidos si se cumplen para todos, por igual y en todas partes. Los Gobiernos deberán evitar las interpretaciones restrictivas de este concepto que consideran que “no se debe dejar a nadie sin nada”, ya que no se promovería la inclusión ni el potencial transformador de la nueva Agenda.
8. Al dar prioridad a “los más rezagados” se impone un nuevo enfoque que comience por determinar quiénes son las poblaciones marginadas y excluidas, a qué barreras se enfrentan y cuáles son los mecanismos de inclusión y que formule políticas y programas acordes.

No dejar a nadie atrás: ejecución

1. Los aspectos que habría que tener en cuenta son los siguientes: a) la implementación de la Agenda; b) los datos y su medición y c) la vigilancia y el examen.
2. Además, solo los enfoques participativos lograrán que la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sea asumida como propia a todos los niveles.

1. Implementación de la Agenda

Formulación de políticas

1. Para implementar los ODS sin dejar atrás a nadie, los países tendrán que plantearse cómo llegar a los más inaccesibles y adoptar políticas que tengan en cuenta la discriminación, la marginación, la violencia, la vulnerabilidad (también al cambio climático) y la exclusión. Esto tiene repercusiones para el diseño de las políticas: se deberán tener en cuenta las finalidades y los medios deseados y reflexionar sobre posibles efectos no deseados que puedan ocasionar.
2. Los ODM se formularon y midieron como una serie de indicadores agregados. En cambio, el principio de no dejar a nadie atrás puede entenderse como una respuesta directa a la tendencia resultante de que los Estados se conformen con “cosechar las frutas que están al alcance de la mano”, es decir, ayudar sobre todo a los que menos trabajo cuesta sin esforzarse por llegar a los más excluidos. A la hora de formular políticas, este principio supone un compromiso de no contentarse con los resultados más rápidos y de tratar de favorecer a todos, que requerirá enfoques adaptados y también evaluar y actualizar continuamente las políticas para evitar retrocesos. Asimismo, se trata del grado de coherencia de las políticas: si dejaran a alguien atrás, significaría que no son coherentes.
3. Para que los Gobiernos cumplan el compromiso de “llegar primero a los más rezagados”, es indispensable dar prioridad a la formulación de políticas dirigidas a los más vulnerables y marginados y disponer de mecanismos para descubrir qué grupos están quedando al margen de los presupuestos, las políticas, la prestación de servicios y los programas. Asimismo, es importante contar con espacios y estructuras accesibles que faciliten la participación de esas personas y las pongan en contacto con sus gobiernos. Al planificar la implementación de la Agenda 2030 habrá que incorporar consultas periódicas y mecanismos directos, asequibles y formales para la participación y la inclusión, la divulgación y las sugerencias.
4. Se deberá elaborar y acordar legislación específica que facilite la incorporación de los compromisos mundiales a las leyes y los presupuestos nacionales, la puesta en práctica de los principios (asegurar que nadie se quede atrás, por ejemplo) y la asignación de recursos financieros a la implementación de la Agenda 2030 en los planos nacional y subnacional. Para ello es esencial la función del Parlamento y consultar a las organizaciones de la sociedad civil en los debates de esos proyectos de ley y antes de promulgarlas.
5. Otro factor fundamental para que nadie se quede atrás será estudiar los vínculos entre los objetivos y evitar abordarlos como compartimentos estancos. Un ejemplo es el vínculo entre el agua, el saneamiento y la higiene (Objetivo 6) y la salud (Objetivo 3): el acceso a servicios de agua, saneamiento e higiene en los centros sanitarios asegura la calidad y la seguridad de la atención y reduce al mínimo el riesgo de infección de los pacientes, cuidadores, profesionales sanitarios y comunidades cercanas. Otro ejemplo es el de cómo, en el caso de los hogares en situaciones vulnerables, el acceso a sistemas de protección social (Objetivos 1 y 10) y el trabajo decente (Objetivo 8) repercute de manera directa en la educación (Objetivo 4), la salud (Objetivo 3), la nutrición (Objetivo 2) y la igualdad de oportunidades (Objetivo 10) de los hijos.

Implementación participativa

1. Si se quiere que la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sea verdaderamente incluyente podrían establecerse instrumentos y mecanismos que promuevan la concienciación al respecto en diferentes idiomas y que sean accesibles para todos.
2. La Agenda 2030 pide también que todos los interesados participen en su aplicación, lo que significa ir más allá de las acciones dirigidas solo por los Gobiernos. Se debe promover el sentido de cohesión social y de empresa común y los ODS son un instrumento útil para ello.
3. En primer lugar, para concebir y examinar unas políticas que efectivamente no dejen a nadie atrás hay que contar con la participación de los más rezagados. Sin embargo, la participación en la toma o revisión de decisiones también es un ámbito en el que debería incluirse a todo el mundo. Si se carece de canales para escuchar la experiencia de esas personas “más rezagadas”, más vulnerables o marginadas, siempre cabrá la posibilidad de que queden excluidas; y la falta de voz y de representación en los foros pertinentes es un aspecto de su vulnerabilidad o marginación, o una forma de haberse quedado atrás.
4. En segundo lugar, asegurar que nadie se quede atrás es un gran principio y la mejor manera de hacerlo realidad consiste en centrarse en “los más rezagados primero”. El éxito de los ODS depende de la participación, pero esta no es una solución mágica, sobre todo cuando se trata de llegar a los más excluidos, que a menudo son invisibles, en ocasiones ni siquiera existen oficialmente e, incluso cuando se sabe de su existencia, no suelen tener tiempo de hacer nada más que sobrevivir. A menudo carecen de los recursos o la capacidad para participar, aunque indudablemente podrían llegar a ser agentes de su propio desarrollo. Harán falta nuevos enfoques para que puedan aportar su valiosa participación y colaborar activamente.
5. Por último, la discriminación también es una cuestión importante, ya sea dentro de la sociedad, de las comunidades, por parte de quienes prestan servicios, dentro del gobierno e incluso en el seno de las familias, y hay que combatirla a todos los niveles. Para llegar primero a los más rezagados hacen falta un liderazgo firme, objetivos claros, movilización y apertura para encontrar nuevas formas y ajustar las políticas, servicios, reglamentos y normas a la realidad de los excluidos. Las organizaciones de la sociedad civil desempeñan una función clave ayudando a sus gobiernos a trasladar este concepto a la práctica.

2. Los datos y su medición

1. Los ODS se diferencian de los ODM en que el énfasis deja de estar en los promedios para centrarse en las personas a las que más cuesta llegar y en que un simple porcentaje no bastará para medir el logro de los resultados.
2. El desglose de los datos será esencial para hacer realidad el ideal de que nadie se quede atrás. El establecimiento de un grupo de trabajo dentro del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para seguir debatiendo el desglose de los datos es un buen comienzo, pero además indica que es un ámbito en el que todavía hay que seguir trabajando (también en la orientación para continuar en el plano nacional). Ahora es preciso reforzar la capacidad, mejorarla constantemente y potenciar el apoyo técnico a nivel nacional para poder desglosar los datos a fin de medir la situación de los grupos más vulnerables y marginados.
3. Desglosar los datos es fundamental para hacer visible el progreso diferenciado de distintos grupos dentro de una población amplia, con el propósito de asegurar que nadie se quede atrás (Agenda 2030, párr. 44). La Agenda 2030 también adopta como principio rector el requisito de que los datos sean “desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes para los contextos nacionales” (párr. 74). La necesidad de datos desglosados oportunos y fiables para todos los indicadores de los ODS es un aspecto importante de la idea general de una revolución de los datos para el desarrollo sostenible. Sin ellos, será difícil ver quién se ha quedado atrás y en qué.
4. Los datos deberán desglosarse más del mínimo que se exige en la Agenda 2030 y convendría celebrar consultas sobre el desglose de datos a todos los niveles. Por ejemplo, se recomienda que los datos compilados para los indicadores 6.1.1 y 6.2.1 se desglosen por nivel de servicios para poder medir la mejora en el acceso a los servicios básicos de suministro de agua y de saneamiento, y de este modo cumplir la meta del acceso equitativo.
5. Habrá que diseñar y financiar sistemas nuevos y mejorados para compilar datos y también replantearse los mecanismos existentes de recopilación de datos para establecer qué falta y por qué. Por ejemplo, las encuestas de los hogares son el sistema más habitual de reunión de datos sobre los niños y sus condiciones de vida, pero excluyen a los niños que no viven en un hogar (cientos de niños viven en la calle, en centros de modalidades alternativas de cuidado, etc.); dado que sus necesidades no están reflejadas, no se atienden.
6. Las políticas impulsadas por datos deberían integrar las fuentes de los datos y el uso de la gestión de la información geoespacial e incorporarlos en la planificación del desarrollo sostenible. Asimismo, debería utilizarse la cartografía participativa por ser un instrumento que promueve la transparencia y aborda las causas profundas de los problemas de desarrollo.

3. Vigilancia y presentación de informes

1. En el ámbito de la vigilancia, asegurar que nadie se quede atrás no se reduce a la cuestión del desglose de datos, abarca también tareas de observación y rendición de cuentas, ya que los exámenes de la implementación de los ODS han de prestar “especial atención a los más pobres, los más vulnerables y los más rezagados” (párr. 74 e)). Los informes nacionales y los de otros agentes deberán aplicar de forma explícita este principio indicando qué han hecho específicamente por los más rezagados.
2. También es clave establecer arreglos institucionales de múltiples sectores para la vigilancia y el examen a nivel subnacional, nacional, regional y mundial en el que estén bien delimitados los espacios y mecanismos de participación y contribución de la sociedad civil, las redes y otros interesados. Con un enfoque multisectorial se facilitará la formación de coaliciones y alianzas a nivel nacional.
3. Asegurar que nadie se quede atrás debe ser el rasero con el que medir el cumplimiento. Los Estados deberán cumplir este principio en las políticas que formulen y en la forma de evaluarlas (e indicarlo en sus planes nacionales) y, de no cumplirlo, estarán obligados a explicar por qué no lo consiguieron. Cuando las políticas de los Estados, las instituciones, o simplemente algunos aspectos de los progresos alcanzados parecen haber dejado atrás a alguien, debería estar claro que otros Estados lo pondrán de relieve en el plano mundial (foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible) en los debates de los informes nacionales.

Función del foro político de alto nivel para asegurar que nadie se quede atrás

1. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible desempeña una importante función al aportar herramientas transparentes e inclusivas para la vigilancia y el examen a nivel mundial que faciliten la incorporación de los aportes de la sociedad civil, las redes y otros participantes y que creen espacios adecuados y accesibles para escuchar y representar a los más vulnerables y marginados. Si el foro y los grupos vulnerables y marginados mantienen una relación viable y eficaz, esos grupos podrán hacer oír sus voces en el debate mundial y asumir funciones de liderazgo en la participación de los interesados.
2. El foro político de alto nivel también contribuye a reforzar los compromisos mundiales y presentar recomendaciones concretas para mejorar la aplicación a nivel nacional. Habrá que establecer vínculos, intercambiar mejores prácticas y compartir información entre el foro y los niveles subnacional, nacional, subregional y regional para asegurar que los grupos más vulnerables y marginados estén plenamente incluidos en la implementación de la Agenda 2030 a todos los niveles.
3. El foro deberá ejercer su función coordinadora, seguir muy de cerca la aplicación a todos los niveles y promover y coordinar las iniciativas de alto nivel que surjan tras la aprobación de la Agenda 2030. Asimismo, el foro deberá vigilar y examinar la labor del Grupo Interinstitucional y de Expertos para velar por que el proceso de elaboración de indicadores respete la vocación de la Agenda y sea coherente con la elaboración de indicadores regionales y nacionales.
4. Convendría reforzar los mecanismos para que la sociedad civil y los interesados participen en el foro político de alto nivel y los Estados Miembros deberán pedir informes sobre el modo en que los más vulnerables y marginados están siendo incluidos y están participando en las deliberaciones y las iniciativas de coordinación. Los Estados Miembros deberán esforzarse por ofrecer a aquellos que se han quedado atrás la oportunidad de participar y contribuir a las deliberaciones del foro.
5. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible es además un foro de intercambio de mejores prácticas y de aprendizaje mutuo sobre el modo de diseñar políticas que no dejen a nadie atrás. También sirve para que el principio de no dejar a nadie atrás esté presente en la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, no solo en los planes de los países. El foro deberá servir para inculcar la idea de que no dejar a nadie atrás es una obligación transformadora, para concretarla y destacar lo que debería significar en la práctica.
6. “La próxima agenda de desarrollo debe garantizar que en el futuro ni los ingresos, ni el género, el origen étnico, la discapacidad o la geografía determinarán si las personas viven o mueren, si una madre puede dar a luz con seguridad, o si su hijo tiene una oportunidad justa en la vida. Se trata de un nuevo e importante compromiso con todas las personas del planeta que se sienten marginadas o excluidas, y con los más necesitados y vulnerables, para asegurarnos de que sus preocupaciones sean abordadas y puedan disfrutar de sus derechos humanos” (Grupo de Alto Nivel).

V. Autoridades locales

Introducción

1. Las autoridades locales y regionales acogieron de forma muy positiva que se aprobara la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS en septiembre de 2015, en particular un objetivo específico sobre la urbanización: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (Objetivo 11). Consideramos que la Agenda 2030 constituye un hito importante en el camino hacia la Conferencia Hábitat III y la aprobación de la Nueva Agenda Urbana.
2. Para el cumplimiento de la Agenda 2030 es preciso buscar complementariedades y vínculos con otros programas internacionales aprobados recientemente, como el Acuerdo de París sobre el clima, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Agenda de Acción de Addis Abeba. En un mundo en rápida urbanización, la Nueva Agenda Urbana también representa una oportunidad para reforzar la aplicación de la Agenda 2030.
3. La capacidad de desarrollar asociaciones inclusivas sobre la base de la participación y la colaboración plenas de los grupos principales y otros interesados, en particular del colectivo de los gobiernos locales y regionales, será igualmente fundamental para el éxito de los ODS.
4. Como destacó el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe de síntesis sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015, “muchas de las inversiones orientadas a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible tendrán lugar a nivel subnacional y estarán dirigidas por las autoridades locales” ([A/69/700](http://undocs.org/sp/A/69/700), párr. 94).
5. De hecho, en nuestra labor cotidiana, los gobiernos locales y regionales somos la primera instancia en hacer frente a la mayoría de las cuestiones incluidas en los ODS. Tenemos un papel fundamental para garantizar la protección, la seguridad, los medios de vida y el bienestar de nuestras comunidades. Sin embargo, en muchos casos, la formulación de políticas a nivel nacional, regional y mundial no tiene suficientemente en cuenta la manera en que esas políticas afectan a los niveles subnacionales donde las personas viven y experimentan los problemas mundiales. En el examen y el seguimiento eficaces de la aplicación de los ODS en todo el mundo, se debe tomar en consideración no solo las contribuciones de cada país sino también las necesidades específicas de las diferentes ciudades y regiones para que nadie se quede atrás.
6. Como primer ejercicio de evaluación de lo que han hecho hasta ahora los Estados Miembros y las instituciones de las Naciones Unidas, el foro político de alto nivel ofrece una oportunidad para que los grupos principales y otros interesados aportemos nuestras experiencias a un sistema coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen a escala mundial. Los gobiernos locales y regionales, que somos uno de los grupos principales, nos comprometemos a aportar nuestras experiencias e iniciativas desde una perspectiva subnacional, movilizando a nuestro colectivo y reforzando un enfoque de interesados múltiples mediante la participación de los ciudadanos en un proceso de carácter ascendente para la aplicación de los ODS.
7. Con ese objetivo en mente, el Equipo de Tareas Mundial de Gobiernos Locales y Regionales, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ha venido trabajando en la “localización” de los ODS, a raíz de la consulta mundial sobre la localización realizada en 2014 por el sistema de las Naciones Unidas.

¿Qué significa la localización de los ODS?

1. La localización se refiere a la aplicación y el seguimiento de los ODS a nivel local y regional.
2. Las estrategias nacionales para la aplicación de los ODS deben tener en cuenta los territorios en que se han de enfrentar los principales desafíos mundiales y obtener resultados. Los grupos vulnerables suelen vivir en zonas específicas donde se concentra la pobreza. Debe garantizarse a nivel local el acceso a los alimentos, la salud, la educación y los servicios básicos, como el agua y el saneamiento y la energía. Las medidas para asegurar la igualdad de género, crear oportunidades de innovación o de empleo decente, promover el consumo responsable y abordar el cambio climático necesitan políticas locales apropiadas que traduzcan las estrategias nacionales a los contextos locales.
3. En la mayoría de los países, los gobiernos locales y regionales tienen responsabilidades relacionadas con todos los ODS, incluida la formulación de políticas, la gobernanza y las estrategias a nivel subnacional para garantizar la aplicación y ejecución, el seguimiento y el examen. Los gobiernos subnacionales electos tienen la legitimidad necesaria para dirigir procesos normativos incluyentes y participativos que aseguren un enfoque de desarrollo centrado en las personas. Estamos en una posición ideal para liderar asociaciones locales de múltiples interesados en que participen el sector público, la sociedad civil y el sector empresarial según sus diferentes competencias, capacidades y recursos. Esto es básico para crear un sentido de identificación nacional y moviliza a los interesados para que contribuyan a la consecución de los ODS.
4. Los gobiernos nacionales, regionales y locales deben desempeñar un papel rector en la facilitación de este proceso. Los gobiernos locales y regionales también están en una situación idónea para salvar la distancia entre los niveles gubernativos superiores y las comunidades y los grupos de la sociedad civil, con el fomento de una intensa participación de las empresas privadas (microempresas y pequeñas y medianas empresas), las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas y otras organizaciones comunitarias.
5. La consecución de la Agenda 2030 depende de las políticas públicas aplicadas por los gobiernos locales y regionales. Para localizar los ODS será necesario crear y apoyar las condiciones apropiadas para la aplicación a nivel subnacional, a través del fortalecimiento de las capacidades y las iniciativas subnacionales.

Localización de los ODS – Aplicación a nivel subnacional

1. La consecución de la Agenda 2030 requerirá un apoyo sistémico coherente, pero la mayoría de las medidas necesarias en materia de desarrollo sostenible han de tomarse a nivel nacional, incluso local[[12]](#footnote-12).
2. Si se les dota de las capacidades y los recursos suficientes, los gobiernos subnacionales se encuentran en una posición idónea para sacar partido de las capacidades, los recursos y las posibilidades locales en apoyo del crecimiento sostenible, inclusivo y sostenido con el fin de contribuir a la prosperidad nacional. Serán fundamentales las políticas nacionales y subnacionales coherentes e integradas para apoyar esos procesos, construir “ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”, reducir las crecientes disparidades entre regiones y zonas urbanas, y tener presente la importante interacción entre los ecosistemas rurales, urbanos y naturales.

Crear un entorno propicio para la aplicación de los ODS

1. Teniendo en cuenta la posición estratégica de los gobiernos locales y regionales, como la instancias gubernativas más próximas a los ciudadanos y los interesados locales, y como intermediarios entre los niveles nacional y local, será esencial crear y desarrollar el entorno propicio necesario que nos permita desempeñar plenamente nuestro papel en la consecución de los ODS sobre el terreno. El cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel subnacional será posible únicamente si se establecen una estructura institucional y unos modelos de gobernanza adecuados que propicien un marco de niveles e interesados múltiples.
2. Un marco eficaz de gobernanza en distintos niveles debe tener en cuenta la necesidad de la coherencia, la coordinación, la cooperación y la cohesión de las políticas nacionales y locales. Una gobernanza ineficaz en distintos niveles puede dar lugar a procesos de planificación deficientes, atrasos en la ejecución de los presupuestos, mayores costos de transacción, ineficiencias económicas y adopción de decisiones de manera unilateral (véase el recuadro).
3. Los gobiernos nacionales deben desempeñar un papel importante en el apoyo a la consecución de los ODS en el plano subnacional y en el respaldo a la labor que pueden hacer los gobiernos locales y regionales y las asociaciones nacionales de gobiernos locales y regionales para armonizar las prioridades y estrategias nacionales y subnacionales. Los gobiernos locales y regionales son asociados fundamentales de los gobiernos nacionales en la tarea de adaptar los objetivos y las metas a nivel subnacional y de crear un sentido de identificación local. Los gobiernos locales y regionales también deben proporcionar un vínculo de carácter ascendente y aportar las prioridades locales a los planes y estrategias nacionales.

La organización y estructura del foro político de alto nivel

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **La gobernanza eficaz en distintos niveles: el enfoque de las 4 “C”** |  |
|  | La participación activa de los gobiernos locales y regionales ha de basarse en el enfoque de las 4 “C” para garantizar un marco sistémico eficaz y responsable que permita lograr los ODS y sus metas. El enfoque de las 4 “C” consiste en: |  |
|  | Cohesión  Coordinación  Cooperación  Coherencia |  |
|  | • La COHERENCIA normativa en todas las políticas sectoriales nacionales. En los distintos temas y ministerios, el objetivo final o el desarrollo sostenible debe abarcar iniciativas coherentes, teniendo en cuenta también el equilibrio de las dimensiones económica, ambiental y social; |  |
|  | • La COHESIÓN de los planes y las estrategias nacionales y subnacionales, prestando la debida atención a las necesidades específicas de las regiones subnacionales, en particular las que se quedan atrás, a fin de asegurar una cohesión social y un crecimiento regional más integrados y equilibrados; |  |
|  | • La COORDINACIÓN entre el nivel nacional y subnacional para armonizar estrategias y garantizar el apoyo necesario a la adopción de medidas a nivel subnacional. También han de tenerse en cuenta los mecanismos de gobernanza en distintos niveles para la coordinación entre los gobiernos regionales y locales; |  |
|  | • La COOPERACIÓN entre todos los niveles gubernativos y con todos los interesados será fundamental para el éxito de la Agenda 2030. El establecimiento de asociaciones y la participación de la sociedad civil, las empresas, las instituciones académicas y las comunidades locales deben centrar las iniciativas de aplicación de los gobiernos locales y regionales. |  |
|  |  |  |

1. Ya están en marcha y pueden tomarse como ejemplo las siguientes experiencias inspiradoras de plataformas de gobernanza en distintos niveles vinculadas a los ODS: la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para la Implementación de los ODS en Colombia y el Consejo para el Desarrollo Sostenible en Filipinas.
2. La legislación y la reglamentación nacionales proporcionan los marcos dentro de los que actúan los gobiernos locales y regionales, y deben crear los incentivos o eliminar los obstáculos para las actividades en el ámbito del desarrollo sostenible. Esto es especialmente importante con respecto a la promoción de instituciones transparentes y que rindan cuentas y de procesos de adopción de decisiones inclusivos y participativos en todos los niveles (Objetivo 16). En muchos países un entorno propicio exigirá una distribución más clara y adecuada de las responsabilidades y los recursos entre los diferentes niveles de gobierno, la mejora de las capacidades subnacionales para la planificación urbana, territorial y de las tierras y la prestación de servicios básicos, y el desarrollo y la transferencia de conocimientos y tecnología.
3. El logro de los ODS, tanto en lo que respecta a la aplicación como al seguimiento, requiere un alto grado de cooperación, coherencia, y coordinación de las políticas en todos los niveles de gobierno (nacional, regional y local) y entre ellos. La gobernanza eficaz en distintos niveles será esencial en la creación de las sinergias y las complementariedades indispensables para la consecución de los ODS.

Participación y presentación de informes a nivel subnacional

1. El Equipo de Tareas Mundial de Gobiernos Locales y Regionales está elaborando una hoja de ruta de principios rectores y soluciones con el propósito de crear un entorno propicio para la aplicación y el seguimiento eficaces de los ODS a nivel local y regional. Algunas de las medidas propuestas son las siguientes:

a) Concienciación y sentido de la identificación a nivel subnacional: las redes de gobiernos locales y regionales deben promover campañas para la “localización de los ODS” con el fin de que estos se conozcan mejor y sean reconocibles, y alentar a sus miembros a que adopten medidas en relación con la Agenda 2030. El logro de los ODS requiere que todos los interesados y las personas entiendan sus funciones y estén de acuerdo con ellas.

b) Fomento de la participación de los gobiernos locales y regionales en la formulación de estrategias nacionales y marcos institucionales para facilitar la localización de los ODS: las asociaciones nacionales de gobiernos locales y regionales tienen una tarea importante para tratar de contribuir a las estrategias nacionales, generar consenso nacional y pedir la creación de un entorno propicio para la localización de los ODS, en particular mecanismos eficaces de gobernanza en distintos niveles.

c) Preparación para iniciar la aplicación de los ODS en el plano subnacional: establecer los marcos institucionales y de gobernanza necesarios en los gobiernos locales y regionales y analizar los planes o los programas de política locales y regionales existentes para comprobar si son coherentes con los ODS y se adecuan a ellos y si se ajustan a los objetivos y las metas nacionales.

d) Colaboración con la sociedad civil y los interesados múltiples: promover los mecanismos de coordinación multisectorial y de interesados múltiples a nivel subnacional. Detectar las necesidades y prioridades comunes dentro de las comunidades y los territorios mediante un proceso participativo. Esto podría ser particularmente útil para reconocer a los grupos vulnerables y atender sus necesidades.

e) Aplicación de proyectos emblemáticos de manera eficiente y participativa: no dejar a nadie atrás exigirá medidas diversificadas para hacer frente a necesidades y circunstancias específicas de cada territorio, ciudad y comunidad local. Los gobiernos locales y regionales pueden ayudar a evaluar las deficiencias y las prioridades de zonas dentro de los países y adaptar las estrategias y los planes para garantizar que puedan alcanzarse los ODS con beneficios para todos.

f) Sistemas de seguimiento e indicadores: muchos gobiernos locales y regionales disponen de instituciones y prácticas para la reunión y el análisis de datos. También podrían contribuir a la recopilación de datos innovadora y de múltiples interesados para la multiplicación de fuentes, la transparencia, el desglose de la información y la atención a las características específicas. Si bien hay que mejorar mucho, especialmente en lo que respecta a la armonización de las metodologías para permitir la comparabilidad, se necesitarán datos desglosados a nivel subnacional para contribuir a los sistemas nacionales de seguimiento y presentación de informes.

g) Mejores prácticas y lecciones aprendidas: la presentación de informes a nivel subnacional permitirá señalar buenas experiencias, retos y obstáculos para la aplicación local. Las soluciones innovadoras de “promotores locales o regionales” podrían así ser de interés e incluso ser reproducidas por agentes de otros países en el plano subnacional.

h) Seguimiento, presentación de informes a nivel nacional y mundial, evaluación y aprovechamiento de experiencias: los gobiernos subnacionales deben contribuir al proceso de presentación de informes y seguimiento a nivel nacional y mundial. Los niveles subnacionales deben recibir más atención en los mecanismos nacionales de examen y presentación de informes. Una mayor visibilidad y mecanismos específicos de presentación de informes para los gobiernos locales y regionales a nivel nacional y mundial constituirían un gran incentivo para muchos gobiernos locales y regionales, que podrían participar de manera más intensa en el proceso.

1. La capacidad de los gobiernos locales y regionales para lograr cambios en las políticas sobre el terreno debe tomarse en consideración en los exámenes nacionales. Los gobiernos locales y regionales son asociados estratégicos en el apoyo al desarrollo territorial equilibrado e inclusivo a nivel nacional, sobre la base de un sistema sólido de ciudades que promuevan la cohesión social y reduzcan las desigualdades entre las regiones. Con ese fin, y en la medida de lo posible, deben armonizarse y combinarse las estrategias y las medidas de aplicación, a fin de producir resultados coherentes y efectivos en todos los países. Los gobiernos locales y regionales podemos enriquecer los intercambios a nivel nacional compartiendo nuestros conocimientos y experiencias innovadoras.
2. En este sentido, los gobiernos locales y regionales y nuestras asociaciones queremos participar en los procesos nacionales de seguimiento y examen de los ODS y contribuir a ellos. Será especialmente importante seguir promoviendo el diálogo nacional y las oportunidades incluyentes para la participación del gobierno local. Los exámenes nacionales deben estar abiertos a los informes y las aportaciones elaboradas a nivel subnacional, no solo por los gobiernos locales y regionales, sino también por las comunidades locales, las ONG, los centros de estudio, las instituciones académicas, los medios de comunicación y otras instancias. Estas contribuciones podrían ser decisivas para aprovechar los datos desglosados subnacionales y garantizar más procesos de seguimiento y evaluación de carácter ascendente.

Las ciudades y la urbanización sostenible en la Agenda 2030

1. El mundo ha cambiado desde la aprobación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hace 15 años. Alrededor del 54% de la población mundial vive ya en ciudades y asentamientos urbanos, y se espera que este porcentaje aumente al 66% de aquí a 2050 (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *World Urbanization Prospects* 2014). La transformación es particularmente importante en el caso de África y Asia, donde se concentrará el 90% del crecimiento urbano en los próximos decenios.
2. La urbanización sostenible se reconoce hoy como una cuestión fundamental para el logro de los ODS. Más allá del Objetivo 11, esta enorme transformación urbana determinará la consecución de la mayoría de los objetivos y metas de la Agenda 2030 (alrededor del 65% de las metas y 157 indicadores exigen respuestas de política urbana).
3. Teniendo en cuenta las importantes sinergias de los ODS con las ciudades y los territorios, se debe alentar al foro político de alto nivel de 2016 para que contribuya de manera específica a la próxima Conferencia Hábitat III.
4. En la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, que tendrá lugar en Quito (Ecuador) del 17 al 20 de octubre de 2016, se aprobará la Nueva Agenda Urbana, que debe contribuir a la aplicación de la Agenda 2030. Durante la reunión, los Estados Miembros, los gobiernos locales y regionales y todos los interesados deben poder realizar su contribución y reflexionar sobre medidas concretas para la aplicación de los ODS en las ciudades y los territorios.
5. Los gobiernos locales y regionales están dirigiendo varios debates en el proceso preparatorio de Hábitat III. Mediante contribuciones a distintas dependencias normativas, conferencias regionales y temáticas y audiencias mundiales, se ha confirmado la importancia fundamental de incluir en el proceso a los grupos principales y otros interesados, y en particular a los gobiernos locales y regionales, que tendrán responsabilidades concretas de aplicación.
6. En este contexto, el Grupo Principal de las Autoridades Locales participa en el mencionado Equipo de Tareas Mundial de Gobiernos Locales y Regionales, plataforma única para movilizar y organizar nuestro colectivo y formular recomendaciones conjuntas para Hábitat III y apoyar la aplicación de la Agenda 2030. Además, los asociados del Grupo Principal de las Autoridades Locales también trabajan en diferentes iniciativas participativas, como la Coalición Communitas para Ciudades y Regiones Sostenibles, que agrupa a diversos interesados múltiples expertos para preparar aportaciones técnicas sobre temas clave de esta agenda.

Contribuciones a los exámenes mundiales

1. El foro político de alto nivel, como foro principal para apoyar el examen y el seguimiento de la Agenda 2030, podría permitir el aprendizaje mutuo entre los países y las regiones a través de un enfoque inclusivo que abarque a los grupos principales y a otros interesados, como pidió el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe titulado “Hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial”. El Grupo Principal de Autoridades Locales se compromete a contribuir al foro mediante la presentación de informes sobre las experiencias de los gobiernos locales y regionales y nuestras iniciativas para apoyar el examen nacional y mundial de los ODS.
2. En este contexto, el objetivo del Grupo Principal de las Autoridades Locales, organizado dentro del Equipo de Tareas Mundial, es promover exámenes voluntarios en profundidad a nivel subnacional para contribuir al proceso mundial de presentación de informes, y así permitir la comparación de diferentes estrategias utilizadas por los gobiernos locales y regionales en todo el mundo. Los problemas, las conclusiones y los estudios de casos se podrían recopilar y presentar al foro como contribución conjunta y significativa a este proceso.
3. Las redes y asociaciones de gobiernos locales y regionales también están estudiando la viabilidad de convocar, con anterioridad a futuros foros, conferencias periódicas sobre la implementación de los ODS en el plano subnacional para contribuir al proceso de examen mundial, con el apoyo de las Naciones Unidas y los Estados Miembros interesados.
4. Partiendo de esas posibles medidas, el Grupo Principal de las Autoridades Locales desea que se considere su voluntad de organizar una primera conferencia acerca de la aplicación de los ODS en el plano subnacional con el propósito de contribuir al examen del tema propuesto por el Secretario General de las Naciones Unidas para el foro de 2018: “Logro de la sostenibilidad en las ciudades y fomento de la capacidad productiva” (informe del Secretario General de las Naciones Unidas [A/70/684](http://undocs.org/sp/A/70/684), párr. 99).

VI. Los trabajadores y los sindicatos

La Agenda 2030: el diálogo social combate la desigualdad y garantiza la cohesión social[[13]](#footnote-13)

El mundo es cada vez más desigual

1. La nueva agenda mundial para el desarrollo, consagrada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS, ha ido acompañada desde los inicios de su negociación por el lema y la ambición de “que nadie se quede atrás”. Para los trabajadores y el movimiento sindical ello implica reconocer las crecientes desigualdades a las que se enfrentan las personas, tanto dentro de los países como entre estos, y actuar en respuesta a ellas.
2. El aumento de la desigualdad de los ingresos ya no es solo un problema ético, sino que tiene costos económicos y dificulta una recuperación económica general y sostenible. Además, tiene consecuencias graves a largo plazo. Un alto grado de desigualdad da lugar a una baja movilidad intergeneracional. El apoderamiento de la agenda de políticas por parte de los que más ganan debido a su dominio excesivo de la financiación política en algunos países está ocasionando una grave distorsión de las políticas públicas y fomenta la incorporación de la desigualdad en los modelos de crecimiento económico.
3. El aumento de la desigualdad de los ingresos de los hogares se ha debido en gran medida a los cambios registrados en la distribución de los sueldos y salarios, es decir, en la proporción correspondiente al trabajo, que representa el 75% de los ingresos de los hogares percibidos por los adultos en edad de trabajar. La desigualdad no se limita a una zona geográfica concreta, sino que está generalizada tanto en el mundo en desarrollo como en el desarrollado. Aunque según el coeficiente de Gini es mayor en América Latina y África Subsahariana, la desigualdad de los ingresos dentro de la proporción correspondiente al trabajo está aumentando en muchos países desarrollados[[14]](#footnote-14). La desigualdad, medida como la relación entre el decil superior y el decil inferior de los perceptores de ingresos, aumentó en la mayoría de los países del Grupo de los 20, pero no en todos[[15]](#footnote-15). El aumento de la desigualdad de los ingresos ha venido generalizándose desde finales de la década de 1980, aunque siguen existiendo notables diferencias entre países. Los paraísos fiscales son una manifestación perversa de la desigualdad de los ingresos y la consolidan aún más, por lo que deben denunciarse y eliminarse de raíz. Además, su existencia no se limita a Panamá, sino que es corriente en países que presumen de luchar contra la evasión fiscal y la corrupción, como los Estados Unidos y el Reino Unido.
4. Una gran y creciente desigualdad tiene un costo social y económico considerable. En una serie de documentos del departamento de investigación del Fondo Monetario Internacional (FMI) se ha argumentado que el aumento de la desigualdad, combinado con el comportamiento de los intermediarios financieros, contribuyó a la burbuja financiera anterior a 2008[[16]](#footnote-16). En otros trabajos se concluye que la desigualdad parece ser un ingrediente importante para promover y sostener el crecimiento. El aumento actual de la desigualdad se aleja cada vez más de las vías establecidas hacia el desarrollo sostenible. Dejando a un lado los argumentos morales a favor de conseguir una mayor igualdad, también existen argumentos económicos de peso en contra de la desigualdad.
5. La pobreza excluye a millones de ciudadanos de la economía estructurada y les quita la oportunidad de hacer realidad su potencial. En los últimos años un número cada vez mayor de Gobiernos han reducido el gasto público, a menudo en el marco de las llamadas medidas de austeridad, y en última instancia no han podido cumplir su obligación de garantizar una educación de calidad, atención sanitaria y protección social para todos, lo que va en detrimento de la movilidad social y las iniciativas encaminadas a construir sociedades justas, equitativas e inclusivas y reduce las perspectivas de crecimiento sostenible a medio plazo.

A medida que se han erosionado las instituciones del mercado de trabajo, se ha agravado la desigualdad

1. El debilitamiento de las instituciones del mercado de trabajo es una de las principales causas del aumento de la desigualdad. El paradigma de reforma estructural empleado desde la década de 1980 tuvo el efecto no deseado de reducir la capacidad de las instituciones del mercado de trabajo de moderar la desigualdad en este. La proporción de trabajadores sujetos a convenios colectivos se ha reducido en muchas economías industrializadas.
2. La integración de las economías nacionales en los mercados mundiales y la expansión de las cadenas mundiales de suministro han intensificado la competencia y han hecho que las grandes empresas reduzcan los costos de mano de obra mediante la reestructuración, la externalización y la deslocalización. Ello, a su vez, ha dado lugar al empeoramiento de los sueldos y las condiciones laborales. En varios países, estos cambios fueron acompañados de la desregulación del mercado de trabajo y de un retroceso del apoyo en materia de políticas a las instituciones que protegen el mercado de trabajo y la negociación colectiva. Estas políticas, junto con el aumento de la movilidad del capital, han quitado poder de negociación a los trabajadores y sus representantes. El modelo de las cadenas mundiales de suministro se basa en unos sueldos bajos, en la inseguridad laboral y, a menudo, en condiciones de trabajo poco seguras. Para conseguir el desarrollo sostenible es necesario hacer efectivo el trabajo decente.
3. Las normas laborales internacionales constituyen la base para conseguir la justicia social y una globalización justa. A pesar de que los convenios de la OIT han sido ampliamente ratificados, siguen existiendo obstáculos a la realización del derecho de sindicalización y de negociación colectiva (Convenio núm. 98 de la OIT). Una investigación realizada recientemente por el FMI confirmó que “la caída de la sindicación se asocia fuertemente con el aumento de la participación en el ingreso del extremo más alto”, lo que “explica alrededor de la mitad del aumento de 5 puntos porcentuales en la participación del 10% de mayor ingreso, y aproximadamente la mitad del alza del índice de Gini para el ingreso neto obedece a la desindicación”[[17]](#footnote-17).
4. En cuanto pilares del diálogo social, la libertad de asociación y la negociación colectiva actúan como piedras angulares para reducir la desigualdad. Esa labor se lleva a cabo mejorando las condiciones laborales y garantizando la innovación y unas relaciones laborales justas, pero también valorando la creación de instituciones democráticas de forma más general. Está claro que el diálogo social puede contribuir en gran medida a gestionar el cambio social.

La desigualdad, la Agenda 2030 y el papel del diálogo social

1. Los datos que demuestran que la desigualdad está aumentando en todos los rincones del mundo son sobrecogedores. En consecuencia, los Estados Miembros de las Naciones Unidas y, más ampliamente, la comunidad internacional para el desarrollo han llegado a la conclusión de que la desigualdad es un obstáculo para el desarrollo sostenible que reviste gran importancia y es cada vez mayor. Esto se ilustra en el Objetivo 10. En la Agenda 2030 se ha reconocido, además, que el desarrollo sostenible solamente se puede conseguir creando empleo productivo y trabajo decente para todos, lo que quedó plasmado en las metas del Objetivo 8. Para “que nadie se quede atrás” es fundamental hacer realidad los cuatro pilares del trabajo decente —creación de empleo, derechos en el trabajo, diálogo social y protección social. A la luz de las tendencias mundiales, no puede subestimarse la importancia del diálogo social y la negociación colectiva para luchar contra la desigualdad. Es necesario invertir las tendencias actuales promoviendo y respaldando el diálogo social y el papel de los interlocutores sociales.
2. Por diálogo social se entiende todo tipo de negociación, consulta o intercambio de información entre los representantes de los empleadores, los trabajadores y los Gobiernos sobre cuestiones relativas a las políticas económicas y sociales. Puede tener lugar en diferentes ámbitos, desde el sectorial o interprofesional hasta el nacional o regional, y generar distintos resultados, desde convenios colectivos en la esfera empresarial hasta acuerdos marco internacionales, pasando por pactos tripartitos nacionales.
3. El diálogo social requiere un entorno propicio y un marco institucional eficaz, lo que se consigue empezando por respetar las libertades fundamentales del derecho de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Los otros elementos constitutivos del diálogo social son los empleadores, sus representantes y las organizaciones de trabajadores, unas buenas relaciones y prácticas industriales, administraciones laborales que funcionen bien y que realicen inspecciones laborales y el respeto de los interlocutores sociales.
4. El diálogo social es indispensable, habida cuenta de que en los círculos del desarrollo existe una orientación cada vez mayor hacia el sector privado, que se focaliza la atención en el crecimiento económico y que las desigualdades sociales y de los ingresos son cada vez más preocupantes. Además, el diálogo social puede contribuir a garantizar que las empresas respeten las condiciones laborales, por lo que es un medio de velar por que las empresas y los agentes del sector privado rindan cuentas de sus acciones[[18]](#footnote-18). A falta de una política específica y aplicable de protección de los trabajadores que denuncien irregularidades, los sindicatos pueden desempeñar un papel importante denunciando y detectando prácticas corruptas.
5. Además, el diálogo social es un vehículo para mejorar la eficacia y la equidad del sistema y para mejorar la calidad de la provisión de servicios. Los trabajadores son una valiosa fuente de conocimientos no solo sobre las condiciones laborales y las necesidades profesionales, sino también sobre las mejoras que convendría hacer en el sector y el sistema en su conjunto, lo que reviste una gran importancia.
6. Por último, el diálogo social ha resultado ser una herramienta muy útil para estabilizar las relaciones sociales y allanar el camino en muchas situaciones posteriores a los conflictos y en países en transición a la democracia al sentar a la misma mesa a agentes económicos y sociales y a los Gobiernos. Así, ha constituido el eje de la transición a una sociedad democrática y libre en lugares como Sudáfrica, Túnez e Indonesia y en muchos países de la Europa Oriental postsoviética.

Efectos del diálogo social en el desarrollo: aspectos destacados de la experiencia de los países

1. En un intento de evaluar los efectos del diálogo social y su importancia para el desarrollo a nivel nacional, el movimiento sindical realizó recientemente sendos estudios de casos nacionales en Ghana y el Uruguay, cuyos aspectos destacados se presentan a continuación. Ambas experiencias demuestran que el diálogo social puede respaldar la consecución de muchos de los ODS.
2. El caso de ***Ghana*** puso de manifiesto las importantes contribuciones del diálogo social a las metas de los Objetivos 1, 8 y 10. A nivel nacional, el diálogo social llevado a cabo por medio de consultas tripartitas dio lugar a un aumento del 1500% del salario mínimo diario nacional en los últimos 15 años. El diálogo bipartito en el ámbito empresarial, mediante el que se determinan los salarios, las condiciones laborales y la organización del trabajo, se rige por un marco jurídico e institucional basado en el Convenio de la OIT sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva y está consagrado en la constitución y la legislación laboral del país. Además de mejorar los salarios y las condiciones laborales, el diálogo social en el ámbito empresarial permite que los trabajadores influyan en la organización del trabajo y la administración de sus empresas, por lo que ha contribuido a promover buenas relaciones industriales en el país. El diálogo social se convirtió en un elemento clave de la formulación de las políticas económicas de mediano plazo en el país, como la Estrategia de Lucha contra la Pobreza de Ghana, y en el pasado contribuyó a mitigar los efectos del repunte de los precios de los servicios públicos. No obstante, la falta de estructuras y procedimientos definidos de forma detallada y la influencia externa de instituciones financieras internacionales como el FMI y el Banco Mundial han limitado los resultados positivos de este tipo de diálogo social.
3. El caso del ***Uruguay*** puso de manifiesto los efectos del diálogo social en los Objetivos 1, 5, 8 y 10. La modalidad actual del diálogo social en el país se aplicó por primera vez en un contexto de dificultades económicas. Cuando el nuevo Gobierno de centro-izquierda llegó al poder en 2005, el país se estaba recuperando de una grave crisis económica: la deuda pública superaba el 100% del PIB, la tasa de desempleo era del 20% y uno de cada tres habitantes del país estaban afectados por la pobreza. Las políticas de desregulación aplicadas por Gobiernos anteriores habían causado el debilitamiento de los sindicatos y la bajada del salario mínimo, lo que a su vez había exacerbado la crisis del mercado laboral. Para remediar la situación, el nuevo Gobierno decidió que la política social era una prioridad expresa y destacó la importancia del diálogo social. Ello concedió al movimiento sindical uruguayo, que tradicionalmente había tenido un gran papel en la representación de los intereses de los trabajadores, un papel privilegiado en el diálogo sobre la política laboral, así como sobre otros temas que contribuyen al desarrollo y la inclusión social. A raíz de ello, el mercado laboral pasó a ser un factor clave en el aumento del nivel de vida de la población, en la reducción generalizada de la pobreza y en la distribución más equitativa de los ingresos. Los salarios reales crecieron sin interrupción durante diez años consecutivos y al término del decenio habían aumentado un 51,5%. El movimiento sindical uruguayo, representado por el Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores, participó activamente en el Diálogo Nacional sobre Seguridad Social para garantizar que la redacción de leyes y la aplicación de las políticas públicas se llevaran a cabo con conciencia social. A pesar de los múltiples desacuerdos existentes entre los interesados, los resultados del primer Diálogo Nacional fueron prometedores y se concertaron varios acuerdos que dieron lugar a medidas concretas, como el rediseño del programa de prestaciones de desempleo y la introducción de una ley sobre la flexibilización del acceso a los fondos de jubilación. El diálogo social prosiguió y dio lugar a un segundo Diálogo Nacional. En la actualidad el Gobierno ha invitado al movimiento sindical a participar en el debate y la administración del Sistema Nacional de Cuidados.
4. En esta época en que las alianzas entre múltiples interesados son cada vez más importantes, especialmente para la implementación de la Agenda 2030, el diálogo social ofrece ejemplos de este tipo de alianzas que llevan muchos decenios existiendo en numerosos países, de las que pueden extraerse valiosas enseñanzas. Ambos estudios de casos subrayan la importancia del diálogo social para reforzar los otros tres pilares del Programa de Trabajo Decente.

Implementación y seguimiento de la Agenda 2030 por medio del diálogo social

1. El movimiento sindical sostiene que los cuatro pilares del trabajo decente son igualmente importantes y que se refuerzan mutuamente. En consecuencia, no se cumplirá ningún objetivo o meta relacionado con el Programa de Trabajo Decente si no se hacen efectivas todas las dimensiones, incluido el diálogo social. Cabe señalar que, si bien el diálogo social no se menciona explícitamente en la Agenda 2030, es un elemento crucial para conseguir el trabajo decente y alcanzar así no solo el Objetivo 8, sino también otros como el 1, el 5, el 10 y el 16.
2. Es bien sabido que para implementar la Agenda 2030 será necesario movilizar recursos financieros considerables y también recibir mucho apoyo no financiero. Sin unas instituciones del mercado de trabajo activas y fuertes, sin diálogo social y sin negociaciones colectivas será muy difícil alcanzar los objetivos y metas relativos al trabajo decente. Los datos presentados al comienzo muestran una fuerte correlación entre el debilitamiento de las instituciones del mercado de trabajo y el aumento de la desigualdad. Por ello, el diálogo social será un medio crucial de llevar a la práctica los ODS en los próximos años. No obstante, como ya se ha señalado, ello requiere un entorno propicio y un marco institucional eficaz sustentados ante todo en el respeto y la protección de las libertades fundamentales y los derechos en el trabajo.
3. Con respecto al seguimiento de la Agenda 2030 del ámbito nacional al mundial, el diálogo social es importante por dos motivos. En primer lugar, para alcanzar los objetivos y metas asociados con el Programa de Trabajo Decente, debe promoverse y utilizarse el diálogo social, que es un pilar del trabajo decente. Ello requerirá recopilar datos que reflejen directamente la existencia y el uso del diálogo social a nivel nacional. Al mismo tiempo, los procesos de examen de ámbito nacional podrían aprovechar el carácter participativo y democrático del diálogo social. El proceso de seguimiento y examen de la Agenda 2030 pretende ser una iniciativa inclusiva y participativa, y el diálogo social es un medio de garantizar que así sea. Esto será particularmente importante al examinar esferas que tengan que ver con el Programa de Trabajo Decente.
4. El papel de la OIT, sus mandantes tripartitos y su sistema de supervisión serán fundamentales para el seguimiento de la Agenda 2030. Como organismo especializado de las Naciones Unidas en todas las esferas relacionadas con el trabajo, la OIT posee los atributos necesarios para respaldar la consecución de muchos de los ODS.

No dejar a nadie atrás implica luchar contra la desigualdad

1. Invertir la tendencia del aumento de la desigualdad es tan acuciante como poner fin a la pobreza absoluta. Existen maneras de eficacia probada de combatir la desigualdad que solo requieren voluntad política, por ejemplo la lucha contra los paraísos fiscales en aras de la justicia fiscal. La Agenda 2030 ha ofrecido una cierta esperanza de que se pueda alcanzar una sociedad más igualitaria haciendo efectivo el trabajo decente para todos. Las instituciones del mercado de trabajo, como el diálogo social, la negociación colectiva y los sindicatos, crean sociedades más igualitarias y respaldan el desarrollo verdaderamente sostenible e inclusivo.

VII. La comunidad científica y tecnológica

Introducción

1. La comunidad científica y tecnológica[[19]](#footnote-19) acoge con sumo agrado la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que contiene un marco de 17 ODS. Nuestra comunidad apoya firmemente la visión expresada en la Agenda de centrarse en las personas y el planeta, reconociendo que el desarrollo humano, el bienestar, la equidad y la gestión ambiental están inexorablemente relacionados. Al aprobar los ODS, las naciones han reconocido los nuevos conocimientos científicos que exigen aplicar un enfoque precautorio a los cambios que están teniendo lugar en el sistema de la Tierra y la sociedad.
2. La ciencia y la tecnología serán cruciales para conseguir los ODS. Por un lado, los conocimientos científicos constituyen la base para adoptar decisiones con base empírica sobre el desarrollo sostenible a todos los niveles y, por otro, la ciencia sirve de base para definir indicadores en los planos mundial, regional y local, y es fundamental para evaluar los progresos, poner a prueba las soluciones y detectar los riesgos y las oportunidades que surjan. Asimismo, el desarrollo y la aplicación de tecnologías limpias es una parte indispensable de las soluciones a muchos obstáculos al desarrollo sostenible. La Agenda 2030 necesita de la ciencia, la tecnología y la innovación en todas las etapas, así que habrá que aumentar considerablemente el apoyo a la creación de capacidad individual e institucional en estas esferas.
3. El foro político de alto nivel tiene el papel esencial de ejercer el liderazgo político y orientar la actuación a nivel mundial, por lo que incide en las medidas adoptadas a todas las demás escalas geográficas. Para desempeñar este papel, debe centrarse en dos funciones clave, a saber: examinar los avances realizados en la consecución de los ODS y afrontar los obstáculos nuevos y emergentes al desarrollo sostenible. A fin de ejecutar este amplio mandato, el foro requiere aportaciones cruciales de la ciencia y la tecnología. La comunidad científica y tecnológica tiene la determinación de respaldar toda la labor del foro, incluidas las iniciativas destinadas específicamente a reforzar la interfaz científico-normativa.

Garantizar el buen funcionamiento de los nuevos mecanismos científicos y tecnológicos respaldados en la Agenda 2030

1. La comunidad científica y tecnológica respalda firmemente los dos nuevos mecanismos científicos y tecnológicos, a saber: i) el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, en el que participan múltiples interesados, y ii) el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*.
2. El Mecanismo, que es una colaboración entre múltiples interesados (los Estados Miembros, la comunidad científica y las entidades de las Naciones Unidas, entre otros), está formado por el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Foro de Múltiples Interesados sobre la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de carácter colaborativo, y una plataforma en línea.
3. Con miras a intensificar la colaboración entre múltiples interesados, el Secretario General de las Naciones Unidas ha establecido un Grupo de Diez Miembros[[20]](#footnote-20) para respaldar el Mecanismo que está integrado por representantes de la comunidad científica y otros interesados no gubernamentales, entre los que se cuentan expertos del Consejo Internacional para la Ciencia, la Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia y el Instituto Internacional de Análisis Aplicado de Sistemas. Este Grupo, que trabaja con el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas, ha recibido la solicitud de contribuir a los preparativos del Foro de Múltiples Interesados, respaldar el desarrollo y la puesta en práctica de la plataforma en línea y proporcionar información y hacer otras aportaciones al foro político de alto nivel.
4. Nuestra comunidad apoya plenamente los objetivos del Mecanismo, cuya finalidad general es ayudar a crear sistemas de ciencia, tecnología e innovación adecuados que respalden la consecución de los ODS a nivel nacional, regional y mundial. El Foro de Múltiples Interesados debería brindar la oportunidad de que los responsables de las políticas, los científicos, los expertos en tecnología e innovación y los representantes de otros grupos de interesados, incluido el sector privado, celebren periódicamente un diálogo de alto nivel sobre cuestiones destacadas del ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los ODS. Una de las principales cuestiones debería ser el cierre de la creciente brecha en materia de capacidad científica y tecnológica que existe entre los países en desarrollo y los países desarrollados y emergentes. El Mecanismo debería utilizarse para mejorar la cooperación internacional Norte-Sur y Sur-Sur en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación, incluido el intercambio de conocimientos y tecnología, y para incrementar el acceso a ellas.

Un marco para el examen mundial

1. Se ha alentado a los miembros de la comunidad científica y tecnológica de todo el mundo a contribuir y asistir al primer Foro de Múltiples Interesados sobre la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en pro del Desarrollo Sostenible, que se celebrará el 6 y el 7 de junio de 2016 y se centrará en cómo hacer realidad el potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación para todos a fin de alcanzar los ODS. Para asegurar que nadie se quede atrás, el Foro debería incluir un debate entre naturalistas, sociólogos, ingenieros y otros interesados sobre las mejores prácticas a la hora de diseñar programas prioritarios de ciencia, tecnología e innovación conjuntamente con quienes más necesitan soluciones al respecto, que son las personas más vulnerables y marginadas. Los resultados y las recomendaciones del Foro se plasmarán en un resumen de los copresidentes que se presentará al foro político de alto nivel en su período de sesiones de 2016. Instamos a los Gobiernos y otros interesados que asistan a este período de sesiones a que tengan en cuenta debidamente estas importantes cuestiones de ciencia, tecnología e innovación.
2. Otro importante instrumento relacionado con la ciencia y la tecnología que respalda la Agenda 2030 es el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*, que es un puente eficaz entre la ciencia y las políticas. El *Informe* se solicitó por primera vez en el documento final de Río+20 como publicación de las Naciones Unidas destinada a reforzar la interfaz científico-normativa en el foro político de alto nivel. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales preparó un borrador en 2014 y elaboró el primer *Informe* en 2015, en colaboración y consulta con la comunidad científica y tecnológica. El Consejo Internacional para la Ciencia y el International Social Science Council han realizado aportaciones sustantivas a este proceso.
3. La comunidad científica y tecnológica respalda el enfoque de múltiples interesados y niveles adoptado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales al elaborar las distintas ediciones del *Informe*. La edición de 2016 estará disponible para el período de sesiones del foro político de alto nivel de este año y durante su preparación el Departamento organizó con el Consejo Internacional para la Ciencia una Reunión de Expertos titulada “Cuestiones emergentes y revisión por pares”, que se celebró el 13 y el 14 de octubre de 2015[[21]](#footnote-21). En ella participaron unos 30 naturalistas, sociólogos y representantes de redes y organizaciones destacadas como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Tierra Futura y la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN) y se trataron dos cuestiones importantes para preparar futuras ediciones del *Informe*, a saber: cuáles son los enfoques apropiados para detectar cuestiones emergentes y cómo organizar la revisión por pares de los conocimientos científicos presentados.
4. La comunidad científica y tecnológica aguarda con interés el resultado del proceso de consultas llevado a cabo por el Presidente del Consejo Económico y Social sobre el alcance, la metodología y la frecuencia del *Informe* y su relación con el informe sobre los progresos realizados en la consecución de los ODS, resultado que servirá de base para el período de sesiones de 2016 del foro político de alto nivel. La comunidad científica y tecnológica, organizada por el Consejo Internacional para la Ciencia, el International Social Science Council y la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (FMOI), está plenamente dispuesta a trabajar con el DAES y otros asociados para que las contribuciones al *Informe* se hagan siguiendo un procesoinclusivo y para que todas las ediciones del *Informe* sean instrumentos sólidos con base científica para los responsables de las políticas.

Mejorar los enfoques integrados en la formulación de políticas, la implementación, el seguimiento y el examen

1. La comunidad científica y tecnológica se ha referido abierta y específicamente a la Agenda 2030 como una “agenda integrada”. En primer lugar, es necesario adoptar un enfoque integrado para alcanzar los ODS porque las dimensiones económica, social y ambiental de cada Objetivo deben abordarse de manera integrada y coherente con las políticas. En segundo lugar, entre la mayoría de los Objetivos existen importantes interacciones que pueden ser positivas, es decir, sinergias, o negativas, es decir, posibles contrapartidas. Algunas de estas interacciones, como el nexo entre los alimentos, el agua y la energía, han sido objeto de numerosos estudios, mientras que otras son menos conocidas. La mayor preocupación es que al llevar a la práctica los ODS a nivel local, nacional y regional no se tengan en cuenta las posibles contrapartidas, por ejemplo respecto del cambio climático, el crecimiento económico y la energía. De hecho, una de las principales conclusiones del examen de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible[[22]](#footnote-22) llevado a cabo por el Consejo Internacional para la Ciencia y el International Social Science Council es que sigue habiendo obstáculos considerables para aplicar un enfoque integrado y evitar que los Objetivos se intenten alcanzar de forma aislada.
2. Tomando como base este informe, el Consejo Internacional para la Ciencia y el International Social Science Council están trabajando en un informe sobre los vínculos y las relaciones de coherencia existentes entre los ODS desde una perspectiva científico-normativa que proporcionará un marco analítico para caracterizar las diversas interacciones, desde potencialmente negativas hasta positivas, que existen entre los Objetivos y las metas siguiendo una escala de siete puntos. Además, en él se presentarán una serie de ejemplos de sinergias y contrapartidas para ilustrar que el marco analítico y la tipología presentados pueden ser una herramienta para fomentar la coherencia de las políticas y establecer prioridades entre ellas. Esta herramienta debería ser útil en particular para que los países elaboren un marco integrado para llevar a la práctica los ODS a nivel nacional. En el sitio web www.icsu.org se podrá consultar una versión preliminar del informe.

Ampliar al máximo los beneficios de la revolución de los datos tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados

1. Ahora que se ha comenzado a intentar cumplir los ODS, es urgente alentar la revolución de los datos en beneficio de todos los países e interesados. Muchos Gobiernos, empresas privadas, investigadores y grupos de la sociedad civil ya se benefician del nuevo mundo de los datos, en el que estos tienen un volumen, una inmediatez y un nivel de detalle mayores que nunca. No obstante, muchos Gobiernos, comunidades científicas y otros grupos de interesados quedan excluidos porque carecen de recursos, conocimientos, capacidad u oportunidad.
2. El informe final del Grupo Asesor de Expertos Independientes del Secretario General sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible se presentó muy oportunamente en noviembre de 2014. En él se presenta un conjunto amplio de recomendaciones en cuatro esferas, a saber: i) alcanzar consenso a nivel mundial sobre los principios y normas; ii) difundir las tecnologías e innovaciones en pro del bien común; iii) proporcionar nuevos recursos para el desarrollo de la capacidad; y iv) abordar la coordinación mundial y otros problemas de gobernanza.
3. La comunidad científica y tecnológica ha tomado nota del informe con gran interés e insta al foro político de alto nivel a hacer un seguimiento de las recomendaciones del Grupo Asesor de Expertos Independientes conjuntamente con la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Por su parte, la comunidad científica internacional ha estado trabajando en la gestión, la accesibilidad y las políticas de datos principalmente por medio de dos órganos interdisciplinarios del Consejo Internacional para la Ciencia, a saber: el Comité de Datos para la Ciencia y la Tecnología (CODATA) y el Sistema Mundial de Datos.
4. El CODATA, creado en 1966, trabaja para mejorar la calidad, la fiabilidad, la gestión y la accesibilidad de los datos de importancia para todas las ciencias naturales y humanas. En su estrategia se reconocen las transformaciones históricas que han tenido lugar a raíz de la revolución de datos y se fijan las tres esferas prioritarias de actividad siguientes:

a) Políticas de datos: apoyo a la aplicación de principios, políticas y prácticas relativas a los datos;

b) Ciencia de los datos: ampliación de los límites de la ciencia de los datos y su adaptación a la investigación científica;

c) Desarrollo de la capacidad relativa a los datos: mejora de las aptitudes y del funcionamiento de los sistemas científicos (particularmente en los países de ingresos medianos y bajos).

1. El Sistema Mundial de Datos tiene como finalidad promover el acceso universal y equitativo a datos científicos de calidad garantizada, servicios de datos, productos e información con miras a gestionar los datos a largo plazo en diversas disciplinas. Además, respalda la creación de servicios fiables de datos científicos y tiene la determinación de fomentar el cumplimiento de las normas y convenciones acordadas sobre datos. Muchos de los conjuntos de datos disponibles en los repositorios y servicios de datos del Sistema Mundial de Datos son pertinentes para la vigilancia de la consecución de los ODS. En consonancia, como primer paso para respaldar la labor del *Informe*, el Sistema Mundial de Datos creó una lista de proveedores de datos y estableció una correspondencia entre ellos y palabras clave relacionadas con la consecución de los ODS; además, contribuyó al capítulo 8 del *Informe*, en el que se abordan nuevos enfoques relativos a los datos para supervisar el avance del desarrollo sostenible y se analiza en concreto el caso de África.
2. Los dos órganos también trabajan juntos en la organización de SciDataCon, que es una serie de conferencias de investigación científica que se celebrarán en septiembre de 2016 en torno al tema “Ampliación de los límites de los datos en la investigación[[23]](#footnote-23)” para tratar diversas cuestiones fundamentales y urgentes relativas a la revolución de los datos, la reciente transformación de la investigación impulsada por los datos y las respuestas dadas a estas cuestiones en el curso de las investigaciones.
3. Tomando como base estas actividades, en diciembre de 2015 el Consejo Internacional para la Ciencia y otras tres organizaciones científicas internacionales destacadas —el International Social Science Council, la Academia Mundial de Ciencias y la InterAcademy Partnership— hicieron público el Acuerdo Internacional sobre Datos Abiertos en un Mundo de Grandes Datos[[24]](#footnote-24), que fue mencionado en el informe “Prospectiva para el desarrollo digital” ([E/CN.16/2016/3](http://undocs.org/sp/E/CN.16/2016/3))[[25]](#footnote-25), presentado por el Secretario General a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del Consejo Económico y Social, y ya se ha abierto a la aprobación de otras instituciones y organizaciones científicas.

Mejorar la ciencia y la tecnología – medios para la consecución de los ODS

1. Como parte de los medios de implementación y las condiciones propicias para el logro de la Agenda 2030, el refuerzo de la asociación entre los responsables de las políticas, los profesionales, los científicos y otros sectores de la sociedad civil es clave para que, conjuntamente, determinen las cuestiones críticas que deben abordarse, produzcan conocimientos que apoyen la toma de decisiones a diferentes escalas y ofrezcan soluciones con base científica.
2. Es fundamental aprovechar mucho más la ciencia y la tecnología en pro del desarrollo sostenible. Instamos tanto a los países desarrollados como en desarrollo a ampliar las actividades y la capacidad científicas y tecnológicas nacionales centradas en el desarrollo sostenible y a alentar una colaboración más estrecha entre las comunidades científica y normativa. Los Gobiernos también deben aumentar el apoyo a la cooperación internacional en las investigaciones científicas correspondientes, la creación de capacidad científica y tecnológica, el intercambio de conocimientos y la innovación.
3. El informe de síntesis del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 pone de relieve algunas áreas clave a través de las cuales se puede mejorar el papel de la ciencia para conseguir el desarrollo sostenible en general y llevar a la práctica los ODS en particular. Cabe mencionar entre ellas las siguientes:

a) Aumentar el gasto público en investigación y desarrollo evitando las subvenciones destinadas a innovaciones que promueven productos y modalidades de producción y consumo no sostenibles;

b) Mejorar el nivel de participación de las mujeres y las niñas en la ciencia, la tecnología (en particular las tecnologías de la información y las comunicaciones), la ingeniería y las matemáticas;

c) Aumentar el apoyo a los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) en particular, para que puedan disfrutar de un mayor acceso a las tecnologías en pro del desarrollo sostenible;

d) Crear alianzas tecnológicas basadas en iniciativas de múltiples interesados motivadas por la búsqueda de soluciones. Garantizar el acceso a los beneficios del conocimiento y la tecnología para todos, incluidos los más pobres, y crear los incentivos adecuados para adoptar prácticas sostenibles y para la innovación tecnológica necesaria para el desarrollo sostenible.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Ciencia e ingeniería en apoyo del foro político de alto nivel** |  |
|  | En el documento “El futuro que queremos”, aprobado en Río+20, se enuncia el papel de la ciencia en apoyo de los ODS, que formaría parte de la agenda para el desarrollo después de 2015 y el foro político de alto nivel. Desde entonces, las comunidades científica y de ingenieros participan plena y activamente en la construcción de la infraestructura de apoyo de la Agenda basándose en decenios de coordinación internacional en el ámbito de la investigación. En 2012 se diseñaron dos nuevas e importantes iniciativas internacionales —Tierra Futura y la SDSN— específicamente para movilizar a la comunidad científica a favor de los ODS. En combinación con las organizaciones de ingenieros y de otro tipo, estas iniciativas proporcionan un nuevo marco internacional de colaboración y de apoyo en materia de políticas en el que: |  |
|  | • El Consejo Internacional para la Ciencia y el International Social Science Council brindan coordinación internacional y representan a la ciencia como parte del Grupo Principal de la Comunidad Científica y Tecnológica, en cuya organización participa también la FMOI. |  |
|  | • Tierra Futura brinda coordinación internacional para llevar a cabo investigaciones transdisciplinarias que apoyen la agenda de los ODS. |  |
|  | • La SDSN sintetiza y pone a prueba soluciones científicas y tecnológicas prácticas pertinentes para la agenda de los ODS. |  |
|  | • La Junta Consultiva Científica asesora al Secretario General. |  |
|  | • Los Comités Técnicos Permanentes de la FMOI se centran en los 17 ODS. |  |
|  | Las organizaciones y redes científicas y de ingenieros internacionales mencionada, y en particular esta alianza del Consejo Internacional para la Ciencia, el International Social Science Council, Tierra Futura, la FMOI y otros posibles asociados como la SDSN y la Junta Consultiva Científica, se encuentran en una posición ideal para trabajar juntas en favor de la nueva interfaz científico—normativo—práctica necesaria para la Agenda 2030. |  |
|  |  |  |

VIII. Grupo de Interesados en la Educación y el Mundo Académico

No dejar a nadie atrás: ¿qué significa y qué implica este enunciado?

1. “No dejar a nadie atrás” es un principio fundamental de la agenda de desarrollo sostenible, habida cuenta de que sus objetivos y metas abarcan a todas las naciones y todos los pueblos y hacen hincapié en la inclusión, la igualdad, la equidad, la no discriminación y el respeto de todos los derechos humanos, independientemente del género, la edad, la situación económica, la ubicación, la raza, el origen étnico, la religión, la discapacidad, la casta, la orientación sexual y la situación de residencia. Pone de relieve cuán interconectados estamos todos e implica eliminar las barreras políticas, económicas, culturales y sociales, así como las relaciones de poder, que apuntalan una cultura de violencia, discriminación, gobiernos represivos, mercantilización de la vida y los pueblos, desprecio de los derechos humanos e impunidad, e impiden que todos y cada uno de nosotros participemos activamente en la sociedad y realicemos nuestros derechos humanos en un entorno que propicie el bienestar y la dignidad.
2. Al comenzar la aplicación de la agenda de los ODS, debemos reconocer que los Objetivos de Desarrollo del Milenio no lograron superar las desigualdades; de hecho, las desigualdades han aumentado en el mundo entero. El principio rector de no dejar a nadie atrás es de particular importancia en un contexto de crisis múltiples cada vez más frecuentes, incluidas las crisis económicas, ambientales, sanitarias y las causadas por conflictos, que afectan sobre todo a poblaciones ya de por sí muy marginadas. Por lo tanto, no dejar a nadie atrás debe seguir siendo el principio central de la agenda de los ODS a medida que avanzamos, promoviendo un cambio estructural que dé lugar a la igualdad y la inclusión.
3. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 es fundamental para el logro de toda la gama de los ODS relacionados con el desarrollo social, económico y ambiental, ya que promueve el fortalecimiento de la ciudadanía y la capacidad de todos los hombres y mujeres, niños y niñas para alcanzar su pleno potencial y participar activamente en la sociedad. La educación es un derecho humano fundamental y un derecho habilitante que promueve todos los demás derechos sociales, económicos, culturales, políticos y civiles. Además, la educación académica, la educación no estructurada, la educación extraescolar y el aprendizaje permanente desempeñan una función vital que permite aprender a hacer, aprender a ser, aprender a vivir juntos y aprender a transformarse a sí mismo y transformar las sociedades para lograr el bien común.
4. No dejar a nadie atrás es un principio fundamental del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que subraya la educación inclusiva y equitativa y supone que toda persona debe poder acceder a un ciclo completo de educación gratuita y de calidad. Este derecho de todos los estudiantes y educandos de realizar plenamente su potencial educativo debe comenzar en el momento del nacimiento y continuar en todas las etapas de la vida, incluidas la primera infancia, la enseñanza primaria, la enseñanza secundaria inferior y superior, la educación superior y más allá, en el contexto del aprendizaje permanente. Significa que las múltiples formas de discriminación y violencia deben superarse por medio de la educación. También significa que los sistemas de educación pública deben fortalecerse, con recursos públicos que financien la enseñanza pública, incluidos los procedentes de la asistencia oficial para el desarrollo, y que se debe luchar contra la tendencia a la privatización, una característica que se generaliza en todo el mundo y que consolida la segregación social. En un contexto de crisis y conflictos cada vez más frecuentes, debe garantizarse el derecho a la educación especialmente para los más afectados: los niños, los jóvenes y los adultos marginados.

Énfasis en la ejecución: aspectos destacados y prioridades

1. En los próximos años, se requerirán esfuerzos considerables en los planos mundial, regional y nacional para garantizar que nadie se quede atrás. Será fundamental lograr una amplia difusión de la agenda en todos los niveles, sensibilizando a todas las personas con respecto a los ODS para que los asuman como propios, como un horizonte común y una plataforma para la acción. Esta será la base para convocar el compromiso político necesario de los Estados Miembros y la comunidad internacional a fin de garantizar el cumplimiento de todas las metas mediante un espíritu de colaboración entre los gobiernos y todos los demás interesados y promoviendo enfoques intersectoriales que propicien el diálogo y la coordinación, en consonancia con el reconocimiento de la indivisibilidad y la interdependencia de todos los derechos humanos que se reflejan en los 17 ODS.
2. Es indispensable establecer mecanismos de supervisión y seguimiento de los ODS en los planos mundial, regional y nacional y asegurar la participación activa de la sociedad civil en todos los niveles, como se expondrá más adelante. En el plano regional, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otros agentes pertinentes, incluida la sociedad civil, desempeñarán la importante función de señalar cuestiones educativas y sociales comunes que pueden abordarse mediante estrategias conjuntas. El fomento de la cooperación, el intercambio y el aprendizaje entre los países ayudará a promover el principio de no dejar a nadie atrás, sobre la base de relaciones horizontales en las que se pueda mantener un intercambio crucial en materia de transferencia de políticas.
3. Además, será importante ajustar las leyes y políticas nacionales a los compromisos contraídos en virtud de los ODS, siempre que sea necesario, entre otras cosas poniendo en marcha medidas de acción afirmativa para abordar problemas estructurales, institucionales e históricos de discriminación, desventaja y exclusión. Esto requerirá el desarrollo de estrategias y planes de aplicación nacionales y regionales contextualizados, que deberán llevarse a cabo de manera participativa, en particular contando con los más marginados y con las minorías definidas a nivel local. Habida cuenta de la amplitud y magnitud de los ODS, las estrategias nacionales de aplicación podrían beneficiarse de la determinación de pasos intermedios que sirvan como puntos de referencia para medir los progresos realizados de aquí a 2030.
4. Un aspecto decisivo para la aplicación de los ODS en todos los niveles y para avanzar el principio básico de no dejar a nadie atrás es la generación de información y conocimientos que nos permitan comprender mejor todos los matices de los desafíos futuros, incluidas las causas y consecuencias. Será necesario desarrollar datos sólidos desglosados y promover la investigación participativa y la colaboración con los círculos académicos. Esta producción de datos e investigación permitirá definir de manera más precisa unas estrategias que aseguren la inclusión de todos los grupos y la consecución de las diversas metas que componen todos los objetivos.
5. En lo que respecta a la educación, será importante mantener la coherencia con el paradigma de los derechos humanos e impugnar los argumentos que propugnan una política de educación general que reduce a las personas a capital humano y se centra exclusivamente en las tasas de rentabilidad económica, propiciando el ánimo de lucro. Además, será fundamental promover sistemas de educación pertinentes, inclusivos y sólidos a nivel nacional y local, que sean un reflejo de las sociedades en las que operan. Para ello, la enseñanza debe responder a cada comunidad en particular, en lugar de obligar a los estudiantes y educandos a encajar en un modelo de educación aplicable a todos. En este sentido, para no dejar a nadie atrás en la esfera de la educación es crucial reconocer la diversidad cultural, evitando los modelos homogeneizantes que niegan la diversidad y las identidades y dan pie a múltiples formas de discriminación y exclusión en los sistemas educativos y otros ámbitos.
6. Una educación de calidad, que sea inclusiva y equitativa, permite superar muchas formas de discriminación y violencia y fomenta la ciudadanía mundial y el interés por los demás y por el entorno, todo lo cual es fundamental para asegurar que nadie se quede a la zaga. Para garantizar una educación de calidad, es indispensable contar con docentes y personal pedagógico calificados y motivados. Debe reconocerse a quienes trabajan en el ámbito de la educación como agentes fundamentales para lograr un cambio estructural que dé lugar a la igualdad y la inclusión. Por lo tanto, en la aplicación de los ODS es una prioridad asegurar que los maestros y todo el personal pedagógico reciban sueldos decentes y disfruten de buenas condiciones laborales, y que tengan acceso al desarrollo profesional continuo y a representación en la formulación de políticas y la adopción de decisiones. Deben crearse o reforzarse mecanismos de diálogo social con las organizaciones de maestros.
7. Se debe disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento de la agenda de los ODS, incluida la gama completa de metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, a fin de garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos, y especialmente para las personas a las que resulta más difícil llegar, como los niños sin escolarizar, los jóvenes y los adultos que no saben leer ni escribir y todos los grupos que sufren discriminación. Los gobiernos deben asignar el máximo de recursos disponibles, y nunca menos del 4% al 6% del PIB y el 15% al 20% del gasto público, de conformidad con lo establecido en el Marco de Acción Educación 2030, aprobado por los Estados Miembros en noviembre de 2015 en París. Solo garantizando la educación gratuita podrán los gobiernos cumplir su promesa de no dejar a nadie atrás.
8. La financiación nacional debe aumentarse sobre la base de sistemas tributarios progresivos, la prevención del fraude fiscal y la no concesión a las grandes empresas de incentivos fiscales perjudiciales. Los gobiernos también deben velar por que los fondos destinados a la educación no se pierdan debido a la corrupción y la ineficiencia. Del mismo modo, es necesario aumentar la asistencia oficial para el desarrollo y la cooperación internacional, y se debe asegurar la coordinación entre los donantes. Además, se deben crear programas de cancelación o alivio de la deuda y se deben poner en práctica los Principios de la Concesión y la Solicitud Responsables de Préstamos Soberanos establecidos por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).
9. El aumento de los recursos financieros destinados al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 implicará contar con las condiciones necesarias para poner en práctica los 12 años de enseñanza primaria y secundaria gratuita, como se establece en la meta 4.1. Debido a los derechos de matrícula y otros obstáculos económicos relacionados con el acceso a la enseñanza (como el transporte, los materiales escolares y los uniformes), los grupos económicamente desfavorecidos han enfrentado dificultades para hacer realidad su derecho a la educación. Para asegurar que nadie se quede atrás, será fundamental centrarse en estrategias concretas que permitan la realización progresiva de la enseñanza gratuita. Como todos los derechos humanos y los ODS son interdependientes, también es muy importante promover la mejora de las condiciones de vida de las familias y los estudiantes.
10. En general, para garantizar que nadie se quede atrás, es necesario reforzar los sistemas de educación pública para que proporcionen una educación inclusiva, equitativa y de calidad y oportunidades de aprendizaje para todos los niños, jóvenes y adultos. Para esto es necesario contar con una comunidad educativa que se valore (que abarque tanto a los estudiantes y educandos como a los maestros y educadores), una financiación pública adecuada y una gobernanza participativa y transparente del sistema de educación, incluida la gestión de las escuelas y las instituciones de enseñanza. Los sectores marginados y los que se han quedado a la zaga deben estar representados en los procesos de adopción de decisiones y evaluación a nivel nacional, local y escolar. La privatización de la educación, incluida la mayoría de las alianzas público-privadas, discrimina a los pobres, agrava la desigualdad y promueve la segregación basada en la situación socioeconómica, el género, la ubicación y la capacidad de aprendizaje. Los gobiernos deben adoptar marcos regulatorios claros y eficaces y hacer cumplir los reglamentos sobre la participación del sector privado en la educación encaminados a garantizar la no discriminación, la equidad y el derecho a la educación.

La participación de la sociedad civil como elemento central de la aplicación de los ODS

1. Debe establecerse un entorno propicio para garantizar el derecho a la participación de los ciudadanos en el debate y la adopción de políticas relativas a la agenda de los ODS. La representación y la participación de la sociedad civil en los procesos de adopción de decisiones, aplicación y evaluación deben institucionalizarse y han de contar con el respaldo de leyes y políticas claras, incluso en los mecanismos establecidos a nivel de las Naciones Unidas y los órganos de planificación nacionales y estatales. Esa participación debe ser sustancial y prever el uso de la palabra y el derecho de voto. En particular, tanto las comunidades locales que se ven directamente afectadas por las decisiones adoptadas como los sectores marginados deben estar bien representados en esos mecanismos y han de contar con una financiación adecuada en todos los niveles.
2. Para asegurar una participación significativa en cada nivel, los gobiernos deben asignar recursos para programas de concienciación y desarrollo de la capacidad de personas y organizaciones de la sociedad civil de todos los niveles, incluidas las comunidades. Los gobiernos locales y los organismos de ejecución deben ser centros de difusión de información y de elaboración de políticas relativas a los ODS, y debería fortalecerse la cooperación internacional con ese fin. Es necesario garantizar desde el comienzo la posterior participación de las organizaciones de la sociedad civil en la supervisión y presentación de informes, y los gobiernos deben escuchar y tener en cuenta las observaciones de los ciudadanos, en el marco de una cultura democrática que valora el diálogo. Además, los gobiernos deben adoptar políticas de divulgación de información completa que promuevan una cultura de transparencia, participación y rendición de cuentas, y permitir que los ciudadanos comunes y las organizaciones tengan acceso a toda la información.
3. Por último, pero no por ello menos importante, los gobiernos deben comprometerse a poner fin de inmediato a la penalización de los activistas y agentes colectivos, que contradice el espíritu de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los debates y la adopción de decisiones. Lamentablemente, en los últimos años han aumentado las políticas y leyes regresivas que limitan el derecho a la participación, así como la libertad de expresión y de asociación.
4. Para la comunidad educativa, el Grupo de Interesados en la Educación y el Mundo Académico es en sí mismo un importante mecanismo para fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, al establecer un canal de comunicación y una forma de colaborar con el debate sobre los ODS, las campañas de sensibilización, el seguimiento, la supervisión, el aprendizaje y la presentación de informes. La participación de organizaciones representativas de los estudiantes y los docentes, en particular agentes colectivos como los órganos sindicales, será fundamental. Además, pueden establecerse foros en línea y foros comunitarios para que todas las personas tengan un medio para expresar su opinión sobre los problemas percibidos y sus posibles soluciones.

La importancia de los enfoques intersectoriales

1. Otra dimensión fundamental que es preciso destacar es la importancia de promover un enfoque intersectorial para la aplicación de los ODS. La educación tiene fuertes vínculos con otras cuestiones de desarrollo, como la salud, la erradicación de la pobreza, los ingresos y el empleo, la movilidad, la fecundidad, las prácticas de protección del medio ambiente, la mitigación de desastres, la igualdad entre los géneros, el reconocimiento de la diversidad cultural, la paz, los derechos humanos, la protección de la infancia y la participación política y comunitaria, y repercute en ellas. En este sentido, la comunidad educativa debe colaborar con otros sectores y elaborar un programa intersectorial común sobre el desarrollo general que sea coherente y complementario, y que garantice la equidad y la justicia social. Debe promoverse un enfoque intersectorial respecto de la planificación del desarrollo con los gobiernos a nivel nacional y local. Es necesario promover y reforzar los foros y redes existentes que tratan de realizar esta labor.
2. Además, se deben intercambiar periódicamente las buenas prácticas, la experiencia adquirida y las conclusiones de las investigaciones entre los diferentes colectivos y grupos interesados, consolidando y ampliando las nuevas alianzas y asociaciones, lo que da lugar a la adopción de medidas cada vez más integradas y coordinadas en todos los niveles. Es importante que la comunidad educativa trabaje en estrecha colaboración con otros sectores con miras a la aplicación de toda la agenda de los ODS y que se establezcan colectivamente plataformas nacionales y regionales de organizaciones de la sociedad civil para efectuar el seguimiento y la evaluación intersectoriales de los ODS. Se pueden realizar análisis intersectoriales entre las metas y los objetivos de la agenda sobre la base de indicadores existentes y futuros en todos los niveles, si en la captura de datos y el intercambio de conocimientos se tienen en cuenta este enfoque de trabajo coherente y la naturaleza intersectorial de la educación en particular.

¿Cómo abordar el proceso de seguimiento y examen?

1. Por último, compartimos algunas reflexiones sobre los mecanismos de seguimiento, examen y rendición de cuentas que se requieren para asegurar que nadie se quede atrás en la aplicación de la agenda de los ODS. Reiteramos la importancia de asegurar la participación de una amplia gama de grupos interesados en estos procesos, dando a las organizaciones de la sociedad civil de todos los continentes el espacio y el reconocimiento debidos, y en particular garantizando que los grupos más marginados sean escuchados y tomados en cuenta. Un aspecto que debe considerarse en ese contexto es la importancia de facilitar la participación en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas; los procesos con predominio del inglés llevados a cabo durante la negociación y la aprobación de los ODS impidieron en gran medida una participación amplia y se tiene la firme convicción de que debería adoptarse un enfoque diferente para asegurar que nadie se quede atrás.
2. El proceso de examen y la presentación de informes deben basarse en pruebas, y la investigación y la recopilación periódica de datos desglosados permitirán realizar análisis precisos que podrán iluminar el camino a seguir. Todos los Estados deben velar por que se reúnan datos sobre la situación de las comunidades marginadas.
3. Es necesario dar a los datos de los ciudadanos, generados a través de procesos consolidados, el reconocimiento debido cuando se hace seguimiento a los progresos, y los informes “paralelos” o los informes de las partes interesadas deben considerarse instrumentos legítimos e importantes. También se deben utilizar mecanismos como la vigilancia de las políticas, las audiencias públicas y los relatores especiales. Con respecto al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, debe garantizarse el diálogo entre los mecanismos de supervisión de las Naciones Unidas y el Informe de Seguimiento Mundial de la Educación.
4. Además, el proceso de examen y los informes deben ser periódicos, previsibles y plenamente transparentes, deben realizarse en un idioma al alcance de todos y deben ser de dominio público para su consulta y verificación. Esto incluye el acceso transparente a la información financiera relativa a la aplicación de los ODS, dando visibilidad a las esferas que reciben menos recursos, como sucede en el caso de la educación de los jóvenes y adultos y la alfabetización. En general, el espíritu de esos procesos debe basarse en el aprendizaje, de donde se pueden derivar conclusiones útiles para que los gobiernos sigan aplicando los ODS y reorienten las prioridades, las estrategias y las medidas.
5. La presentación de informes y el proceso de examen deben estar en consonancia con las normas y los tratados de derechos humanos vigentes, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, y deben aprovechar sus experiencias, incluidas las del examen periódico universal y los Comités de Derechos Humanos.
6. La labor sobre los indicadores debe considerarse “en curso” y estar abierta a revisiones y ajustes, reconociendo que se trata de una labor política y técnica a la vez, y los indicadores deben estar sujetos a mejoras para que reflejen plenamente el espíritu, la amplitud y la profundidad de la agenda de los ODS. En cuanto a la educación, un indicador mundial adicional sobre la culminación de la enseñanza gratuita en los niveles primario y secundario sería de gran ayuda para medir los progresos y pedir cuentas a los gobiernos sobre los compromisos establecidos en virtud de la meta 4.1; de hecho, como comunidad consideramos que ese indicador es fundamental para garantizar que no se quede nadie atrás.

La sociedad civil: trabajar juntos para hacer realidad los ODS

1. El incipiente Grupo de Interesados en la Educación y el Mundo Académico abarca actualmente desde grupos de base hasta federaciones internacionales. Para esta respuesta pedimos las aportaciones de una red de organizaciones interesadas, que a su vez representan diversas voces en los planos nacional, regional e internacional. Los encuestados formularon sus observaciones en inglés, francés, español, árabe o portugués y en este informe se sintetizan las respuestas de más de 60 grupos.
2. La educación es un objetivo intersectorial y un derecho humano fundamental; los participantes en esta consulta comparten la convicción de que una educación equitativa, inclusiva y de calidad es la base para asegurar que nadie se quede atrás en la aplicación de los ODS. Para hacer realidad esta visión, se deben aumentar los recursos de manera sostenible y fiable; debe disponerse de datos desglosados de buena calidad; y los educadores y educandos deben participar en las decisiones y políticas que los afectan. Fundamentalmente, en relación con todos los objetivos, la sociedad civil debe participar en la elaboración de indicadores y de mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación; esta función debe institucionalizarse en los procesos de adopción de decisiones.

IX. Personas con discapacidad

Introducción

1. Se estima que las personas con discapacidad constituyen el 15% de la población mundial, es decir, mil millones de personas, de las cuales el 80% residen en países en desarrollo y están excesivamente representadas entre quienes viven en la pobreza absoluta. A menudo, las personas con discapacidad se enfrentan a diario a situaciones de discriminación y exclusión. Esto significa que en general se las excluye de los programas y fondos para el desarrollo, así como de todas las esferas de la vida económica, política, social, civil y cultural, incluso del empleo, la educación y la atención médica.
2. En los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) no se hizo referencia a las personas con discapacidad y, en consecuencia, estas quedaron al margen de muchas iniciativas de desarrollo y fuentes de financiación de gran importancia en todo el mundo. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se ha incluido a las personas con discapacidad y, por tanto, se han abierto las puertas a su participación y reconocimiento como miembros activos que contribuyen a la sociedad, que no deben padecer ningún tipo de discriminación ni quedar relegados o al margen.
3. Las personas con discapacidad deben ser reconocidas como asociados en pie de igualdad y los Gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y otras partes interesadas deben tenerlas en cuenta en sus consultas[[26]](#footnote-26). De las 169 metas incluidas en los 17 Objetivos, siete hacen referencia explícita a las personas con discapacidad. Además, todos los Objetivos y metas son aplicables a las personas con discapacidad por el simple hecho de que son universales, y se aplican a todas las personas, y por el principio general de “no dejar a nadie atrás”.
4. Las personas con discapacidad tienen la firme convicción de que solo se podrá impedir que se generen o perpetúen las situaciones de exclusión o desigualdad si se utiliza la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como marco orientativo para conseguir los ODS. Esas situaciones incluyen barreras institucionales, físicas, jurídicas y de actitud y obstáculos a la información y la comunicación, entre otros.

Objetivos 1 a 5: La labor inconclusa de los ODM

1. El objetivo de crear los ODS fue retomar la labor inconclusa de los ODM, pero desde una perspectiva mucho más ambiciosa. En concreto, los ODS 1 a 5 responden a las cuestiones más fundamentales de la vida de las personas: las necesidades básicas de todas las personas, que están consagradas en el derecho de los derechos humanos y son inherentes a todos los seres humanos para vivir dignamente. Las estadísticas muestran que el rechazo y la exclusión de esos derechos afectan a las personas con discapacidad de manera desproporcionada[[27]](#footnote-27). En concreto, las personas con discapacidad tienen una mayor probabilidad de experimentar resultados socioeconómicos adversos que las personas sin discapacidad, entre otras cosas, un menor acceso a la educación, peores resultados sanitarios y tasas más altas de pobreza[[28]](#footnote-28).
2. Las Naciones Unidas han reconocido los vínculos entre la pobreza y la discapacidad[[29]](#footnote-29). La pobreza puede aumentar el riesgo de discapacidad a través de la malnutrición y el acceso insuficiente a la educación o la atención sanitaria. La pobreza también es, al mismo tiempo, causa y resultado del internamiento y el tratamiento forzado, así como de la negación del derecho y la oportunidad de tomar las decisiones, importantes o insignificantes, que afectan a la propia vida[[30]](#footnote-30). Las personas con discapacidad pueden enfrentarse a obstáculos para acceder a la protección social si la información es insuficiente, inaccesible o no se ha hecho pública, si las oficinas de los servicios sociales son física o sensorialmente inaccesibles, o si las características de diseño de determinados programas no tienen en cuenta la necesidad de realizar ajustes razonables[[31]](#footnote-31).
3. Se estima que entre 93 y 150 millones de niños viven con una discapacidad[[32]](#footnote-32), y que millones de ellos se han visto privados del derecho a la educación. En la actualidad, los niños con discapacidad son los más excluidos de la sociedad: se calcula que el 90% de los niños con discapacidad del mundo en desarrollo no van a la escuela[[33]](#footnote-33),[[34]](#footnote-34). Además, un número mucho mayor de alumnos con discapacidad abandonan la enseñanza primaria a causa de los impedimentos que encuentran y no pasan a la educación secundaria y terciaria. Es preciso ofrecer medios de apoyo y entornos de aprendizaje accesibles para que los alumnos puedan desarrollar todo su potencial educativo[[35]](#footnote-35).
4. Las personas con discapacidad son agentes y beneficiarios del desarrollo, y el valor de sus contribuciones al bienestar general, el progreso y la diversidad de la sociedad ha sido reconocido al más alto nivel[[36]](#footnote-36). Para lograrlo, debe incluirse a las personas con discapacidad y a las organizaciones que las representan en todas las fases de implementación, incluidos los procesos de planificación, diseño, vigilancia, evaluación y seguimiento.
5. Recomendaciones:

a) Introducir medidas y políticas para asegurar que las personas con discapacidad, incluidas las mujeres[[37]](#footnote-37), los niños[[38]](#footnote-38), los jóvenes, las personas de edad y las personas indígenas con discapacidad, estén protegidas de la pobreza y disfruten en igualdad de condiciones de los programas generales de mitigación de la pobreza y de creación de riqueza, que deberían contribuir a aplicar medidas y sistemas de protección social que tengan en cuenta la discapacidad, de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad[[39]](#footnote-39);

b) Suprimir las leyes, políticas y prácticas como el internamiento, el tratamiento forzado y la denegación de capacidad jurídica, que separan de la sociedad a las personas con discapacidad, así como a otros grupos insuficientemente representados, y fomentan que este tipo de personas dependan personal y económicamente de terceros[[40]](#footnote-40);

c) Lograr que los sistemas existentes de atención sanitaria y protección social sean inclusivos a todos los niveles y que los programas, las políticas, los servicios y las comunicaciones sobre la atención sanitaria sean accesibles para las personas con discapacidad y se basen en el consentimiento libre e informado de las personas en cuestión, y que los sistemas prevean el pago de los gastos adicionales relacionados con la discapacidad, la protección contra los riesgos financieros y el acceso a servicios esenciales de atención médica y a medicamentos, productos de apoyo y vacunas eficaces y asequibles[[41]](#footnote-41);

d) Adoptar medidas, a través del diseño de planes de educación inclusiva a largo plazo[[42]](#footnote-42) en los planos mundial, nacional, regional y local, para velar por que todos los niños con discapacidad, como una discapacidad intelectual, psicosocial o de desarrollo, tengan cabida en el sistema educativo tradicional, con arreglo a lo estipulado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ese tipo de medidas también deben facilitar el acceso a una enseñanza primaria y secundaria íntegras, gratuitas, locales, equitativas y de calidad, garantizando el acceso al desarrollo del niño en la primera infancia en condiciones satisfactorias, incluida la enseñanza preprimaria, promoviendo y utilizando métodos de comunicación accesibles, como las tecnologías de apoyo o los idiomas como las lenguas de señas[[43]](#footnote-43); facilitando un acceso equitativo a una enseñanza técnica, profesional, de negocios y postsecundaria, incluida la universitaria, que sea asequible y de calidad[[44]](#footnote-44);

e) A fin de facilitar la aplicación de la recomendación anterior, contratar a profesores, instructores y formadores con discapacidad, así como impartir capacitación a todos los profesores en relación con las prácticas inclusivas, como las relacionadas con el lenguaje y la comunicación, a través de programas de educación para los profesores que se centren en la parte pedagógica de la enseñanza y la inclusión, para lo cual se precisa impartir capacitación sobre la comprensión y la aplicación de las prácticas inclusivas, así como introducir ajustes razonables y proporcionar apoyo individual para facilitar el acceso al conocimiento[[45]](#footnote-45), con arreglo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad[[46]](#footnote-46).

Objetivos 6, 7, 8, 9 y 11: Aprovechar el pleno potencial de las personas con discapacidad a través de un entorno propicio

1. Los hechos sugieren que las personas con discapacidad y sus familias son más proclives a tener dificultades económicas y sociales que las personas sin discapacidad. En el Informe mundial sobre la discapacidad[[47]](#footnote-47) se explica que las familias en que alguno de sus miembros tiene una discapacidad tienen más probabilidades de sufrir privaciones como la falta de acceso al agua potable y al saneamiento.
2. Las personas con discapacidad también están más expuestas al riesgo de la escasez de combustible, por lo que se ven obligadas a reducir su consumo de energía o a prescindir totalmente de él, para ahorrar dinero.
3. La exclusión de las personas con discapacidad de las oportunidades de empleo también puede dar lugar a consecuencias trágicas. Las personas con discapacidad en edad de trabajar son más proclives que las personas sin discapacidad a estar desempleadas, ganar sueldos más bajos, tener menos perspectivas de ascenso y afrontar una mayor inseguridad en el empleo. Esto implica que las economías nacionales se enfrenten a gastos adicionales al tener que brindar apoyo a las personas con discapacidad en situación de desempleo. Según la OIT, las tasas más elevadas de desempleo e inactividad en el mercado de trabajo entre las personas con discapacidad —debido a obstáculos a la educación, la formación práctica y el transporte— dan lugar a una pérdida innecesaria del 7% del PIB[[48]](#footnote-48).
4. A nivel individual y comunitario, los ingresos obtenidos del empleo productivo pueden mitigar considerablemente la incidencia de la pobreza extrema entre las personas con discapacidad y sus familias. El acceso a un medio de subsistencia sostenible, seguro y decente, que entrañe una protección social, empleo y microfinanciación estables, es un derecho fundamental de las personas con discapacidad y los gobiernos deberían apoyarlo activamente.
5. Muchos medios físicos creados por el hombre, contando las viviendas, los medios de transporte y los sistemas de información, aun no son accesibles para las personas con discapacidad. La falta de acceso a los servicios de transporte con frecuencia hace que una persona con discapacidad desista de buscar trabajo o le impide acceder a la educación o la atención médica. Raras veces se dispone de información en formatos accesibles, como las lenguas de señas, y existen obstáculos que impiden el acceso a productos y servicios básicos como los teléfonos, la televisión e Internet.
6. Recomendaciones:

a) Asegurar que las personas con discapacidad gocen de un acceso equitativo a servicios de agua potable y saneamiento seguros y asequibles, de conformidad con el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por ejemplo, acceso a letrinas, instalaciones de aseo y puntos de abastecimiento de agua;

b) Asegurar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y eficientes para las personas con discapacidad, incluido el uso de instalaciones de energía alternativa cuando la situación local lo justifique, limitando en particular la frecuencia de los cortes de electricidad, de conformidad con el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por ejemplo, acceso a la electricidad o a fuentes de energía alternativa asequibles y ecológicas;

c) Eliminar las barreras al empleo para las personas con discapacidad a través de mecanismos como leyes y reglamentos no coercitivos, actividades adaptadas, pasantías y cursos de aprendizaje, actividades de formación y rehabilitación profesionales, programas de autoempleo y microfinanciación, protección social y actividades para modificar los comportamientos discriminatorios, especialmente en las zonas rurales;

d) Garantizar el acceso a fuentes de crédito oficiales como los préstamos bancarios y la microfinanciación para el inicio de actividades empresariales, cuyos tipos de interés tengan en cuenta los costos adicionales relacionados con la discapacidad y ayuden a evitar los costos crediticios adicionales de las fuentes oficiosas;

e) Promover el diseño para todos y eliminar las barreras en los alojamientos públicos, el transporte y los servicios de información y comunicación, con objeto de facilitar la participación de las personas con discapacidad en la educación, el empleo y la vida social; de conformidad con los artículos 9, 11, 19, 21 e), 24, 27, 28 y 30 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones para permitir la comunicación, la promoción de las lenguas de señas y otras formas distintas a la comunicación tradicional oral y escrita;

f) Velar porque todas esas inversiones y ese desarrollo de infraestructura se guíen por el principio de la sostenibilidad y el diseño para todos desde una perspectiva ecológica.

Objetivo 13: Trabajar juntos para proteger nuestro planeta

1. Los efectos del cambio climático, incluidos los desastres naturales, la inseguridad alimentaria, los conflictos y la situación de los refugiados, afectan de forma desproporcionada a las personas con discapacidad. Durante ese tipo de situaciones de emergencia, las personas con discapacidad experimentan mayores problemas como la separación de sus familias, la pérdida de los dispositivos de apoyo o movilidad y las barreras para acceder a la información. Además, durante una emergencia aumenta la tasa de discapacidad a consecuencia de los traumas directos, las enfermedades derivadas de las condiciones de vida precarias, la falta de personal capacitado y cualificado y la interrupción de los servicios de asistencia médica, el aumento del estrés psicológico y la falta de servicios de rehabilitación.
2. A lo largo del ciclo de gestión de desastres, a menudo se pasa por alto a las personas con discapacidad, en especial durante las operaciones de socorro, así como en las situaciones de conflicto y desplazamiento, a pesar de que sufren una mayor marginación en ese tipo de situaciones. En un estudio realizado por la Secretaría Interinstitucional de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, el 70% de las personas con discapacidad encuestadas respondió que no disponía de un plan personal de preparación y tan solo el 17% tenía conocimiento de que existiera un plan de gestión de desastres en su comunidad[[49]](#footnote-49).
3. Recomendaciones:

a) Considerar la discapacidad como un elemento central e intersectorial de los programas de resiliencia al clima y las estrategias y políticas de reducción del riesgo de desastres, e incluir el tema de la discapacidad en la consecución de los ODS y la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, a fin de que ambos procesos se desarrollen de conformidad con los artículos 11, 21 y 25 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;

b) Prestar especial atención al liderazgo, el conocimiento y las sugerencias de las personas con discapacidad que residen en países propensos a los desastres, en zonas costeras bajas o en pequeños Estado insulares en desarrollo para asegurarse de que los objetivos, indicadores y políticas de desarrollo abarcan plenamente a las personas con discapacidad en todas las fases de la reducción del riesgo de desastres;

c) Velar por que la fase inmediata posterior a la emergencia y el período de reconstrucción temprana se guíe por el principio de “reconstruir mejor”, haciendo hincapié en la oportunidad de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de inversiones y procesos de adopción de decisiones accesibles e inclusivos;

d) Tomar nota y aplicar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en relación con el artículo 11 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad[[50]](#footnote-50). En concreto, los refugios temporales y las construcciones de otro tipo, así como la información y las comunicaciones y la prestación de servicios médicos y de enseñanza, deben ser plenamente accesibles para las personas con discapacidad, en especial para los niños.

1. El foro político de alto nivel es una plataforma única para que los interesados participen y contribuyan a la agenda para el desarrollo después de 2015. La transformación necesaria apuntada por la agenda para el desarrollo después de 2015 solo puede lograrse a través de mecanismos verdaderamente participativos e inclusivos, que también pueden mejorar la colaboración, la coherencia y la coordinación entre todos los agentes implicados.
2. Los gobiernos locales y subnacionales están dispuestos a desempeñar un papel más activo en la definición, aplicación y seguimiento de la agenda transformadora para el desarrollo después de 2015. Por tanto, instamos a las naciones a que aseguren mecanismos y modalidades concretos para permitir una verdadera colaboración y coordinación de todos los niveles de gobierno más allá de los resultados concretos de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y colaboren con otros procesos mundiales pertinentes.

Objetivos 10, 16 y 17: Llegar primero a los más rezagados

1. La mayoría de los Estados están realizando cuantiosas inversiones para diseñar marcos y planes nacionales en sus respectivos países y en el contexto de sus estrategias internacionales de desarrollo. Sin embargo, los gobiernos a menudo pasan por alto o dejan atrás inadvertidamente a las personas con discapacidad. Todas las personas con discapacidad, y en especial las que pertenecen a grupos subrepresentados, en zonas rurales y urbanas, incluidas las personas con discapacidades psicosociales, intelectuales y de desarrollo, así como las mujeres, las personas de edad y las personas indígenas con discapacidad, deben tener igualdad de oportunidades para contribuir al desarrollo sostenible si se espera alcanzar los ODS.
2. El mandato de “no dejar a nadie atrás” solo se logrará cuando todos los tratados internacionales, las leyes nacionales y las políticas sean inclusivas, eliminen la discriminación y faciliten la realización de ajustes razonables, y cuando se prohíban las prácticas y leyes discriminatorias, en particular las que permiten el tratamiento forzado, el internamiento y la limitación de la capacidad jurídica.
3. Recomendaciones:

a) Es necesario recabar datos, crear las capacidades conexas y desglosar la información por discapacidad a nivel mundial, regional y nacional. Además, pedimos que los Estados Miembros reconozcan e integren en sus censos, sus estudios sobre la fuerza de trabajo y sus estudios de otro tipo sobre los hogares, realizados a nivel nacional, el breve conjunto de preguntas incluidas en el módulo creado por el Grupo de Washington. Para ello será necesario que todas las personas con discapacidad queden registradas al nacer, que se las incluya en los servicios públicos, a los que deben tener acceso, y que estén representadas en los principales procesos y órganos decisorios;

b) Los gobiernos deberían velar por que se imparta capacitación sobre igualdad a los funcionarios, profesores y trabajadores sociales y sanitarios, a todos los niveles y en todos los sectores, con objeto de reducir la discriminación por motivos de discapacidad. Los gobiernos también deberían crear mecanismos de rendición de cuentas y sanciones para quienes no combatan la discriminación y la exclusión;

c) Como prioridad urgente, deben reducirse considerablemente los casos de personas con discapacidad que son víctimas de actos de violencia y abusos, en especial cuando se trata de mujeres y niñas con discapacidad;

d) Debe empoderarse a las instituciones judiciales, legislativas y de otro tipo para que apliquen los estándares normativos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a fin de acabar con la impunidad por violaciones de los derechos de las personas con discapacidad. Los sistemas jurídicos deben ser accesibles para que esas personas puedan promover y defender sus derechos y participar de forma activa en los procesos judiciales.

Conclusiones

1. Es fundamental incluir a las personas con discapacidad y a las organizaciones que las representan en todas las fases de implementación, así como facilitar su participación, no solo para garantizar que no queden atrás, sino también porque son las verdaderas expertas en lo que respecta a su plena inclusión en la sociedad. A través de la celebración de consultas y la creación de alianzas con personas con discapacidad, los gobiernos recibirán asistencia técnica, aumentarán su capacidad y tendrán acceso a la información, elementos que son fundamentales para lograr la inclusión y llevar a la práctica el principio general de no dejar a nadie atrás.
2. La inclusión explícita de las personas con discapacidad en el tradicional discurso sobre desarrollo no solo nos beneficiará, sino que permitirá que todas las personas se den cuenta de que existe un inmenso potencial sin explotar que permitiría transformar el mundo en un lugar mejor para todos.

X. Grupos de voluntarios

1. El desarrollo sostenible no puede lograrse sin la plena colaboración de las personas y las comunidades. Esta importante lección aprendida de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ahora se ha reflejado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es universal, transformadora y holística, está centrada en las personas y no dejará a nadie atrás.
2. Reconociendo que es preciso complementar los medios de implementación más tradicionales con mecanismos participativos que faciliten la colaboración de las personas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba mencionan explícitamente, entre los medios de implementación, a los grupos de voluntarios como agentes clave por derecho propio[[51]](#footnote-51).
3. Necesitamos que las personas participen en la detección de los problemas y en la búsqueda de soluciones. Deberíamos centrar los esfuerzos en combatir las causas estructurales de la pobreza, la desigualdad y la exclusión, en vez de limitarnos a proporcionar asistencia humanitaria a corto plazo a las personas afectadas.
4. No podemos guiarnos únicamente por los datos y las concepciones existentes para determinar quiénes tienen más posibilidades de ser excluidos o de quedar rezagados. En todos los grupos, sectores, instituciones y ámbitos de la sociedad hay quienes son más proclives a sufrir discriminación o exclusión, aunque con frecuencia son personas “que no se ven”. Se precisa un profundo análisis de la exclusión, desde un punto de vista contextual, social, político, económico y de género, a fin de determinar quién, cómo y por qué sufre exclusión en los distintos sectores, instituciones y localidades. Sin un análisis de esa índole, las intervenciones no abordarán las causas fundamentales o estructurales de la exclusión y no combatirán las suposiciones ocultas y las ideas estereotipadas. En definitiva, no será posible lograr un cambio real.

Implementación

1. Los voluntarios complementarán la prestación de una gran variedad de servicios públicos en los diversos sectores y desempeñarán un papel importante en la extensión de esos servicios hasta las comunidades más pobres y marginadas, reforzando la capacidad del mecanismo existente y sobrepasando el alcance de los sistemas oficiales. Son agentes clave que cuentan con la capacidad necesaria para involucrar a las personas del ámbito local en la planificación, supervisión y aplicación universales y holísticas del nuevo marco. El voluntariado ayuda a las personas que actúan como beneficiarios pasivos a participar activamente en los procesos de desarrollo que influyen en sus vidas y en las de sus familias y comunidades.
2. No obstante, los grupos de voluntarios no solo contribuyen a la implementación. El voluntariado para el desarrollo constituye al mismo tiempo un medio y un fin para crear sociedades sanas y dinámicas y alcanzar los ODS. Las investigaciones han mostrado que los países que presentan altos niveles de voluntariado son más sólidos económica y socialmente y están en mejor posición para hacer frente a los problemas mundiales[[52]](#footnote-52).
3. Las organizaciones internacionales de voluntarios han concluido que el voluntariado puede ser una fuente clave de reconciliación y reconstrucción en las sociedades divididas, especialmente cuando trasciende las delimitaciones étnicas, religiosas, de edad, de ingresos y de género. La generación y el restablecimiento de la confianza deberían ser medidas políticas decisivas en las situaciones posteriores a los conflictos, en el marco de las cuales el voluntariado intercomunitario puede fomentar la solidaridad y la cooperación[[53]](#footnote-53). El voluntariado actúa como un catalizador eficaz para el desarrollo sostenible y centrado en las personas y contribuye a eliminar las desigualdades entre países y dentro de ellos, y entre hombres y mujeres.
4. En su informe de síntesis titulado “El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta”, el Secretario General sostiene que: “Mientras procuramos crear la capacidad e impulsar la aplicación de la nueva agenda, las actividades voluntarias pueden pasar a ser otro poderoso medio para la aplicación de la agenda en distintos sectores. Las actividades voluntarias pueden contribuir a ampliar y movilizar a las sociedades y lograr la participación de las personas en la planificación y la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel nacional. Además, los grupos de voluntarios pueden ayudar a adaptar la nueva agenda a nivel local proporcionando nuevos espacios de interacción entre los gobiernos y las personas orientados a la adopción de medidas concretas, susceptibles de aplicarse en mayor escala”.
5. Los voluntarios han servido y sirven para expresar las opiniones de las personas en los debates pertinentes destinados a determinar problemas y definir soluciones. La encuesta MI Mundo recogió las voces de 7 millones de personas provenientes de las partes más recónditas del planeta. Los voluntarios se encargaron de traducir la encuesta a diversas lenguas tribales y la llevaron a las comunidades rurales para asegurarse de que incluso las comunidades más remotas o habitualmente marginadas pudieran participar en el debate mundial. Esa misma forma de dar voz a las personas puede ser ahora de suma importancia en el proceso para adaptar los ODS al contexto local. Los voluntarios logran que las medidas se lleven a la práctica incluso en situaciones extremadamente complicadas y complejas o en las que hay grandes dificultades para acceder a las personas.

Medición

1. En el contexto del debate sobre el desarrollo después de 2015, los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado y el sistema de las Naciones Unidas destacaron su amplio reconocimiento, en primer lugar, de la necesidad de disponer de información pertinente y desglosada para lograr los ODS y, en segundo lugar, de la carencia de ese tipo de datos de calidad a escala requerida. Esa información es esencial para la adopción de decisiones con base empírica, la rendición de cuentas, la vigilancia y la evaluación.
2. No solo es importante seleccionar los indicadores, sino también determinar quién se encarga de recabar los datos, de dónde se obtienen, la escala a la que se recopilan (por ejemplo, a nivel individual o de los hogares) y cómo se interpretan y presentan.
3. Los voluntarios pueden apoyar la “revolución de los datos” que exige la nueva Agenda y ayudar a cuantificar los progresos en la consecución de los ODS recabando datos, aportando conocimientos especializados, apoyando las formas participativas de planificación y vigilancia y contribuyendo a divulgar los resultados. En este sentido, el voluntariado es una forma de compromiso cívico que, en los próximos decenios, puede reforzar la rendición de cuentas entre los gobiernos y los ciudadanos.
4. Los voluntarios poseen una gran variedad de aptitudes y conocimientos y tienen una trayectoria demostrada en lo que respecta a cuantificar el éxito de los distintos aspectos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los voluntarios capacitados han podido recopilar y comunicar datos desglosados, ya que cuando recogen información pueden llegar a las poblaciones más marginadas, por ejemplo, al hacer encuestas de hogares.
5. Es importante que los ODS fomenten las actividades centradas en los grupos marginados y en las personas más afectadas por la pobreza y la desigualdad. A nivel nacional, los gobiernos deberían comprometerse a desglosar los datos de los grupos determinados a nivel mundial y de cualquier otro grupo que se encuentre en riesgo de pobreza, exclusión y desigualdad dentro de un contexto nacional específico. Es evidente que muchas veces no se dispone de información sobre los grupos que afrontan múltiples desventajas. Demasiado a menudo, las mujeres, los grupos étnicos minoritarios, las personas con discapacidad y otros colectivos quedan sistemáticamente al margen de las actividades para recabar datos, en parte porque no participan en el diseño de los sistemas de reunión de datos. No obstante, los enfoques participativos de la recopilación de datos pueden ayudar realmente a dar voz a los grupos marginados y motivarlos a actuar.
6. Es importante que se reconozca a la sociedad civil y las partes interesadas, como los grupos de voluntarios, como fuentes legítimas de conocimientos especializados e información para medir los avances relativos a los ODS y, por tanto, como participantes valiosos en los procesos de seguimiento y examen.
7. La revolución de los datos resulta esencial para poder utilizar el desarrollo sostenible como forma innovadora de vigilar los ODS. Muchos países en desarrollo carecen de la capacidad estadística necesaria para asumir la carga de los requisitos que puede entrañar la revolución de los datos. A ese respecto, serán fundamentales las alianzas innovadoras con agentes como los voluntarios y los grupos de voluntarios a fin de lograr los resultados deseados en cuestión de datos.
8. Los datos producidos por la sociedad civil son complementarios a los generados por los Estados y las organizaciones internacionales, en particular en lo que respecta a la función desempeñada por la propia sociedad civil que trabaja con las comunidades y cuida de que nadie se quede atrás.

Recomendaciones:

1. El objetivo del foro político de alto nivel es aprovechar lo aprendido y la experiencia adquirida en los procesos existentes a nivel nacional, regional e internacional que promueven la participación inclusiva para el seguimiento y el examen de la Agenda. Debería dar a todos la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones y en la conceptualización de las políticas y los programas que afectan a sus vidas.
2. A fin de que los grupos más vulnerables y marginados puedan participar de manera significativa en el proceso de seguimiento y examen de los ODS, el foro político de alto nivel debería crear una plataforma accesible y transparente que esté verdaderamente abierta a todos los interesados, les permita colaborar constantemente con las conversaciones en curso y ofrezca formas concretas para facilitar su participación.
3. El foro político de alto nivel también debería apoyar enérgicamente los exámenes a nivel nacional y regional, velando por que estos grupos participen en las deliberaciones de forma que puedan señalar sus propias experiencias a la atención de sus gobiernos.
4. Además, el foro político de alto nivel debería servir como un espacio donde los interesados puedan compartir experiencias y mejores prácticas sobre cómo involucrar a los grupos más vulnerables y marginados en los procesos de implementación y presentación de información.
5. Por último, el foro político de alto nivel debería instar a los Estados Miembros y a los grupos de interesados a incluir en sus informes anuales pruebas de las medidas adoptadas para involucrar a los grupos más marginados y asegurarse de que nadie quede atrás.
6. La falta de oportunidades para participar perpetúa las situaciones de exclusión. Con los ODS solo se conseguirá no dejar a nadie atrás si las personas participan de forma significativa en su cumplimiento, en especial los grupos más marginados y vulnerables, así como las organizaciones que los representan, a través de procesos tanto oficiales como oficiosos. Ello requiere tiempo y precisa que los gobiernos, los donantes y los agentes de desarrollo se desplacen hasta donde están las personas. En consecuencia, la colaboración con voluntarios capacitados desde la base es fundamental para no dejar a nadie atrás.
7. Asimismo, es esencial que el foro político de alto nivel dé prioridad a la acción climática. Tal como se señala en el informe del Grupo de Personalidades Eminentes, el desafío del cambio climático podría impedir que lográramos “todos o cualquiera de nuestros objetivos”. Cumplir los compromisos contraídos en París es fundamental si pretendemos reducir el riesgo de que cada vez más haya personas que se queden atrás. Habida cuenta de que los pobres son más vulnerables a los efectos del cambio climático, este fenómeno actúa como un propulsor de las desigualdades existentes. Los grupos de voluntarios desempeñan una función clave en los procesos de adaptación y mitigación, así como en el aumento de la resiliencia de las comunidades y los países más proclives a quedar rezagados y en la consecución de un desarrollo inclusivo ante el cambio climático.

XI. Mecanismo de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Región de Asia y el Pacífico[[54]](#footnote-54)

Introducción

1. El foro político de alto nivel de 2016 es una de las primeras oportunidades de poner a prueba la sinceridad de los Estados Miembros y su voluntad política de cumplir los compromisos contraídos en septiembre de 2015. Fundamentalmente, sentará un precedente para determinar si se cumple la promesa de que los mecanismos de seguimiento y examen “promoverá[n] la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos [y] respaldará[n] una cooperación internacional efectiva en el cumplimiento de la Agenda”[[55]](#footnote-55). Además, pondrá a prueba la capacidad de los Estados para abordar los desafíos y las nuevas cuestiones que ponen en peligro el logro del desarrollo sostenible y la promesa de renovar la Alianza Mundial entre los Estados, así como para apoyar y valorar las alianzas y los movimientos de la sociedad civil y responder a ellos.
2. Este documento es presentado por el Mecanismo de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Región de Asia y el Pacífico[[56]](#footnote-56) (AP-RCEM). Como plataforma de la sociedad civil inclusiva y transparente que se apoya en los grupos principales, el AP-RCEM ha establecido un modelo de alianza regional capaz de mejorar la rendición de cuentas a los ciudadanos y apoyar el componente más importante del desarrollo sostenible: los movimientos sociales locales fuertes dedicados a promover la justicia del desarrollo. Seguimos evaluando los esfuerzos para lograr el desarrollo sostenible a través del prisma de la justicia del desarrollo, el modelo exigido por miembros del Mecanismo que requiere justicia redistributiva, justicia económica, justicia ambiental, justicia social y de género y rendición de cuentas a los pueblos.
3. El presente documento tiene por objeto servir de aportación al foro político de alto nivel en cuatro esferas:
4. Evaluar los progresos logrados hacia el objetivo de que nadie se quede atrás;
5. Señalar cuestiones que el foro podría evaluar en el futuro para buscar una solución a los obstáculos sistémicos o emergentes que hacen que algunos grupos se queden atrás;
6. Analizar el papel de las asociaciones de la sociedad civil de ámbito regional que trabajan para que nadie se quede atrás;
7. Estudiar los progresos hacia el logro de los compromisos regionales contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Evaluación de los progresos hacia el objetivo de que nadie se quede atrás

1. Para que en 2030 tengamos un mundo sostenible e inclusivo, debemos reconocer que la exclusión es consecuencia de políticas, prácticas y decisiones deliberadas para enriquecer y empoderar a unos pocos a expensas de otros. Las comunidades no se quedan atrás por descuido. Lo que ocurre es que algunos saltan hacia adelante apoyándose en sistemas económicos y políticos mundiales que dependen de la exclusión y la explotación.
2. Desde que los Gobiernos se comprometieron a elaborar un nuevo conjunto de objetivos de desarrollo sostenible, en la Cumbre de Río de 2012, la desigualdad se ha acentuado, se han alcanzado temperaturas sin precedentes, la crisis de los refugiados ha empeorado y han salido a la luz más pruebas de que las personas y las empresas más ricas están empleando todos los medios a su alcance para esconder su riqueza y su influencia sobre las decisiones políticas.
3. Aumento de la desigualdad: En 2015, la desigualdad entre los más ricos y el resto del mundo creció aún más rápido de lo previsto, hasta el punto de que actualmente el 1% del mundo controla el 50% de los recursos y la riqueza del mundo, y 62 personas acumulan tanta riqueza como el 50% más pobre[[57]](#footnote-57). Incluso esas estadísticas se quedan cortas, ya que no incluyen los 32 billones de dólares que se calcula que están depositados en cuentas bancarias extraterritoriales. En Asia, el crecimiento económico de los últimos años ha canalizado más riqueza y poder hacia las personas con patrimonios elevados. En 2014, el patrimonio de esas personas en la región de Asia y el Pacífico aumentó un 11,4%, hasta alcanzar los 15,8 billones de dólares. Actualmente su riqueza supera la riqueza total de los países menos adelantados de la región. La desigualdad priva a miles de millones de personas de sus recursos y medios de subsistencia y deja a los más pobres aún más rezagados. Se produce cuando se concentra la toma de decisiones en las manos de una pequeña minoría de personas inmensamente ricas, lo cual hace posible que saquen el máximo partido de los recursos finitos del mundo.
4. Aumento de las emisiones y calentamiento de la Tierra: El año 2015 fue el más caliente del que se tiene constancia[[58]](#footnote-58) y hay más datos que apuntan a que el calentamiento puede estar ocurriendo más deprisa de lo previsto[[59]](#footnote-59). Es alarmante ver que cada vez se extraen más combustibles fósiles. Para la región de Asia y el Pacífico, la región del mundo más propensa a los desastres, esto tiene efectos devastadores. Si bien todas las regiones y todas las personas se ven afectadas por el cambio climático, es evidente que quienes sufren más profundamente sus efectos son las mujeres, las personas que viven en la pobreza, las personas con discapacidad de las zonas rurales, los indígenas y los grupos excluidos.
5. **Aumento de los desplazamientos**: El ACNUR informó de que en 2014 el número de personas desplazadas alcanzó su nivel más alto, con 59,5 millones de personas, una cifra que probablemente irá en aumento[[60]](#footnote-60). En Asia y el Pacífico, la población urbana creció a un ritmo más rápido que en ninguna otra región. Más de la mitad de las megalópolis del mundo (13 de 22) se encuentran en Asia y el Pacífico. La migración interna es el principal factor determinante del crecimiento urbano.
6. Además, la guerra de Siria es un ejemplo claro de las causas, los efectos y las respuestas que dejan atrás a las personas. Más de 11 millones de personas, la mitad de la población del país antes de la guerra, han muerto o se han visto obligadas a huir de sus hogares.

Determinación de las cuestiones que el foro político de alto nivel podría evaluar en el futuro para buscar una solución a los obstáculos sistémicos o emergentes que dan lugar a que algunos grupos se queden atrás

1. Determinar y abordar los factores sistémicos de la desigualdad debe ser un elemento esencial del examen anual de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para garantizar que esta sea verdaderamente universal. Entre ellos se cuentan el neoliberalismo, los fundamentalismos, el militarismo y el patriarcado, que tienen mucho en común y podrían servir de punto de partida para los exámenes temáticos. Entre los temas examinados deberían estar los que se indican en los párrafos siguientes.
2. Las medidas económicas, financieras y comerciales unilaterales, bilaterales y multilaterales que dificultan la justicia del desarrollo: El párrafo 30 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible insta a los Estados a que “se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo”. Sin embargo, inmediatamente después de que se firmara la Agenda se suscribieron acuerdos comerciales incompatibles con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Carta de las Naciones Unidas[[61]](#footnote-61) y los Estados siguieron recurriendo al arbitraje de la Organización Mundial del Comercio para soslayar las protecciones ambientales y en favor de los pobres[[62]](#footnote-62).
3. Los acuerdos de inversión y comercio preferencial: Estos acuerdos exigen que los Estados pongan al capital por encima de su propia responsabilidad de actuar en interés de los ciudadanos. Además de autorizar cambios legislativos y normativos de envergadura que permitan que el capital extranjero domine las tierras, los recursos y los conocimientos, dan atribuciones antidemocráticas sin precedentes a las sociedades multinacionales y a los poderes no democráticos para oponerse a las políticas nacionales destinadas a promover la protección del medio ambiente, los derechos humanos, las políticas fiscales, los derechos laborales, las políticas de acción afirmativa, la salud pública y las protecciones que garantizan el acceso del público a los servicios básicos. Con ello, estos acuerdos dan aún más poder a los más ricos y agravan las desigualdades existentes. Además, se ha determinado que tienen un efecto discriminatorio contra las mujeres[[63]](#footnote-63), los pueblos indígenas[[64]](#footnote-64), las personas que viven con el VIH u otras enfermedades, las personas con discapacidad[[65]](#footnote-65), las personas de edad, las comunidades rurales, los trabajadores y quienes dependen de la ayuda estatal, viven en la pobreza o ya se han quedado atrás.
4. La tierra y la distribución de los recursos: Las políticas de tenencia de la tierra exponen a las comunidades que dependen directamente de la tierra y los recursos naturales al riesgo de quedarse atrás y sin medios de subsistencia. Los pueblos indígenas, las minorías étnicas, las personas sin tierras, las comunidades rurales y los agricultores de subsistencia sufren cada vez más amenazas a sus medios de sustento y a los lugares donde viven y se ven desalojados como consecuencia de concesiones de tierras otorgadas a empresas y grandes proyectos de “desarrollo” e infraestructura (algunos realizados bajo la apariencia de “crecimiento verde”) y por el cambio climático. Los Gobiernos han adoptado políticas para atraer inversiones de grandes empresas, tanto a nivel nacional como internacional, para proyectos en tierras “inexplotadas” de propiedad del Estado que prometen impulsar la economía y crear puestos de trabajo. Normalmente estos proyectos consisten en plantaciones a gran escala para cultivar y procesar los principales productos básicos agrícolas para la exportación, pero también hay minas, presas hidroeléctricas, zonas económicas especiales, centros turísticos y otros proyectos. Los conflictos surgen cuando, en realidad, la tierra está ocupada por pequeños agricultores de subsistencia o pueblos indígenas. Muchas veces el proceso de reasentamiento es violento, puesto que los agricultores se resisten al traslado y son desplazados por la fuerza por representantes de los inversores. Para los pueblos indígenas, sus derechos colectivos sobre la tierra y los recursos constituyen la base de su cultura, identidad y bienestar.
5. La compraventa transfronteriza de bienes inmuebles: Este tipo de transacción creció un 334%, con un volumen que pasó de 65.000 millones de dólares en 2009 a 217.000 millones de dólares en 2015[[66]](#footnote-66). Los más ricos están acaparando los bienes raíces y los recursos del mundo, mientras que los más pobres del mundo se están quedando sin tierras y sin medios de vida.
6. Militarismo y conflicto: En 2030 la mitad de la población mundial que vive en la pobreza extrema se concentrará en países afectados por la fragilidad, los conflictos y la violencia[[67]](#footnote-67). Los conflictos, la presencia de fuerzas armadas estatales y no estatales y el gasto militar son factores sistémicos de desigualdad que hacen, directa e indirectamente, que las poblaciones afectadas se queden atrás. Las causas de los conflictos están cada vez más relacionadas con cuestiones fundamentales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: escasez de recursos, cambio climático, desigualdades extremas y pobreza. Por consiguiente, la reducción del militarismo es al mismo tiempo un factor impulsor y una consecuencia del desarrollo inclusivo y sostenible. Las personas apátridas y las que migran desde las zonas de conflicto tienen más probabilidades de verse obligadas a trabajar como mano de obra barata y explotable o ser víctimas de la trata en condiciones similares a la esclavitud. Dentro de estas poblaciones, las mujeres, las personas con discapacidad, los niños y quienes ya estaban marginados económicamente se enfrentan a riesgos mayores y tienen menos capacidad para buscar refugio. Habida cuenta de las recientes respuestas políticas a los conflictos y las peticiones de asilo, se hace necesario un enfoque temático centrado en el militarismo y las causas de los conflictos.
7. La influencia de las empresas: Es cada vez más evidente que existe un conflicto entre los intereses de muchas empresas transnacionales y los de las personas y el planeta. Actualmente 51 de las economías más grandes del mundo son empresas transnacionales. Los ingresos de las 200 mayores empresas superan el valor de la economía de 182 países juntos. Tienen un poder económico que duplica con creces el del 80% de la humanidad[[68]](#footnote-68). El Secretario General de las Naciones Unidas reconoció que la falta de claridad sobre la adicionalidad, el riesgo de desajuste entre las prioridades del país y las del sector privado y la reducción de la transparencia y la rendición de cuentas hacen que las alianzas público-privadas sean un medio cuestionable de promover el desarrollo sostenible. Las empresas están cada vez en mejores condiciones de hacer transferencias de precios de corte manipulador y maniobras de evasión y elusión de impuestos y de esquivar la responsabilidad ambiental y social. La soberanía de los Estados y su facultad de elaborar políticas han ido en descenso y esta responsabilidad se encuentra cada vez más en manos del sector privado, pero no ha surgido un sistema que vele por que el sector privado actúe conforme a las normas y rinda las cuentas oportunas. Es necesario rectificar esta situación para que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no se quede atrás.
8. El patriarcado y los fundamentalismos: Otro factor sistémico de la desigualdad son las ideologías que limitan rígidamente las oportunidades, la participación y la autonomía de algunos miembros de la población. El patriarcado, es decir, la creencia de que el poder y la toma de decisiones corresponden naturalmente a algunos hombres, impregna la vida, las relaciones y las políticas a nivel familiar, comunitario, nacional e internacional. Los fundamentalismos, ya sean culturales, religiosos, políticos o económicos, se basan en creencias rígidas sobre las funciones y el valor de diferentes grupos de personas. Al hacerlo, suelen centrarse en el cuerpo, la sexualidad y las decisiones de las mujeres. Cuando esas ideologías se manifiestan en las políticas y en las leyes, las mujeres, los grupos con diversidad sexual y de género, las mujeres sin marido y las defensoras de los derechos humanos se quedan atrás. Aunque el Objetivo 5 establece algunas metas importantes que miden algunas de las consecuencias de las políticas patriarcales, un análisis más integral de las causas sistémicas de la desigualdad como tema de examen permitiría poner sobre el tapete el carácter intersectorial del programa.

Análisis del papel de las asociaciones de la sociedad civil de ámbito regional que trabajan para que nadie se quede atrás

1. La justicia procesal y la justicia del reconocimiento[[69]](#footnote-69) son fundamentales para garantizar que nadie se quede atrás. Es muy importante que el marco institucional para el seguimiento y examen siga siendo inclusivo, tanto en el foro como en todos los demás niveles.
2. El AP-RCEM surgió de las lecciones aprendidas con la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el sistema de los grupos principales en el proceso de Río+20. Un motivo importante era hacer que la participación fuera más estratégica e inclusiva. Las organizaciones de la sociedad civil de la región decidieron añadir otros ocho grupos[[70]](#footnote-70) a los nueve grupos principales originales porque consideraban que estos ya no reflejaban la diversidad de la sociedad civil. El AP-RCEM tiene por objeto lograr que los grupos “establezcan y mantengan de forma autónoma mecanismos eficaces de coordinación para participar en el foro político de alto nivel y para adoptar las medidas derivadas de esa participación en los niveles mundial, regional y nacional …” (resolución [67/290](http://undocs.org/sp/A/RES/67/290) de la Asamblea General, párr. 16).
3. La resolución fundacional [67/290](http://undocs.org/sp/A/RES/67/290) que establece las funciones y la forma de tomar decisiones en el foro sigue siendo importante para conformar un espacio constructivo para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las funciones de rendición de cuentas del foro y los foros regionales. Para que la resolución tenga sentido, no basta con permitir que las organizaciones de la sociedad civil asistan a las reuniones oficiales: también tienen que tener acceso a toda la información y la documentación oficial al mismo tiempo que los Gobiernos. Esto hace posible una función fundamental: que las organizaciones de la sociedad civil desarrollen su propia capacidad de presentar documentos y hacer aportaciones escritas y orales, formular recomendaciones e intervenir en las reuniones oficiales, no solo señalando aspectos conflictivos y recordando a los Gobiernos las aspiraciones de la agenda, sino también haciendo aportaciones sólidas y sustantivas como agentes del desarrollo.
4. Será importante que el foro, a través de su mandato de incorporar el desarrollo sostenible a todo el sistema de las Naciones Unidas, también trabaje para institucionalizar de la misma forma la participación de los interesados. Con los distintos aspectos de la agenda respaldados por una base más amplia, y con una sólida participación de la sociedad civil para dotar de coherencia a los procesos, será más fácil evitar que la agenda se deje atrás. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tendrá éxito si amplifica los movimientos basados en la justicia para el desarrollo y los conecta con otros criterios normativos no negociables, como la participación de los interesados, el acceso a la información y la justicia procesal y del reconocimiento.
5. A pesar de los claros progresos habidos en la región de Asia y el Pacífico en el establecimiento de un grupo de interesados autoorganizado en estrecha colaboración con la secretaría de la CESPAP, el reciente Foro sobre Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico trató de imponer medidas más restrictivas a la sociedad civil. Para que los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se hagan realidad, la resolución [67/290](http://undocs.org/sp/A/RES/67/290) se debe aplicar al proceso regional y a la participación.

Progresos hacia el logro de los compromisos regionales

1. Pese a que se reconoce la función clara y esencial de los órganos regionales y la cooperación regional (el término “regional” aparece 33 veces en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible), un número reducido de Gobiernos está impidiendo que estos compromisos se hagan realidad. Los Estados Miembros reconocieron “la importancia que para el desarrollo sostenible tienen las dimensiones regionales y subregionales, la integración económica regional y la interconectividad. Los marcos regionales y subregionales pueden hacer que sea más fácil traducir efectivamente las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional”[[71]](#footnote-71).
2. Los Estados Miembros se comprometieron a seguir y examinar mecanismos a nivel regional en cuatro párrafos distintos (73, 77, 80 y 81) y, sin embargo, parece que algunos Estados se están echando atrás. Los documentos finales del reciente Foro de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo Sostenible carecen de ambición y no aportan claridad sobre las mejoras que el examen regional introducirá en la rendición de cuentas (como se promete en el párrafo 73) ni sobre el proceso para establecer los marcos regionales prometidos en la meta 1.b[[72]](#footnote-72), la meta 2.5[[73]](#footnote-73), la meta 11.a[[74]](#footnote-74) y la meta 17.6[[75]](#footnote-75) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
3. La colaboración de la CESPAP con el AP-RCEM ha recibido elogios como logro ejemplar tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas. El foro debería alentar a otras comisiones regionales a emular y ayudar a establecer ese tipo de mecanismo de participación a nivel regional que garantice la participación plena, completa, transparente e inclusiva, y que esta participación útil esté controlada por los grupos principales y otros interesados e impulsada por ellos.

Recomendaciones sobre el examen nacional y mundial

1. En los exámenes nacionales, el foro político de alto nivel debería alentar a los Estados Miembros a que adopten un enfoque de “sociedad en su totalidad” en la realización de exámenes nacionales, con la participación plena y completa de los grupos principales y otros interesados de manera inclusiva, transparente y accesible, y utilizando la información y los datos a los que se accedió no solo a través de las organizaciones nacionales de estadística, sino también de fuentes no gubernamentales. Los informes de los exámenes nacionales deben reflejar el grado de participación de los grupos principales y otros interesados y sus aportaciones, y deben estar sujetos a la supervisión de los parlamentos y otras instituciones pertinentes. La flexibilidad en la elaboración de las estrategias nacionales de cada país y en la elección de las instituciones y el énfasis en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no deben dar lugar a una selección interesada de objetivos y metas. Los Estados Miembros deben justificar plenamente toda diferenciación, con la orientación del foro.
2. En los exámenes mundiales, el foro político de alto nivel debe reiterar que los exámenes voluntarios tienen por objeto apoyar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el país. El foro debe proponer elementos para una hoja de ruta sobre cómo llevar adelante esta función consistente en colmar lagunas para incentivar a los países a hacer presentaciones voluntarias. Además de demostrar la rendición de cuentas de los Estados Miembros a sus ciudadanos, esas presentaciones deben dar cuenta de su responsabilidad sobre las acciones (incluidas las acciones de sus organismos nacionales) que afectan a las personas y al medio ambiente más allá de los territorios nacionales.

1. El Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo afirmó que los acuerdos de comercio preferencial contravenían la cláusula de supremacía de la Carta de las naciones Unidas (Artículo 103) y la responsabilidad de los Estados de actuar para promover los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo. http://www.ohchr.org/EN/Issues/IntOrder/Pages/Articles.aspx. [↑](#footnote-ref-1)
2. “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, párr. 74 f). [↑](#footnote-ref-2)
3. Véase “Hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial” ([A/70/684](http://undocs.org/sp/A/70/684), 15 de enero de 2016). [↑](#footnote-ref-3)
4. La Dr. Myrna Cunningham, ex-Presidenta del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas y miembro del Grupo Principal de las Poblaciones Indígenas, habló como oradora principal del diálogo entre múltiples interesados del foro político de alto nivel sobre “Las asociaciones entre múltiples partes interesadas y los compromisos voluntarios en pro del desarrollo sostenible, y cómo asegurar la rendición de cuentas para todos”. [↑](#footnote-ref-4)
5. Galina Angarova, del Centro Internacional de los Pueblos Indígenas para la Investigación en las Políticas y la Educación, habló en nombre de las poblaciones indígenas en el diálogo interactivo sobre “La evolución de los enfoques de formulación de políticas: la función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. [↑](#footnote-ref-5)
6. Resolución sobre los derechos de los pueblos indígenas presentada por la Tercera Comisión (2015). [↑](#footnote-ref-6)
7. Las poblaciones indígenas han pedido siempre que los datos se desglosen de manera que reflejen sus situaciones especiales. Muy recientemente así se ha reconocido en el párrafo 10 del documento final de la reunión plenaria de alto nivel que recibe el nombre de Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas. [↑](#footnote-ref-7)
8. Esta posición es compatible con la recomendación que formula el Secretario General en su informe ([A/70/684](http://undocs.org/sp/A/70/684), párr. 107). [↑](#footnote-ref-8)
9. Véase *Closing Space: Democracy and Human Rights Support Under Fire*; se puede consultar en http://carnegieendowment.org/2014/02/20/closing-space-democracy-and-human-rights-support-under-fire. [↑](#footnote-ref-9)
10. Véase el informe de Victoria Tauli-Corpuz, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; se puede consultar en http://news.trust.org/item/20160405170026-jth2s/?source=shfb. [↑](#footnote-ref-10)
11. Véase el informe del Secretario General de las Naciones Unidas ([A/70/684](http://undocs.org/sp/A/70/684), párr. 67). [↑](#footnote-ref-11)
12. Reseña normativa del IISD sobre el seguimiento y el examen de la Agenda 2030: dar coherencia a la labor del foro político de alto nivel. [↑](#footnote-ref-12)
13. El presente documento se basa en gran medida en otros trabajos, como “The Role of Collective Bargaining as Part of a Comprehensive Strategy to Reduce Income Inequality”, documento de antecedentes del Comité Sindical Consultivo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre el papel de la negociación colectiva como parte de una estrategia integral para reducir la desigualdad de los ingresos (http://www.tuac.org/en/public/e-docs/00/00/10/6D/document\_doc.phtml), y “The Relevance of Social Dialogue in Development”, estudio sobre la importancia del diálogo social en el desarrollo (http://www.ituc-csi.org/social-dialogue-development). [↑](#footnote-ref-13)
14. http://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.GINI/countries?display=map. [↑](#footnote-ref-14)
15. Fuente: Base de datos sobre ingresos de la OCDE, base de datos sobre sueldos de la Organización Internacional del Trabajo y base de datos sobre economías emergentes de la OCDE y la Unión Europea en lo que respecta al Brasil, China, la India, Indonesia y Sudáfrica. [↑](#footnote-ref-15)
16. Michael Kumhof y Romain Rancière, documentos de investigación del FMI, 2011. [↑](#footnote-ref-16)
17. *Fuente*: Florence Jaumotte y Carolina Osorio Buitron en FMI, Finanzas y Desarrollo, marzo de 2015, vol. 52, núm. 1. [↑](#footnote-ref-17)
18. En el estudio “Responsabilidad empresarial PARA el desarrollo” de la Confederación Sindical Internacional y la Red Sindical de Cooperación para el Desarrollo, presentado en abril de 2015, se ponen de relieve los mecanismos existentes destinados a la rendición de cuentas de las empresas y se formulan criterios concretos para garantizar la eficacia de las iniciativas del sector privado para el desarrollo (<http://www.ituc-csi.org/responsabilidad-empresarial-desarrollo>). [↑](#footnote-ref-18)
19. Los socios organizadores del Grupo Principal de la Comunidad Científica y Tecnológica son los siguientes: el Consejo Internacional para la Ciencia, el International Social Science Council y la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (FMOI) (se puede consultar más información al respecto en https://sustainabledevelopment.un.org/majorgroups/scitechcommunity). [↑](#footnote-ref-19)
20. Los diez miembros son Peter Bakker (World Business Council for Sustainable Development), Elmer William Jr. Colglazier (Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia), Myrna Cunningham (Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas), Elenita Daño (Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración), Xiaolan Fu (Universidad de Oxford), Paulo Gadelha (Fundación Oswaldo Cruz), Heide Hackmann (International Social Science Council), Romain Murenzi (Academia Mundial de Ciencias), Nebojsa Nakicenovic (Instituto Internacional de Análisis Aplicado de Sistemas) y Hayat Sindi (i2institute). [↑](#footnote-ref-20)
21. El informe se puede consultar en https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?page=view&type=13&nr=1859&menu=1634. [↑](#footnote-ref-21)
22. El informe del Consejo Internacional para la Ciencia y el International Social Science Council se puede consultar en http://www.icsu.org/publications/reports-and-reviews/review-of-targets-for-the-sustainable-development-goals-the-science-perspective-2015. [↑](#footnote-ref-22)
23. www.scidatacon.org/2016. [↑](#footnote-ref-23)
24. Se puede consultar en www.icsu.org/science-international/accord y el formulario de aprobación, en [https://docs.google.com/forms/d/1LGAoUnS3vJ1-3yc5d-PZNlMyGoeKRNm4fbwXnL1 qw78/viewform](https://docs.google.com/forms/d/1LGAoUnS3vJ1-3yc5d-PZNlMyGoeKRNm4fbwXnL1qw78/viewform). [↑](#footnote-ref-24)
25. http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ecn162016d3\_es.pdf. [↑](#footnote-ref-25)
26. Tal como se estipula en el art. 4 c) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. [↑](#footnote-ref-26)
27. Informe mundial sobre la discapacidad, Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial, 2011. [↑](#footnote-ref-27)
28. *Ibid*. [↑](#footnote-ref-28)
29. “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, resolución [70/1](http://undocs.org/sp/A/RES/70/1) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 25 de septiembre 2015, párr. 1. [↑](#footnote-ref-29)
30. Véase, por ejemplo, “Poverty and Intellectual Disability in Europe”, Informe de Inclusión Europa, pág. 41; se puede consultar en: http://inclusion-europe.eu/wp-content/uploads/2015/ 03/SocInc\_EUPovertyRreport.pdf. [↑](#footnote-ref-30)
31. Véase, por ejemplo, Autism-Europe’s Response to the Proposal for a European Accessibility Act, pág. 8; se puede consultar en: http://www.autismeurope.org/files/files/ae-position-paper-accessibility-act-1.pdf. [↑](#footnote-ref-31)
32. UNICEF, Estado mundial de la infancia 2013: Niñas y niños con discapacidad; se puede consultar en: http://www.unicef.org/spanish/sowc2013/report.html. [↑](#footnote-ref-32)
33. *Ibid*. [↑](#footnote-ref-33)
34. Iniciativa “Niños y niñas fuera de la escuela”; se puede consultar en: http://www.unicef.org/education/bege\_61659.html. [↑](#footnote-ref-34)
35. UNESCO, Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo: *La Educación para todos 2000-2015: Logros y Desafíos*; se puede consultar en: http://es.unesco.org/gem-report/report/2015/la-educaci%C3%B3n-para-todos-2000-2015-logros-y-desaf%C3%ADos. [↑](#footnote-ref-35)
36. Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y Otros Objetivos de Desarrollo Convenidos Internacionalmente para las Personas con Discapacidad: el camino a seguir: una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año, resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 17 de septiembre de 2013, [A/68/L.1](http://undocs.org/sp/A/68/L.1). [↑](#footnote-ref-36)
37. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y [A/RES/61/106](http://undocs.org/sp/A/RES/61/106), art. 6. [↑](#footnote-ref-37)
38. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, art. 7. [↑](#footnote-ref-38)
39. Esta recomendación debería considerarse como una recomendación intersectorial, que abarca todos los artículos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. [↑](#footnote-ref-39)
40. De conformidad con los artículos 5, 6, 12, 14, 15 y 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. [↑](#footnote-ref-40)
41. De conformidad con los artículos 10, 11, 23, 25 y 26 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. [↑](#footnote-ref-41)
42. Véanse “Futures Stolen: Barriers to Education for Children with Disabilities in Nepal”, Informe de Human Rights Watch, pág. 72; se puede consultar en: https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/nepal0811ForWebUpload.pdf; y Federación Mundial de Sordos y Unión Europea de Personas Sordas (2015), Submission to the Day of General Discussion on the right to education for persons with disabilities; se puede consultar en: http://wfdeaf.org/wp-content/uploads/2015/03/WFD-and-EUD-submission-to-day-of-general-discussion-on-education.pdf. [↑](#footnote-ref-42)
43. Artículos 2, 9 y 21 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. [↑](#footnote-ref-43)
44. De conformidad con el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. [↑](#footnote-ref-44)
45. “Educating Teachers for Children with Disabilities”, Informe para el UNICEF, 2013, en especial pág. 28, se puede consultar en: http://worldofinclusion.com/v3/wp-content/uploads/2014/01/UNICEF-Educating-Teachers-for-Children-with-Disabilities\_Lo-res.pdf. [↑](#footnote-ref-45)
46. Por ejemplo, los niños sordos tienen derecho a recibir una enseñanza especial para sordos y bilingüe si ese es su deseo, de conformidad con el art. 24 de la Convención. [↑](#footnote-ref-46)
47. Informe mundial sobre la discapacidad, Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial, 2011 http://www.who.int/disabilities/world\_report/2011/report.pdf. [↑](#footnote-ref-47)
48. Buckup, The price of exclusion: The economic consequences of excluding people with disabilities from the world of work (2009). [↑](#footnote-ref-48)
49. http://www.unisdr.org/archive/35032. [↑](#footnote-ref-49)
50. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2016), Estudio temático sobre los derechos de las personas con discapacidad en virtud del artículo 11  de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, relativo a las situaciones de riesgo y emergencias humanitarias; se puede consultar en: https://daccess-ods.un.org/access.nsf/Get?Open&DS=[A/HRC/31/30&Lang=S](http://undocs.org/sp/A/HRC/31/30&Lang=S). [↑](#footnote-ref-50)
51. Párr. 45 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: “Reconocemos asimismo que los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas. Los gobiernos y las instituciones públicas también colaborarán estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias”.

    Párr. 10 de la Agenda de Acción de Addis Abeba: “Las asociaciones entre múltiples partes interesadas y los recursos, los conocimientos y el ingenio del sector privado, la sociedad civil, [...] los voluntarios y otras partes interesadas será importante para movilizar e intercambiar conocimientos, pericia, tecnología y recursos financieros, complementar los esfuerzos de los gobiernos y apoyar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo”. [↑](#footnote-ref-51)
52. Informe sobre el estado del voluntariado en el mundo (VNU, 2011). [↑](#footnote-ref-52)
53. *Mesa redonda sobre voluntariado y desarrollo social. 2000. La Haya, Países Bajos, 2000. Actividades de escasa visibilidad pública. Voluntarios de las Naciones Unidas*. [↑](#footnote-ref-53)
54. El Mecanismo de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Región de Asia y el Pacífico (AP-RCEM, por sus siglas en inglés) es una plataforma de la sociedad civil cuyo objetivo es aumentar la coordinación entre los colectivos y velar por que se escuchen las voces de todas las subregiones de Asia y el Pacífico en los procesos intergubernamentales de ámbito regional y mundial. La plataforma, creada, controlada e impulsada por las organizaciones de la sociedad civil, se estableció bajo los auspicios de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y pretende colaborar con los organismos y Estados Miembros de las Naciones Unidas en el proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015 y en otros procesos y asuntos relativos al desarrollo. Diseñado como un mecanismo abierto, inclusivo y flexible, el AP-RCEM tiene como objetivo llegar al mayor número posible de organizaciones de la sociedad civil de la región y encauzar la voz de los movimientos populares y de base a fin de promover el desarrollo de modelos más sostenibles, equitativos y justos. Contacto: www.asiapacificrcem.org Asia Pacific Regional CSO Engagement Mechanism. [↑](#footnote-ref-54)
55. [A/RES/70/1](http://undocs.org/sp/A/RES/70/1), párrs. 72 y 73. [↑](#footnote-ref-55)
56. La justicia del desarrollo, que se articuló mediante la Declaración de Bangkok, sigue siendo la fuerza unificadora de la plataforma. [↑](#footnote-ref-56)
57. Oxfam, “Una economía al servicio del 1%”, 2016. https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\_attachments/bp210-economy-one-percent-tax-havens-180116-es\_0.pdf. [↑](#footnote-ref-57)
58. NASA, http://www.nasa.gov/press-release/nasa-noaa-analyses-reveal-record-shattering-global-warm-temperatures-in-2015/. [↑](#footnote-ref-58)
59. http://www.theguardian.com/environment/2016/apr/07/clouds-climate-change-analysis-liquid-ice-global-warming. [↑](#footnote-ref-59)
60. ACNUR, Tendencias globales 2014: Mundo en Guerra, junio de 2015. http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10072. [↑](#footnote-ref-60)
61. El Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo afirmó que los acuerdos de comercio preferencial contravenían la cláusula de supremacía de la Carta de las Naciones Unidas (Artículo 103) y la responsabilidad de los Estados de actuar para promover los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo. http://www.ohchr.org/EN/Issues/IntOrder/Pages/Articles.aspx. [↑](#footnote-ref-61)
62. El Acuerdo de Asociación Transpacífico se ultimó después de la firma de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y actualmente se están negociando otros tres megaacuerdos. A febrero de 2016, en la región de Asia y el Pacífico se habían firmado 5 acuerdos marco, se habían iniciado las negociaciones de otros 64, 11 se habían firmado, aunque aún no habían entrado en vigor y 140 se habían firmado y estaban en vigor. Esto supone un total de 220, y se han propuesto otros 67 tratados de libre comercio. [↑](#footnote-ref-62)
63. La Red Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad entre los Géneros sostiene que las mujeres tienden a verse más afectadas por los efectos negativos de la liberalización del comercio. http://www.un.org/womenwatch/feature/trade/gender\_equality\_and\_trade\_policy.pdf. [↑](#footnote-ref-63)
64. En el informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas se afirma que “las cláusulas de inversión de los acuerdos de libre comercio y de los tratados bilaterales y multilaterales de inversión, tal y como se conciben y se aplican actualmente, afectan negativamente, de forma real y potencial, a los derechos de los pueblos indígenas, en particular a sus derechos a la libre determinación, a sus tierras, territorios y recursos, a la participación y al consentimiento libre, previo e informado”. http://unsr.vtaulicorpuz.org/site/images/docs/annual/2015-annual-ga-a-70-301-sp.pdf. [↑](#footnote-ref-64)
65. Nueve expertos de las Naciones Unidas emitieron una declaración conjunta en la que se expresa preocupación por los efectos negativos de los acuerdos de comercio e inversión sobre los derechos humanos, y concretamente por el hecho de que afectan negativamente a los derechos de los pueblos indígenas, las minorías, las personas con discapacidad, las personas de edad y otras personas que viven en situaciones vulnerables. http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16031#sthash.9vOZ0jgP.dpuf. [↑](#footnote-ref-65)
66. http://www.savills.co.uk/research\_articles/188297/198667-0. [↑](#footnote-ref-66)
67. www.worldbank.org/en/topic/fragilityconflictviolence/overview. [↑](#footnote-ref-67)
68. https://www.globalpolicy.org/component/content/article/221-transnational-corporations/47211.html. [↑](#footnote-ref-68)
69. El concepto de justicia del reconocimiento se refiere a reconocer que todos los grupos e identidades gozan del mismo derecho a estar representados. [↑](#footnote-ref-69)
70. Se incorporaron los pobres de las zonas urbanas, los migrantes, las personas con discapacidad, las personas de edad avanzada, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y con dudas acerca de su sexualidad, los pescadores y las personas que viven con el VIH, con flexibilidad para incorporar otros. [↑](#footnote-ref-70)
71. Resolución 67/290 de la Asamblea General, párr. 21. [↑](#footnote-ref-71)
72. 1.b: Crear marcos normativos sólidos en los planos (...) **regional** (...) sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género ... [↑](#footnote-ref-72)
73. 2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas (...) entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel (...) **regional** ... [↑](#footnote-ref-73)
74. 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional. [↑](#footnote-ref-74)
75. 17.6 Mejorar la cooperación **regional** e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas. [↑](#footnote-ref-75)